

01061
Z
Z
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



IGNACIO DE CASTERA: ARQUITECTO Y URBANISTA DE LA
CIUDAD DE MEXICO 1781-1811.

Tesis que para obtener el grado de
Maestra en Historia del Arte,
presenta REGINA MARIA RAQUEL
HERNANDEZ FRANYUTI.

México

1994



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo pude realizarlo gracias al impulso que me brindaron mis familiares, amigos y compañeros quienes, muchas veces, soportaron largos monólogos acerca de Castera. A Felipe, Olivia y Jimena debo agradecerles su apoyo, su paciencia y, sobre todo su amor; sin ellos no hubiera podido emprender y terminar esta tarea. A mis padres Augusto y Raquel, porque ahora comprendo el sacrificio que hicieron para darme una profesión. A Beatriz Montes, quien me ayudó en la localización de documentos. A mi amiga Berta Tello. A mi amiga y directora de tesis Clara Bargellini, quien tuvo la paciencia de revisar, leer y darme todo tipo de orientaciones que me ayudaron a aclarar mis ideas. A mis amigos Martha Fernández, Juana Gutiérrez, Gustavo Curiel, Hira de Gortari, y María Dolores Morales, agradezco sus orientaciones y comentarios del texto. Debo también reconocer la cooperación y el interés que siempre me brindaron mis compañeros del Seminario de Historia Urbana del Instituto Mora; así, como la paciencia que me tuvieron las personas encargadas de la Galería 4 del Archivo General de la Nación, del Archivo Histórico de la Ciudad de México, del Archivo General de Notarías y Alberto Cruzado Anaya del departamento de Cómputo del Instituto Mora; a todos ellos mi especial agradecimiento.

Introducción

La idea de hacer un trabajo sobre el arquitecto Ignacio de Castera surgió a partir de la lectura de los artículos de Francisco de la Maza "El urbanismo neoclásico de Ignacio Castera", y de Sonia Lombardo de Ruiz "Ideas y proyectos urbanísticos de la ciudad de México, 1788-1850"; los escritos de ambos autores, motivaron a buscar información sobre este arquitecto que se presentaba como uno de los primeros transformadores del espacio de la ciudad de México. De esta manera se inició la investigación con la recopilación bibliográfica que permitiría conocer todo lo que se hubiera escrito sobre los constructores de la ciudad de México, las ideas estéticas, la urbanización de la ciudad de México y particularmente sobre la obra de Ignacio de Castera.

La revisión bibliográfica permitió establecer que la historia del arte colonial, en nuestro país, se había caracterizado por estudiar, a través del análisis formal, los principales monumentos, el desarrollo de un estilo determinado o el desenvolvimiento artístico de una época; pero eran escasos los trabajos referentes a los arquitectos y, sobre todo, al impacto que tuvieron las ideas ilustradas en el desarrollo de la arquitectura. Los pocos trabajos referentes a los constructores de finales del siglo XVIII parten del análisis individual o de su vinculación a un grupo específico. Dentro de los primeros se encuentran las tesis de Judith Puente¹ sobre el ingeniero Miguel Constanzó y de Elena Hertz² sobre Francisco Guerrero y Torres. A estos trabajos debemos agregar los estudios sobre el arquitecto Manuel Tolsá. Los trabajos de Manuel Escontría, Francisco Alamea y Antonio Igual, Salvador Pinoncelly, Eloísa Uribe y otros nos permiten conocer, a través de sus obras, el desarrollo del arquitecto. El trabajo de Eloísa Uribe es el más completo porque no solamente rescata

1. Puente León Judith, *Miguel Constanzó un ingeniero militar del siglo XVIII en la Nueva España*, México, Tesis UNAM Facultad de Filosofía y Letras/ Colegio de Historia, 1967.

2. Hertz Balbás Elena y Beatriz Iruibarria Cervantes, *El reflejo de los cambios culturales del México de los borbones en dos casas del arquitecto Francisco Guerrero y Torres*, México, Tesis, Universidad Iberoamericana/Escuela de Historia del Arte, 1976.

el análisis biográfico y el análisis formal de las obras, sino que los incorpora dentro de las actividades diarias de una ciudad, de una época y de un estilo que sirve de marco a las obras realizadas.

El estudio de los arquitectos de la ciudad de México como parte de un grupo ha sido estudiado por Efraín Castro y Martha Fernández. Efraín Castro en su artículo "Los maestros mayores de la Catedral de México"³, presenta una breve semblanza biográfica de todos aquellos constructores que, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, desempeñaron el cargo de maestro mayor de la Catedral. Los trabajos de Martha Fernández⁴ se considera son los que más han aportado en el estudio de los arquitectos, porque permiten situar a los constructores en una época y en un espacio determinado, permitiendo conocer a los autores de la obra y conformar su perfil social y artístico, y aunque sus trabajos se centran en analizar el desarrollo de una actividad particular como era el ser maestro mayor, nos introduce en la importancia que dicho cargo tenía en un mundo social, político y económico que era condicionador de las actividades de los constructores durante el periodo colonial. Sus investigaciones no sólo se centran en los constructores de la ciudad de México, sino que ha vuelto sus ojos a la provincia para rescatar la labor del arquitecto Diego de Sierra. Este trabajo, junto con el de Clara Bargellini,⁵ permiten conocer a los constructores en su ámbito regional y abren el camino para realizar futuras investigaciones que rescaten, no sólo la figura o el nombre de los constructores, sino sus interrelaciones sociales y regionales. Por otra parte, el impacto que las ideas ilustradas produjeron en las corrientes estilísticas de su

3. Publicado en *Artes de México*, México, 1976, No. 182-183, año XXI, p.137.

4. *Arquitectura y gobierno virreinal: los maestros mayores de la ciudad de México. Siglo XVII*, presentación Jorge Alberto Manrique, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1985; "El albañil, el arquitecto y el alfarife en la Nueva España", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 55 México, 1986; "Los maestros mayores de arquitectura", en *Historia del Arte Mexicano*, t. IV, México, SEP, INAH, Salvat Editores, 1982; y "Los maestros mayores de arquitectura en la Nueva España ante las autoridades virreinales", en *Memoria de la VI reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, México, El Colegio de México; *Retrato hablado. Diego de la Sierra, un arquitecto barroco en la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1986.

5. Clara Bargellini, *La arquitectura de la Plata. Iglesias monumentales de centro-norte de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1991, p.6. Este libro nos permite conocer a los maestros mayores que tuvieron a su cargo las construcciones centro-nortehñas durante los siglos XVII y XVIII

momento y su aplicación en otros campos del quehacer arquitectónico sólo han sido estudiadas por Sonia Lombardo⁶; sus trabajos exponen cómo las ideas ilustradas, a través de las reformas borbónicas, no sólo modificaron las concepciones estilísticas, sino que determinaron un nuevo concepto del espacio urbano.

Los trabajos sobre Castera resultaron sumamente escasos, además de los dos citados anteriormente se localizaron dos artículos más, uno de Manuel Carrera Stampa⁷ y el otro de Guillermo Tovar de Teresa⁸, en los cuales se hace referencia a obras específicas realizadas por Castera pero que aportan algunos datos sobre su biografía. Estas lecturas presentan a Castera como un arquitecto importante dentro de la época ilustrada, pero poco estudiado, lo que me motivó a buscar la forma de situarlo en su época y en su actividad arquitectónica. Así, surgieron las siguientes preguntas: ¿cuál había sido el campo de las actividades de Castera?, ¿cuáles eran las ideas ilustradas sobre el espacio urbano? ¿qué ideas motivaban a Castera a realizar diferentes actividades?, y ¿Castera había aplicado las ideas ilustradas en sus obras?. Estas interrogantes plantearon la necesidad de conocer más la figura de Ignacio de Castera, de determinar sus actividades y situarlas dentro de las nuevas concepciones que sobre el espacio urbano se buscaban establecer en la época ilustrada. Así quedó de manifiesto que el movimiento ilustrado promovía una nueva concepción del espacio

6. Sonia Lombardo de Ruiz, "Esplendor y ocaso colonial de la Ciudad de México" en *Atlas de la Ciudad de México*, México, Colegio de México, Departamento del Distrito Federal, 1989; "Ideas y proyectos urbanísticos de la ciudad de México, 1788-1850" en *Ciudad de México. Ensayo de Construcción de una Historia*, México, SEP-INAH, 1978; "La arquitectura y el urbanismo en la época de la Ilustración 1780-1810" en *Historia del arte mexicano*, México, SEP-INBA, Salvat, 1982; "La construcción y los constructores: Metodología en el estudio de los estilos arquitectónicos de la ciudad de México (1780-1805); "La reforma urbana en la ciudad de México del siglo XVIII" en *Ciudad de México. Ensayo de Construcción de una Historia*, México, SEP-INAH, 1978; "La Reformas borbónicas en el arte de la Nueva España (1781-1821) Y todo... por una nación. Historia social de la producción plástica de la Ciudad de México, 1761-1910, 2a. ed., México, INAH, 1987; "Las reformas borbónicas y su influencia en el arte de la Nueva España", *Historia del Arte Mexicano*, 2a. ed., México, SEP, Salvat, 1986, t.9, vol.1; *La ciudadela: Ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII*, México, INAH, 1976, Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones históricas, 12.

7. "Fuentes o Pilas Económicas del México Colonial", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, No. 8, vol. II, 1942, p. 61-74.

8. "Arquitectura efímera y fiestas reales. La jura de Carlos IV en la ciudad de México, 1789", *Artes de México*, Nueva época, número 1, Otoño 1988, p.43-55.

urbano que se asentaba sobre la revalorización de los conceptos clásicos de rectitud, sencillez, utilidad, comodidad y uniformidad.

Para poder conocer a Ignacio de Castera en este contexto se hizo una revisión general de sus obras que permitieron determinar los campos en los cuáles él había actuado; y ver si se sujetaban a las nuevas concepciones estilísticas y urbanas que demandaba el movimiento ilustrado. La investigación se centró en la recopilación y el análisis de fuentes de primera mano localizadas en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, en el Archivo General de la Nación, en el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y en el Archivo de la Academia de San Carlos. La revisión de diversos fondos permitió conformar este trabajo con un 80% de documentos inéditos que hacen referencia a sus actividades como maestro mayor de la ciudad, del desagüe y del real palacio. En menor número se localizó documentación sobre proyectos y construcción de edificios y sobre sus bienes. Así mismo se localizaron escasas referencias biográficas que impidieron establecer sus vínculos familiares y sociales y sobre todo situar su fecha de nacimiento. Sin embargo, el material consultado permite reconstruir y conocer el quehacer de un personaje que se distinguió como arquitecto y urbanizador de la Ciudad de México.

El trabajo se dividió en tres partes: en la primera se hace referencia a los diferentes oficios, actividades y cargos honorarios que le reditaron fortuna personal, prestigio social y profesional a Ignacio Castera. En la segunda parte se analiza cómo Castera, dentro del proceso de urbanización de la ciudad, aplicó las ideas ilustradas para hacer un espacio más cómodo, útil y funcional, que modificó la fisonomía de la ciudad. En la tercera parte se estudia la actividad de Castera como arquitecto, sus obras realizadas en el ámbito oficial, particular y religioso, en donde buscó aplicar los elementos formales del nuevo estilo neoclásico. En este trabajo se parte de dos premisas fundamentales, primero conocer y reconstruir la vida de Castera como arquitecto y urbanizador de la ciudad, y segundo, ligarlo a las nuevas concepciones

que sobre el espacio urbano estaba desarrollando el movimiento ilustrado, el cual reclamaba un tipo de ciudad acorde con sus intereses de dominio económico y político.

Capítulo I. Los oficios y beneficios de Ignacio de Castera

Ignacio de Castera, "originario y vecino de la ciudad"⁹, fue hijo de Esteban Castera, vasco de la población de Pasajes en el señorío de Vizcaya y de Francisca Obiedo y Peralta, originaria de la Nueva España, quienes contrajeron matrimonio el 5 de febrero de 1749 en la iglesia de la Asunción¹⁰. Su padre fue "un contratista del Ayuntamiento de México que había realizado empedrados y arquerías para el acueducto de 'agua delgada' que venía de Chapultepec"¹¹. Probablemente, como era costumbre, su padre lo instruyó en el conocimiento de la geometría, las matemáticas y en el manejo de instrumentos que le permitieron tener los conocimientos necesarios para dedicarse al desempeño de dos oficios importantes en su tiempo: la agrimensura y la arquitectura. En ellos centró sus inquietudes, conoció las técnicas y los métodos, los estudió y cuestionó, adoptó el uso de nuevos instrumentos y se identificó con un estilo donde la simetría, el orden y la sencillez se imponían a la opulencia barroca.

Oficios

Agrimensor

Influenciado por el espíritu científico de la época, y utilizando los conocimientos prácticos que tenía sobre la geometría, las matemáticas y el uso de instrumentos técnicos, Castera solicitó al virrey Antonio María de Bucareli¹² le fuera practicado el examen para obtener el título de agrimensor y maestro de arquitectura¹³. El virrey

9. *Testamento* de Ignacio de Castera. Archivo General de Notarías (en adelante AN), Notario José Ignacio Pinto, No. 525, vol. 3517, 1801, foja 39.

10. Archivo Histórico Genealógico de la Iglesia Mormona, ficha 5, clave J619598-4345. Sólo encontré referencia a un hermano de Ignacio Castera llamado José Ignacio Bartolo de Castera, que murió en 1800 y nombró a su hermano albacea de sus cuatro hijos. AN, Notario No. 155, Lic. Francisco Calapiz, Libro 911 fs. 73-79v, 14 enero de 1800.

11. Guillermo Tovar de Teresa, "Arquitectura efímera y fiestas reales. La jura de Carlos IV en la ciudad de México, 1789", *Artes de México*, Nueva época, número 1, Otoño 1988, p.50

12. No pude localizar la solicitud supongo que la hizo en 1776, *Apud*, Título de agrimensor de Tierras y Aguas, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Mercedes*, vol 81, 1769, fs 116v

13. Sobre la vinculación de estas dos carreras véase Israel Katzman, *Arquitectura del siglo XIX en México*, México, UNAM, Centro de Investigaciones Arquitectónicas, 1973, p.45-62

designó como examinador a Ildelfonso de Iniesta Bejarano quien informó el 8 de mayo de 1777 "hallaros suficiente y experto" por lo cual la Real Audiencia, el 9 de mayo de 1777, pidió se le expidiese el título correspondiente, el cual le fue otorgado el 3 de julio de ese mismo año (Véase apéndice 1). Ser agrimensor era un oficio importante para la segunda mitad del siglo XVIII, pues sus servicios eran necesarios para la delimitación de sitios y terrenos, así como para la supervisión de las minas.

Castera como agrimensor realizó varios deslindes de terrenos que acompañó de planos como el de la Hacienda de Mazapa en Texcoco, el de la Hacienda Mal Pafs, San Marcos y San Mateo de Apan, Hidalgo, el de la Hacienda Santa Cruz Prado Alegre y Chiconcuác en Texcoco y el de la Hacienda de la Cadena y Chavarría en Pachuca, Hidalgo¹⁴ (Láminas 1 a la 4); dirimió algunos conflictos y denunció -en sociedad con don Ignacio Malo de Molina, don José Mariano Rendón y don Lucas de Aguilar- dos minas situadas en Ixmiquilpan, proporcionando 400 pesos por cada una de ellas que le dieron el derecho de gozar y disfrutar "de todos sus productos libres, bien sea en los que comienza ya a dar en el día, o cualesquiera otros más preciosos".¹⁵

Tal vez más importante aún es el hecho que Castera como agrimensor aplicó sus conocimientos técnico-científicos para hacer los planos de la ciudad de México más exactos de su tiempo. En ellos demostró el conocimiento que tenía sobre el manejo de instrumentos planimétricos que le permitieron hacer una interpretación real del espacio. Castera realizó cinco planos de la ciudad que le sirvieron de apoyo a los proyectos presentados para reformar el espacio urbano.

El primer plano fue elaborado en 1776 y es un

Plano geométrico de la imperial, noble y leal ciudad de México teniendo por extremo la zanja y garitas de resguardo de la Real Aduana, sacado de orden del señor don Francisco Leandro de Viana, Conde de Tepa, oydor que fue de la Real Audiencia de México y hoy del Consejo de Cámara de Indias. Por D. Ignacio de Castera. Año de

14. AGN, Tierra, vol. 1517, exp 1; 2455, exp. 1; 3455 exp. 1; Civil, vol. 2043, exp. 12.

15. AN, Notario No. 525, Lic. José Ignacio Pinto, vol.3,517, fs. 38-40, 17 agosto de 1803.

1776. Dale a luz D. Tomás López. geógrafo de los dominios de S.M.
año de 1785¹⁶.

Fue grabado en cobre y retocado en 1792 por Manuel Ignacio de Jesús del Aguila
(Lámina 5)

El segundo es de 1793; está realizado en colores y es un "Plano Ichnografico de
México que demuestra su centro principal y Barrios, formado para fixar el término
de estos y establecer el buen orden de su limpia".

Ese mismo año realizó un tercer plano que es

De la Ciudad de México, de las acequias, de su circunferencia y de las
trece garitas que tiene para el resguardo de Rentas Reales con expresión
del proyecto para reducir dichas Acequias a figura regular con sólo
cuatro entradas por tierra a los cuatro vientos principales y otra por
agua; dispuesta de Orden del Exmo. Sr. Virrey Conde de Revillagigedo
por el Maestro Mayor de esta N. C. don Ignacio Castera¹⁷.(Lámina 6)

El cuarto plano corresponde a 1794 y es un

Plano de la ciudad de México, para que con arreglo al nuevo
alineamiento de calles mandado observar a la junta de policía por el
Exmo. Sr. Conde de Revilla Gigedo, se establezca la pensión de la
contribución y subsistencia de los empedrados, con las demás que
expresa el informe, e igualmente para el claro conocimiento de las tres
clases en que está dividido el terreno por la diferencia de
contribuciones.(Lámina 7)

El quinto plano es del mismo año y corresponde al

Plano Ignográfico de la ciudad de México, capital del Imperio, que
demuestra el reglamento general de sus calles, así para la comodidad y
hermosura, como igualmente conciliar el mejor orden de policía y
construcción futura, levantado de orden del Sr. Exmo. Conde de
Revilla Gigedo, por el Mro. mayor de la N:C. D. Ignacio Castera; año
de 1794.

En estos planos Castera describe en forma detallada las características de la ciudad,
sus acequias, sus manzanas, la rectitud de sus calles, la irregularidad de sus barrios,
las plazas y los conventos. Son planos lineales, regulares y simétricos que demuestran
que Castera conocía las nuevas técnicas dentro de su oficio. En el siglo XVIII la

16. *Planos de la ciudad de México, siglos XVI y XVII*, Estudio histórico, urbanístico y bibliográfico por Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco, Justino Fernández, 1a. reimpresión, México, XVI Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación, 1990, p.27

17. Este plano no es mencionado por Toussaint en el estudio introductorio a la obra *Planos de la ciudad de México*, lo localicé en la fotografía en el Archivo Fotográfico del INAH en Culhuacán.

elaboración de mapas y planos se vió enriquecida con la invención y el perfeccionamiento de instrumentos de medición como el octante, de instrumentos ópticos, del uso del método matemático de triangulación y de las técnicas de dibujo¹⁸ "compatibles con las nuevas nociones que sobre las ciudades se tienen en aquellos momentos",¹⁹ y que reclaman el conocimiento real de su espacio.

Maestro de arquitectura

Al presentar el examen para ser maestro de arquitectura Castera demostró tener conocimientos en geometría, matemáticas y ser capaz de hacer

muchos modos de edificios, como son fundamentos de profundidades, casas reales e templos, monasterios, castillos, fosos, casas, comunes de ríos y acequias, plantas de ciudades, [...] danzas de arcos de medio punto, arcos escasanes,[sic] arcos terciados, arcos a través, arcos apuntados, arcos carpaneles, arcos chambranos y saber los estribos que cada uno de ellos demanda²⁰

Según lo establecía el punto número cinco de la *Ordenanza de Arquitectura*²¹. De acuerdo con las reformas de 1746 a las *ordenanzas*, Castera fue considerado como maestro del arte de arquitectura pues el concepto de arquitectura "señalaba una jerarquía y la conciencia de una categoría diferente y superior a la de albañil: la mentalidad ilustrada del siglo XVIII hizo que esta actividad se elevara de "oficio" a "arte" en cuanto racional y bello".²²

Al ser maestro de arquitectura Castera, adquirió un privilegio dentro de su corporación, pues podía participar en la realización de cualquier obra, en cualquier ciudad, con la sola presentación de su *Carta de Examen*; podía fungir como maestro

18. *Enciclopedia Hispánica*, Barcelona, Enciclopedia Británica Publisher, Inc, 1980-1990, tomos I, IV, XIV.

19. Carlos Aguirre, "Las representaciones de la ciudad", *Historias*, México, INAH, vol.27, oct-marzo 1992, p. 51.

20. Archivo Histórico de la Ciudad de México, (en adelante AHCM), *Arquitectos*, vol. 380, exp.1 *Ordenanzas de Albañilería*. Expedidas el 27 de mayo de 1599. Confirmada el 30 de agosto de 1599.

21. *Las Ordenanzas de Albañilería* fueron expedidas el 27 de mayo de 1599 y confirmadas el 30 de agosto de 1599. El 25 de abril de 1746 se propusieron reformas y adiciones entre las que destaca el cambio del termino Albañilería por el de Arquitectura.

22. Martha Fernández, "El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España" en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Estéticas, vol. XIV, No. 55, 1986, p.56.

examinador, ser electo como veedor²³ y denunciar a todos aquellos albañiles que sin haber presentado el examen realizaban obras violando las *Ordenanzas*. Así, en 1784, emprendió un pleito contra Francisco Bohorges

indio albañil [que] procede sin facultad correspondiente a practicar avalúos de fincas, con gran perjuicio del público.[...] sin otro motivo, que su antojo nocivo a la ciudad; ni otra disculpa que su ambición disimulada con el nombre de necesidad, sin tener tintura alguna en la facultad; ni lo que es más carta de examen, solo porque desde luego sabe algo del mecanismo de albañilería; está ejerciendo todos los oficios de un verdadero arquitecto; y con tal atrevimiento que no duda de ponerse al frente de sus avalúos el nombre de perito práctico en el nobilísimo arte de arquitectura.²⁴

Castera pedía que se le castigara con 100 pesos de multa y cárcel por haber engañado al público al hacerse pasar como arquitecto, por ejercer un oficio sin haber presentado el examen requerido y por incumplimiento de las *Ordenanzas* establecidas. Para Castera sólo los maestros de arquitectura podían tasar obras, pues para ello era necesario tener "instrucción en aritmética y geometría",²⁵ las cuales, decía él, eran desconocidas por Bohorges.

Veedor

El celo en el desempeño de sus labores, sus influencias y la variedad de sus obras, hicieron que Castera adquiriera, dentro de su gremio, un prestigio que le valió ser electo como veedor. Los veedores eran elegidos cada año por "todos los maestros que hubiere examinados de dicho oficio", ²⁶ quienes elegían a individuos "de buena fama sciencia [sic] y conciencia".²⁷ En un informe presentado en 1786, Castera pone por

23- Martha Fernández, *Arquitectura y gobierno virreinal*, op. cit., p. 48-57, "Los maestros mayores de arquitectura" *Historia del arte mexicano*, México, SEP/INBA/Salvat, 1982, Vol.4; p.170-173.

24.AHCM, *Arquitectos*, vol. 380, exp. 3, Expediente que sigue el Maestro Mayor de esta N.C Don Ignacio Castera contra Juan Francisco Bohorges oficial de Albañil, fa. 5

25. *Ibidem*.

26.AHCM, *Arquitectos*, vol. 380, exp. 1 Reformas y adiciones a las *Ordenanzas de Arquitectura* propuestas por los arquitectos Miguel de Espinosa, Miguel Custodio Durán, José Eduardo de Herrera, Manuel Alvarez, Lorenzo Rodríguez, José de Ros, Bernardino de Orduña, José González e Ildefonso de Iniesta Bejarano, a través de su apoderado Manuel de la Marcha, 25 de abril de 1746.

27.Manuel Carrera Stampa, *Los gremios*, op. cit., p. 60.

primera vez que es veedor de arquitectura, adquiriendo la obligación de vigilar el cumplimiento de las *Ordenanzas*, impedir el trabajo de quienes no tuvieran la carta de examen y examinar a los candidatos a obtener el grado de maestros de arquitectura, "requisito indispensable para poder ejercer la industria, arte u oficio".²⁸ El ser veedor significaba un reconocimiento profesional que lo distinguía y diferenciaba de los demás maestros de arquitectura, que le daba un prestigio para la obtención de obras y para ocupar otros cargos como el de maestro mayor de la ciudad, del desagüe y del Real Palacio.

Maestro mayor de la ciudad

El cargo de alarife mayor de la ciudad fue establecido en la Nueva España desde los primeros años del gobierno español, tuvo como objetivos, en una primera etapa, organizar y distribuir los espacios que conformarían la nueva ciudad. El alarife mayor era el encargado de organizar la traza, distribuir los solares vacantes y asentar en un plano las concesiones que se iban haciendo;²⁹ posteriormente, a medida que la ciudad fue conformando su estructura, se le encomendó hacer obras, aderezos, remiendos, vista de ojos, informes, tasaciones, avalúos y vigilar la calidad de las construcciones públicas y privadas.

Este cargo se obtenía por elección anual de los miembros del cabildo de las ciudades. Tenía grandes ventajas para el arquitecto que lo obtenía, pues éste adquiría un salario fijo que "fluctuó, durante los siglos XVII y XVIII, entre los doscientos y quinientos pesos al año",³⁰ podía participar en los contratos para hacer obras, cobrar a destajo y controlar todas las obras públicas que se emprendieran en la ciudad.

Para la segunda mitad del siglo XVIII el uso del término alarife mayor se fue perdiendo en la cotidianeidad imponiéndose el uso del término maestro mayor de la

28. *Ibidem*, p. 62.

29. Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982, p. 102.

30. *Ibidem*, p. 65.

Nobilísima Ciudad³¹, cuyas actividades eran: intervenir en la compra de materiales examinando su calidad, si tenían los escotillones señalados y si el precio era el legítimo; visitar las obras cada tercer día; formar planos y presupuestos; firmar las memorias semanales de las obras; visitar las bodegas; cuidar la nivelación de las calles; asistir a la limpia de ríos y acequias; componer los puentes y caminos y acatar todo lo que le mandase el virrey, el Ayuntamiento o el regidor obrero mayor.³²

Debido a esta ampliación de funciones, el cargo fue dividido en maestro mayor primero, que era electo por el Cabildo, y en maestro mayor segundo, que era nombrado directamente por el virrey y que no cobraba sueldo alguno³³. Durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794) se estableció que los dos maestros mayores tuvieran las mismas funciones "y entre los dos está dividida la ciudad, siendo del cargo de cada uno en su respectivo distrito todo lo tocante a su facultad y ejercicio",³⁴ acordándose, en 1791, que cada uno cobrarían un sueldo de 396 pesos anuales, que se pagarían del fondo de policía y del fondo de empedrados "sin que pidan más gratificación, ayuda de costa, derechos y emolumentos por las ocupaciones a su cargo".³⁵

En 1781, durante el gobierno del virrey Martín de Mayorga (1779-1782), muere el maestro mayor primero de la ciudad don Ildefonso de Iniesta Bejarano, por lo que los arquitectos Ignacio Castera, José Damián Ortiz, Eligio Delgadillo y José Alvarez

31. En toda la documentación revisada el término empleado es el de maestro mayor de la Nobilísima Ciudad, solamente en las Actas de Cabildo se continúa usando el término Alarife Mayor de la ciudad, en el año de 1799 se deja de usar este término y se adopta el de Maestro Mayor de Arquitectura de la Ciudad.

32. AHCM, *Arquitectos*, vol. 380, exp. 4. *Architectural Practice in Mexico City. A manual for Journeyman Architects of the Eighteenth Century*, Trad. Introd. y notas Mardith K. Schuetz, Tucson, The University of Arizona Press, 1987, p.96.

33. Desconozco la fecha en que se dio esta división; me baso para hacer esta consideración en la solicitud que Castera presentó para obtener, en 1781, el cargo de maestro mayor de la ciudad. Allí establece que el virrey Bucareli lo había nombrado maestro mayor segundo de la ciudad. Al obtener Castera el nombramiento como primer maestro mayor de la ciudad quedó vacante el cargo de segundo maestro mayor que fue ocupado en 1787 por José Damián Ortiz de Castro hasta el año de 1794 en que por muerte de Ortiz, José del Mazo fue electo para ocupar la segunda maestría mayor.

34. *Compendio de providencias de policía de México del Segundo Conde de Revilla Gigedo*, versión paleográfica, introducción y notas por Ignacio González-Polo, México, UNAM, Suplemento al Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 13-14, 1983, p.29.

35. AHCM, *Arquitectos*, vol. 380, exp. 4. Oficio del virrey sobre haber suspendido la resolución del aumento de sueldo pretendido por los maestros mayores de la ciudad.

solicitaron, con base en una relación de sus méritos, ser tomados en cuenta para ocupar dicho cargo. En su relación Castera informó que sin recibir sueldo alguno, participó en la idea, trazado y economía de los gastos del Paseo Nuevo³⁶, contribuyó en la construcción de la Garita nueva, participó conjuntamente con su padre en la construcción de la arquería nueva de Chapultepec,³⁷ y realizó el desahucio y acortinado de mampostería en los manantiales de Santa Fe, obras que le valieron que el virrey Antonio María de Bucareli (1772-1779) lo nombrara maestro mayor segundo de la ciudad. Ya en este cargo Castera participó en la compostura de la Calzada de Chapultepec a la Tlaxpana, en la ampliación de las cajas de los ríos de San Joaquín y Tecamachalco, y en la apertura de la acequia del Santuario de Guadalupe³⁸ (Apéndice 2). Por todos estos hechos y por su

lealtad, desinterés, esmero y eficacia en el servicio de V. Exa., y del público. Por todo lo cual a V. Exa. suplico rendidamente que continuando los efectos de su notoria piedad y benignidad se sirva conferirme nombramiento de Maestro Mayor por muerte del mencionado Alférez Don Ildefonso Iniesta Bejerano [sic].³⁹

Con base en sus méritos, el Cabildo eligió a Castera maestro mayor de la ciudad, renovándole cada año esta asignación hasta el año de 1811 fecha de su muerte⁴⁰. Ser maestro mayor de la ciudad significó para este arquitecto un reconocimiento, lo distinguió de los otros miembros de su gremio, le permitió participar de lleno en la reestructuración del espacio de la ciudad y le dio un prestigio dentro de la corte para obtener otros nombramientos.

36. El Paseo Nuevo es la actual calle de Victoria

37. Donde construyó la Fuente del Salto del Agua adornada con grecas clásicas y columnas salomónicas, Guillermo Tovar y de Teresa, *Op. cit.*, p.50

38. AHCM, *Arquitectos*, vol. 380, exp. 5.

39. *Ibidem*,

40. A partir de 1781 cada año Castera fue confirmado como maestro mayor de la ciudad por el Cabildo. Solamente en los años de 1795, 1801 y 1805 se cuestionó su ratificación pero a pesar de la oposición de algunos miembros del Cabildo continuó siendo electo.

Maestro mayor del Real Desagüe

En 1783, dos años después de haber obtenido el cargo de maestro mayor de la ciudad, Castera fue nombrado maestro mayor del Real Desagüe⁴¹ con un salario de 200 pesos anuales, además de algunos cobros extras, cargo que desempeñó hasta su muerte. Al momento de su nombramiento la participación de Castera en las obras del desagüe se vio limitada a la supervisión y vigilancia de las obras y de los presupuestos realizados por el Tribunal del Consulado, pues desde 1767 éste había adquirido por contrata⁴² la construcción del desagüe.⁴³ Al finalizarse en 1788 dicho contrato, las obras pasaron a depender del virrey, personaje que las delegó al juez subdelegado superintendente don Cosme de Mier y Trespalacios quién junto con Castera emprendieron obras importantes en la construcción del desagüe.

Al recibir las obras del Tribunal del Consulado, el virrey Manuel Antonio de Flores, necesitaba conocer la situación que guardaban las obras, por lo que pidió a Castera un informe que le fue remitido el 7 de enero de 1789. En ese informe Castera, como buen ilustrado, necesitaba partir de la experiencia para poder emitir juicios y acciones concretas, por lo cual analizó todos los documentos emitidos sobre el desagüe: *Bandos, Informes, Proyectos, Reales Ordenes*, etc., para conocer y comprender la historia de las obras. En dicho informe Castera demostró tres cosas: 1a. que la causa principal de las inundaciones en la ciudad de México era su bajo nivel en relación con los vasos de las lagunas que, al recibir las aguas de temporal, se

41. Linda Arnold, *op. cit.*, p. 60.

42. Según el Diccionario de la Real Academia Española la contrata es equivalente a un contrato, es decir es la forma "que se hace con el gobierno, con una corporación o con un particular, para ejecutar una obra material o prestar un servicio por precio o precios determinados".

43. Para comprender mejor la obra del desagüe véanse los trabajos *Breve Reseña de las Obras del Desagüe del Valle de México, escrita expresamente para los delegados al congreso Pan-Americano*, México, Tipografía de Francisco Díaz de León, [s.a.]; *Memoria histórica, técnica y administrativa de las obras del desagüe del Valle de México, 1449-1900*, publicada por orden de la Junta Directiva del mismo desagüe, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1902, 2 vol. Francisco Garay, *el Valle de México*, Jorge Gurría Lacroix, *El desagüe del valle de México durante la época novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, p. (Cuaderno, serie histórica No. 19); Ernesto Lemoine Villicaña, *El desagüe del valle de México durante la época independiente*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas (Cuaderno, Serie histórica, no.20); Juan Mateos, *Apunte histórico y descriptivo del Valle de México y breve descripción de las obras de su Desagüe y del saneamiento de la capital*, México, Ayuntamiento de México, 1923, 38 págs.

derramaban sobre la ciudad, por lo cual la preocupación constante a lo largo de la historia había sido buscar la manera de controlar los derrames de las lagunas y sacar el agua de sus vasos; 2a. que todas las obras emprendidas a lo largo de la historia, como puentes, diques, albarradones, calzadas, canales, etc., "no fueron bastantes para estar seguros de la incierta multitud de aguas temporales que han acontecido por que se han llenado todos los expresados artificiales vasos, se han roto sus diques, han entrado en Texcoco y dominado a esta ciudad",⁴⁴ y 3a. que solamente las obras hechas por el Tribunal del Consulado habían sido las más importantes "por que en el Dilatado tiempo de dos siglos 35 años con un gasto de 6 millones no se tiene obra más útil en el Real Desagüe que las 2444 varas pertenecientes al Consulado",⁴⁵ por lo cual propone se continúen y se construya un

canal de 10 varas de ancho con paredes de mampostería de una vara de grueso y cinco de altura, en el piso lo mismo con un pendiente igual distribuyendo el descenso que hay desde Bóveda Real a San Gregorio y en distancia de cada 25 varas un Arco, que atraque estas paredes debiéndose hacer esta obra con preferencia al pendiente que falta quedar a las tierras en la Boca de San Gregorio, todo a dirección como he dicho de los mismos señores [Tribunal del Consulado], quedando con esto eternizado su nombre y mucho más el de V.E. que dejará a sus sucesores un vivo ejemplo de la obra más útil de cuantas hasta aquí se han practicado.⁴⁶

El análisis de la citada documentación le permitió a Castera tener una visión amplia de la situación del desagüe y le llevó a considerar que toda la obra debería realizarse como una obra general que se iniciara con el cegamiento de acequias, el control de los ríos y el desalojo de los vasos de las lagunas a través del tajo de Huehuetoca. Esta idea la compartió con Mier y Trespalacios quien apoyó a Castera en la reparación de diques, calzadas, limpia de los canales, construcción de pretilas, arcos y reparación de la casa del desagüe en Ecatepec.

44. AGN, *Desagüe*, vol. 24, exp. 5, Parecer del arquitecto D. Ignacio Castera sobre la obra que fue a cargo del Real Tribunal del Consulado en el Río del Desagüe de Huehuetoca.

45. *Ibidem*.

46. *Ibidem*.

Con el conocimiento de los problemas en la larga historia del desagüe, Castera elaboró en 1794 un "Plano general de toda la obra del Desagüe"(Lámina 8) y conjuntamente con Mier y Trespalacios inició la construcción de dos canales con el objeto de desaguar, en el tajo de Huehuetoca, las lagunas de Zumpango y de San Cristóbal. En 1796 se realizó el canal de Guadalupe donde las aguas corrían por un socavón de 1 1/2 varas de latitud y 2 varas de alto; este canal fue trazado por el matemático Diego de Guadalajara y realizado por Castera.⁴⁷ El segundo canal, llamado de San Cristóbal, se construyó en 1798. Ambas obras, junto con la elevación de las rampas de desfogue y el desalojo de las aguas del vaso de la laguna de Zumpango, lograron controlar las amenazas de inundaciones,

pero a que riesgo tan terrible nos expusimos, yo en proponerlo y V.S. [Cosme de Mier y Trespalacios] en ordenarlo, [...] La salida de estas aguas de Zumpango fue para V.S. lo mismo que quitarle un mundo de peso que le oprimía, y cuánto desahogo tuvo su corazón viéndose sin este riesgo, así lo publicó México: desatándose en vivas y parabienes, tan merecidos por tan grande felicidad.⁴⁸

Sin embargo Castera era consciente de que el tomar este riesgo implicaba un juicio por parte de la opinión pública pues

si esto no se hubiera logrado, que críticas, que crimen hubiera venido sobre nosotros, entonces aquel grande heroísmo, que ya queda probado, lo fue, se hubiera convertido en Barbarismo: y este gran mérito le hubiera costado a V.S. la vida: injusto premio de tan bien empleadas fatigas; pero esto acontece siempre en las grandes empresas: todo es grande en ellas, si se logran, grande hazaña fue intentarlas; si se pierden, grande horror fue emprenderlas.⁴⁹

La participación de Castera y de Mier y Trespalacio en las obras del desagüe siempre estuvo vigilada por los virreyes, pues el problema del desagüe era una constante en la historia de la ciudad.

47. *Memoria histórica, técnica...*, op. cit., p. 245.

48. AHCM, *Desagüe*, vol. 740, exp. 5, Informe del Arquitecto Ignacio Castera de las grandes ventajas que han tenido las obras del Desagüe con el que han logrado las Lagunas de Zumpango, San Cristóbal, siendo Superintendente el Sr. Don Cosme de Mier y Trespalacios.

49. *Ibidem*.

En 1804, preocupado por darle un mayor impulso al desagüe, el virrey Iturrigaray citó a una junta para conocer nuevos proyectos. En ella, Castera propuso la apertura de un nuevo canal, llamado canal de Castera, que daría curso al río de Cuautitlán desde el Gavillero de Xalapa en Texcoco hasta la laguna de Zumpango,⁵⁰ este canal sería navegable y retomaría el viejo canal construido por Enrico Martínez,

debe empezar al extremo N.O. del lago de Texcoco, en un punto que está a la distancia de 4593 metros más allá de la primera esclusa de la calzada de San Cristóbal, S. 36 grados E. Ha de pasar primeramente por la gran llanura árida en donde se hallan las montañas escuetas de las Cruces de Ecatepec y de Chiconautla; luego se dirigirá por la hacienda de Santa Inés, hacia el canal de Huehuetoca. Su largo total, hasta la esclusa de Vertederos, será de 39 978 varas mexicanas, o 31 901 metros; pero la ejecución de este proyecto será mucho más dispendiosa, por la necesidad con que se tropezará de profundizar la reguera del antiguo desagüe, desde Vertederos hasta más allá de la Bóveda Real, a causa de que el primero de estos dos puntos está 9m,078 más elevado, y el segundo 9m,181 más bajo, que el nivel medio de las aguas del lago de Texcoco⁵¹ (Lámina 9)

Su costo sería de 600,000 pesos, pero con ello la ciudad descansaría de la amenaza de las inundaciones, tendría un considerable ahorro en las inversiones para el desagüe pues se obtendrían terrenos "que pueden quedar expeditos, para labor, inmediatos a esta ciudad, que contenga el aumento de precio en sus frutos".⁵² Esto demuestra que a Castera no sólo le preocupaba controlar las inundaciones, sino aportar medios para que la ciudad obtuviera recursos que le permitieran continuar las obras con un menor gasto.

Al morir Castera, a finales de 1811, se pidió que se revisaran las cuentas para ver si no quedaba con ningún adeudo. El 21 de junio de 1811 el juez privativo del Desagüe y zanja cuadrada comunicó "cierto descubierto en que quedó el finado don Ignacio Castera",⁵³ que consistía en dos quejas presentadas: una por el sobrino de

50. Jorge Gurría Lacroix, *op. cit.*, p.

51. Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 4a edición, Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México; Editorial Porrúa, 1984, colección Sepan Cuentos..., no. 39, p. 150.

52. AHCM, *Desagüe*, vol. 740, exp.5, *op. cit.*

53. AGN, *Desagüe*, vol. 41, exp. 18.

Castera, don José Castera y Aragón, a quien se le cobraban 1700 pesos que entraron en diversas partidas para el pago de las comidas diarias que se daban a los trabajadores de la zanja cuadrada y que Castera había recibido, y la otra del indio Juan Bautista Vargas a quien se hacía responsable de ciertas cantidades recibidas por Castera para los alimentos de los trabajadores del Desagüe. Tanto José Castera como Juan Bautista pedían que se aclararan los hechos y que fuera la testamentaría de Castera la encargada de pagar dichas cantidades. Estos reclamos hicieron que se entrara en un largo proceso burocrático para determinar si correspondía o no a la testamentaría pagar dichas cuentas. El 8 de enero de 1812 la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda señaló que no constaban las cuentas que presentó Castera y que se le habían aprobado, aunque "andan entre ellos cuadernos varios que dan idea de que el expresado Castera cubrió su responsabilidad".⁵⁴

Maestro mayor del Real Palacio

Castera iba desarrollando cada vez más su profesión de arquitecto. El ser maestro mayor de la ciudad y del desagüe le daban un prestigio que lo distinguía para obtener otras obras, otros nombramientos y reconocimiento social. Su participación en las obras de urbanización de la ciudad y su vinculación directa con el virrey Revillagigedo le valieron para que éste lo nombrara maestro mayor del real palacio.⁵⁵ El 28 de junio de 1794, poco antes de su partida, el virrey Revillagigedo nombró a Ignacio de Castera como maestro mayor del Real Palacio, con un sueldo de 200 pesos anuales. Con este cargo Castera se convertía en el arquitecto más importante de su gremio, pues controlaba las obras de la ciudad, del desagüe y del Palacio.

⁵⁴*Ibidem.*

⁵⁵El cargo de maestro mayor del Real Palacio estaba vinculado al de maestro mayor de la Catedral antes de 1794 lo desempeñaba José Damián Ortiz de Castro. Después de su muerte el cargo se dividió pues Tolisá fue nombrado maestro mayor de la Catedral y Castera del Real Palacio.

Dentro de este cargo la labor de Castera era la de inspeccionar el edificio, reparar los daños encontrados en las oficinas, en sus dependencias y en las habitaciones de los virreyes y de sus familiares. Las obras realizadas eran básicamente menores, reparaciones, pinturas, cambios de vidrios, del empedrado, etc., que se realizaban casi siempre antes de la llegada de un nuevo virrey, o bien cuando el edificio resultaba dañado por los temblores.

Las obras de mantenimiento del palacio dependían del maestro mayor y del juez superintendente de Obras quien era el encargado de vigilar las reparaciones, las construcciones y los presupuestos, éstos debían ser aprobados por el virrey, por la Real Hacienda, por el delegado del virrey regente de la Real Audiencia don Baltasar Ladrón de Guevara y por el juez superintendente de Obras del Real Palacio don Cosme de Mier y Trespalacios. Este ir y venir de oficios en la lentitud de la burocracia colonial motivó que el inquieto Castera no se sujetara a las condiciones burocráticas y consultara directamente con el virrey o con don Cosme de Mier y Trespalacios, iniciando por su cuenta las obras y cubriéndose con la fianza que tenía depositada.

Esta actitud le ocasionó a Castera diversos problemas, sobre todo con la Real Hacienda, pues constantemente se excedía en los presupuestos, excesos que, argumentaba Castera, eran productos del incremento de los materiales, pues éstos se presupuestaban en una cantidad, pero al retardarse su aprobación el precio había variado. Por ejemplo, decía Castera "el [presupuesto] formado sobre las rejas de los Almacenes fue en tiempo que valía el fierro 11 pesos y cuando se me ordenó su ejecución valía 18 pesos".⁵⁶ Otra causa en el incremento de los presupuestos era la ampliación de obras necesarias que no se contemplaban en los presupuestos originales y que habían sido autorizadas solamente por el virrey o por don Cosme de Mier y Trespalacios.

56. AGN, *Obras Públicas*, vol. 9, exp. 12, *Memorias presentadas por el Maestro Castera*.

El exceso constante en los presupuestos y el hecho de que Castera fungiera como tesorero directo de las obras -pues él manejaba el dinero, pagaba a los operarios y compraba los materiales- era una situación que constantemente molestaba a los ministros de la Real Hacienda quienes, al analizar las memorias de los gastos, achacaron a Castera varias anomalías que cuestionaban su actividad como encargado de las obras. Se le acusaba de que las memorias carecían de "formalidad de juramento", de comprobantes que avalaran las compras de materiales y el pago a los artesanos; de no cubrir a tiempo los salarios de los operarios pero, sobre todo, el hecho de que sin recibir un pago extra fuera el tesorero de la obra,

ocupación laboriosa y arriesgada, como es la de recibir caudales, celar su inversión, dar cuenta de ella y solicitar su aprobación, sin utilidad particular que le remunere este trabajo y cubra un desfaldo que le puede suceder por una equivocación o descuido involuntario.⁵⁷

Para los contadores Castera no podía manejar las cuentas, pues éstas siempre habían sido controladas por la Real Hacienda, por lo que propusieron que fuera el tesorero el encargado de hacer los pagos y que Castera solamente se limitara a dirigir las obras. La irregularidad en el manejo de las cuentas y en la administración de las obras llevó a que en 1800 se dictaran dos medidas que afectaron a Castera. Una fue la consolidación del cargo de conserje sobrestante mayor y guardamateriales del Real Palacio⁵⁸ que estaría encargado de vigilar directamente las obras y los presupuestos presentados por Castera, y la otra la aprobación de la propuesta de que un tesorero fuera el administrador de los presupuestos. Estas decisiones no fueron del agrado de Castera quien, a manera de protesta, dejó de interesarse por ellas pues a partir de ese momento "las quejas por la lentitud con que avanzaban las obras comenzaron a manifestarse".⁵⁹

57. *Ibidem.*

58. *Ibidem.*

59. *Palacio Nacional, México, Secretaría de Obras Públicas, 1976, p. 150.*

A las dos cuestiones anteriores hay que agregar que durante el gobierno del virrey Félix Berenguer de Marquina (1800-1802), la actividad de Castera como maestro mayor del Real Palacio fue cuestionada en varios aspectos: por no presentar las memorias, por no haber justificado 12,919 pesos de las reparaciones hechas como consecuencia del temblor de marzo de 1800 y por no haber concluido las obras en el cuartel de Inválidos, la cochera principal y las caballerizas. Marquina ordenó a Castera terminar las obras "en el concepto de que no ejecutándola en el término absolutamente preciso, se procederá contra él por todo rigor de derecho hasta el embargo de sus bienes y prisión de su persona".⁶⁰ Castera ante esta reclamación remitió las cuentas, aclaró dudas y señaló que las obras habían sido suspendidas por dos cuestiones: por la falta de dinero y por las protestas del superintendente de la Casa de Moneda quien alegaba que las obras perjudicaban a aquel edificio. Castera demostró que el retraso en las obras no había sido por su culpa, proponiendo hacer un nuevo reconocimiento y un nuevo presupuesto, lo que fue aceptado por el fiscal de lo Civil.

La actividad de Castera como maestro mayor del Real Palacio se desarrolló a partir de 1794, momento que coincide con dos hechos importantes que repercuten en el desarrollo del arquitecto. Uno es la salida del virrey Revillagigedo, quien se había preocupado por establecer una política de urbanización que había mejorado el aspecto de la ciudad y dentro de ella le había dado a Castera toda clase de apoyo y lo había convertido en su arquitecto favorito; el otro, la creación del cargo de conserje, que limitaba y controlaba sus actividades. Esta situación, unida a la tardanza en los pagos que se le adeudaban, a la inestabilidad política imperante en esos años, hicieron que Castera se desligara de sus actividades como maestro mayor del Real Palacio encargando las obras al maestro de arquitectura Joaquín Heredia quien, en 1806,

60. AGN, *Obras Públicas*, vol. 24, exp. 17, Expediente sobre compeler al Maestro de las obras del Real Palacio Don Ignacio Castera a la conclusión de las caballerizas.

reclamó una gratificación por haber realizado varias obras en sustitución de Castera. El Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría Mayor de Cuentas se negó a darle una recompensa por el trabajo realizado pero le comunicó que le tendrían "en consideración este mérito y buen desempeño para cualquier novedad que ocurra de haber de nombrar nuevo Maestro de Obras de este Real Edificio".⁶¹ Al morir Castera en 1811, Heredia fue nombrado maestro mayor del Real Palacio.

Académico de Mérito de la Real Academia de San Carlos

Al establecerse en la Nueva España la Real Academia de San Carlos, se convirtió en el órgano oficial encargado de impulsar las artes y los oficios por medio de una educación basada en el dibujo, en las técnicas modernas y en el conocimiento de los elementos clásicos que permitirían el orden y la uniformidad en los edificios. Para imponer las reglas "del buen gusto", la Academia se convirtió en el medio "que tuvo el Estado para regular la producción plástica y artesanal"⁶² imponiendo un control en las obras arquitectónicas, pues cualquier obra o proyecto tendría que ser aprobado por ella. La Academia era además el órgano ilustrado que daba prestigio y modernidad a sus miembros, por lo cual los "viejos arquitectos", reconocidos o no, se abocaron a ser considerados como académicos de mérito. Según los estatutos para ser académico de mérito en el ramo de arquitectura, era necesario presentar planos y elevación de un edificio, un examen y, si el candidato no había sido discípulo de la Academia, tenía que contar con dos de las tres partes de los votos.⁶³

El interés que motivaba a los maestros de arquitectura a ingresar como académicos de mérito se fundamentaba en tres hechos importantes: el sentido de modernidad que

61. AGN, *Obras Públicas*, vol. 10, exp. 5, El maestro de obras D. Joaquín de Heredia sobre que se le gratifique por las que ha emprendido en el discurso de dos años.

62. Sonia Lombardo de Ruiz, "Las reformas borbónicas en el arte de la Nueva España (1781-1821)", *Y todo...por una nación*, 2a. ed., México, SEP, INAH, 1987, p. 22.

63. "Estatutos de la Real Academia de San Carlos de Nueva España" en *Proyectos, estatutos y demás documentos relacionados al establecimiento de la Real Academia de pintura, escultura y arquitectura denominada de San Carlos de Nueva España (1781-1802)*, Ed. Facsimilar, México, Rolston-Bain, 1984, p. LXI.

implicaba la Academia, el poder trabajar, y el prestigio social, pues el rey había distinguido a los académicos de mérito al otorgar a los "que por otro título no tengan nobleza, se la concedo personal con todas las inmunidades, prerrogativas y exenciones que la gozan los Hijosdalgos de mis Reynos".⁶⁴

Es innegable que estos tres hechos, unidos a la aceptación del nuevo estilo neoclásico impuesto por la Academia, motivaran a Castera a solicitar su ingreso a ella. En 1789 Ignacio de Castera, junto con los maestros de arquitectura don José García de Torres, don José Alvarez, don Francisco Guerrero y Torres, don José Eligio Delgadillo, don José Buitrón y don José del Mazo y Avilés, quienes se habían formado en los conocimientos prácticos, presentaron a la Real Junta un escrito para "que se les admita de Académicos de Mérito sin la obligación de examen ni presentación de Planos".⁶⁵ Ese mismo año el virrey acordó

concederles este honor y que entre tanto su Merced resuelve, continúen en el ejercicio de su profesión con la precisa calidad de que antes de comenzar cualquier obra de Iglesia, Convento u otro Edificio considerable han de presentar a esa Junta Superior los Planos, y sujetarse sin réplica ni excusa alguna a las correcciones que se hagan en ellos, con apercibimiento de que, en caso de contravención, se les castigará severamente.⁶⁶

La Junta acordó que los arquitectos se presentaran a tomar posesión del referido grado. En 1791, en una lista presentada por los señores conciliarios, Castera aparece como académico de mérito y como miembro del profesorado de la Academia en su rama de arquitectura señalando que es académico de mérito y "maestro examinado por esta nuestra corporación".⁶⁷ Sin embargo, su nombramiento como académico de mérito fue cuestionado en 1795 por los académicos de mérito Esteban González, Joaquín de Heredia y José Gutiérrez quienes se quejaron ante la Junta Superior de la

64. *Ibidem* p. LXVIII.

65. Archivo de la Academia de San Carlos (AASC), gaveta 4, No. 578, Solicitud de los maestros de Arquitectura para que se les admita de Académicos de Mérito, 1790.

66. *Ibidem*.

67. AASC, gaveta 4, No. 660, Expediente sobre nombramiento de profesores que valúan las obras de pintura, escultura y arquitectura, 1791.

Academia de que don Ignacio Castera, don José del Mazo, don Joaquín García de Torres y don José Velasco no cumplan con la condición establecida de presentar los planos antes de iniciar las obras

y si no merecían la aprobación de Vuestra Excelencia, no podían ejecutar dichas obras. Las más que hasta la fecha han ejecutado, han sido sin este requisito, contraviniendo a lo mandado. Como que carecen de estudio, y no han seguido las tareas que nosotros hemos tenido en esta Real Academia; es visto que muchas de ellas han salido malas, lo que es público y notorio: siendo esto, no sólo en detrimento del común, sino también en descrédito de esta Real Academia inculpablemente⁶⁸.

Solicitaban además que dichos arquitectos presentaran los diseños antes de comenzar las obras, que éstos fueran calificados para ver si eran de ellos "pues la experiencia ha acreditado haber presentados diseños como hechos por estos Individuos, siendo cierto no son capaces de ello y que las obras han salido de distinto modo"⁶⁹. Esta queja no obtuvo respuesta ni de la Academia ni del virrey.

Al ser considerado como académico de mérito, Castera obtenía los grados más altos dentro de su profesión, los cuales unidos a los cargos de maestro mayor de la ciudad, del desagüe y del palacio, nos demuestran que tenía un reconocimiento que lo distinguía dentro de su grupo, reconocimiento que estaba avalado por sus obras.

Real Sociedad Vascongada

El espíritu ilustrado que se manifestaba en un siglo, donde abundaban "las contradicciones, en que se codean el espíritu académico y el espíritu revolucionario, la adición al reglamento y el amor a la libertad",⁷⁰ produjo las discusiones y la formación de agrupaciones literarias y científicas donde grupos de amigos se reúnan para informarse, discutir y conocer los avances en las disciplinas científicas. Para estar más acorde con la modernidad intelectual, Castera entró a formar parte de la

68.AASC, gaveta 8, No. 875, Representación de los Académicos de mérito González, Heredia y Gutiérrez sobre que los que obtuvieron por gracia particular el título de Académicos de mérito presenten los diseños antes de principiar las obras, 1795.

69.*Ibidem*.

70.Jean Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, trad. Antonio Alatorre, 2a. reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 230.

sociedad ilustrada más importante de su tiempo la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. Esta institución se encontraba ligada al espíritu reformador que en la segunda mitad del siglo XVIII se había comenzado a desarrollar en España.

En Azcoitia, España, el intercambio de ideas entre los principales de la ciudad llevó a la formación, en 1764, de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, en cuyas tertulias se discutía sobre física, historia, geografía, cuestiones de actualidad y se leían traducciones hechas por los "académicos";⁷¹ sus actividades fueron estimuladas por el conde de Peñaforida quien, empapado de las nuevas ideas, se enfrentó a las viejas concepciones conservadoras y logró establecer una sociedad a semejanza de las academias extranjeras, cuyo objetivo era "el de cultivar la inclinación y el gusto de la Nación Vascongada hacia las Ciencias, Bellas Letras y Artes; corregir y pulir sus costumbres; desterrar el ocio, la ignorancia y sus funestas consecuencias, y estrechar más la unión de las tres provincias vascongadas de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa".⁷² La Sociedad se dividió en secciones de agricultura, industria y comercio, economía animal, economía doméstica y arquitectura, en donde se daban recomendaciones sobre higiene y la construcción racional de las viviendas.

Los vascos establecidos en la Nueva España formaron una comisión para establecer una filial de la Real Sociedad Vascongada, la cual tendría como objetivo

propagar entre los vascongados residentes en los países remotos la noticia de su establecimiento, infundir una justa y ventajosa idea de él, demostrar sus felices resultados hacia el país y despertar el celo y amor patriótico, que caracteriza y distingue a los vascongados.⁷³

La Real Sociedad Vascongada comenzó a funcionar en la ciudad de México antes de 1788, pues en esa fecha quedó asentada la admisión de Ignacio de Castera como socio de mérito, contribuyendo con 7 pesos,⁷⁴ contribución que pagó en 1792,⁷⁵ pero en

71. *Ibidem*, p. 231.

72. Artículo primero de los Estatutos de la Sociedad, 1765, citado por J. Sarrailh, *Ibidem*, p. 24.

73. Archivo Histórico del Colegio de las Vizcainas (AHCV), *Instrucción para los señores socios comisionados de la Real Sociedad Vascongada*, estante 2, tabla IV, vol. 4, fs 190-191v, *u/f*.

74. AHCV, *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Vascongada de los amigos del país, en la ciudad de Vitoria*, estante 27, tabla II, julio de 1792, p. 20.

1794 ya no aparece en la lista de la contribución anual. El origen vasco de su padre le abrió a Castera la posibilidad de introducirse en un ambiente que satisfacía sus inquietudes, donde probablemente discutía, leía y estaba en contacto con los avances técnicos y científicos, pero además le permitió entrar en contacto con el grupo económico más rico y poderoso de la ciudad, donde destacaba, entre otros, Antonio Bassoco, quien impulsaría a Castera para que se le diera la reconstrucción del Colegio de la Enseñanza, la reparación del Colegio de las Vizcaínas⁷⁶ y la construcción de la Iglesia de Loreto.

Compraventa de bienes raíces

Las diferentes actividades desarrolladas por Castera le abrieron la posibilidad de un desarrollo económico que le permitió ingresar en otro campo importante dentro de la economía de la segunda mitad del siglo XVIII: el comercio. Dentro de esta actividad Castera se dedicó a la compraventa de bienes raíces, y a la compra de materiales y de mercancías. La compraventa de bienes raíces está vinculada con el desarrollo de Castera como maestro de arquitectura, pues los conocimientos que fue obteniendo sobre los cambios de uso de suelo le permitieron detectar las zonas con mayor posibilidad de aumentar su valor. Así, sabía que en la zona sur poniente cambiaría el uso del suelo, pues allí se había establecido el Paseo Nuevo y se comenzaban a construir nuevos edificios, por lo que en esa zona fue donde Castera adquirió varias propiedades urbanas, construyó casas y realizó, como maestro mayor de la ciudad, varias obras de urbanización que elevaron indirectamente el valor de sus bienes.

La zona sur poniente de la ciudad quedaba fuera de la traza española, por lo tanto era un espacio con calles retorcidas, sucio, que comprendía barrios y terrenos que

75.AHCV, estante 2, tabla IV, vol.4, f.209-211v, 1792.

76.Los vascos en México y su colegio de las Vizcaínas, México, CIGATAM, 1987, p.

perteneían a la Parcialidad de San Juan (Lámina 10). En esta zona Castera adquirió en 1778, por remate de los bienes del capitán Antonio de Arteaga, un solar con casa ubicado en la calle de la Victoria del barrio de la Candelaria Atlampa.⁷⁷ Allí construyó una gran casa conocida como la "casa de Castera" que era de gran lujo, un pequeño palacio de estilo neoclásico. La superficie de la casa, según don José del Mazo y Avilés quien formuló su avalúo en 1789, era de 18,067 varas cuadradas, abarcaba toda la calle de Revillagigedo hasta el paseo nuevo.⁷⁸

En 1791 compró al capitán Ignacio José de la Peza y Casas, regidor perpétuo de la Nobilísima Ciudad, un sitio eriazó en el barrio de la Verónica Huehuxalco en la cantidad de 200 pesos ⁷⁹. En esta propiedad Castera construyó una casa que fue vendida en 1792 a don Francisco Reyes, maestro de carpintería, en la cantidad de 1,400 pesos.⁸⁰

También en el barrio de Atlampa, dentro de la zona sur-poniente, Castera adquirió en 1793 un sitio con una casa de adobe de tres piezas y dos camellones; por el sitio y la casa pagó 25 pesos y 70 pesos por los dos camellones.⁸¹ En 1811 vendió esta propiedad en 4,000 pesos. Según el avalúo hecho por José Del Mazo y Avilés, era un terreno de 2,025 varas cuadradas cuya casa tenía "entrada descubierta, sala, recámara, asistencia, otros dos cuartos, cocina, fuente en corriente, lavadero, un cuartito y un gabinete al frente, ocupado lo demás del terreno en hortaliza, jardín y huerta con sus paredes la mayor parte de mampostería".⁸²

En 1794 Castera compró en el barrio de Xiquitongo un sitio con varios cuartos, el cual se vio en la necesidad de hipotecar para obtener un préstamo de 2,000 peso

77.AGN, *Tierras*, vol 1031, Exp. 4.

78.Manuel Toussaint, *Arte Colonial en México*, México, UNAM, 1962, p. 224.

79.AN, Notario No. 281, Juan Antonio Gómez y Troncoso, vol. 1764, 2 de abril de 1791.

80.AN, Notario No. 519, Libro 3460, fa.292

81.AN, Notario No. 286, Manuel García Romero, libro 1778, 1793. Consultando diferentes diccionarios pude establecer que por camellón se entendía un terreno de forma cuadrada que se encontraba inundado.

82.AN, Notario No. 155, Francisco Calapiz, libro 911, 11 de enero de 1800.

solicitado a don Antonio Méndez Prieto, regidor de la ciudad.⁸³ Así, Castera se fue convirtiendo en un propietario urbano que especulaba con sus terrenos.

La actividad de Castera como vendedor de bienes raíces no se restringe solamente a predios dentro de la ciudad de México, pues en 1797 vende a la Santa Iglesia Catedral de Valladolid una casa situada en la plaza de Nuestra Señora de Guadalupe, en el pueblo de Acámbaro, por la cantidad de 1,800 pesos.⁸⁴ En 1800 vende también "la Hacienda nombrada Señor San Miguel, situada en la jurisdicción de Acámbaro con las tierras que comprenden sus linderos, batán en corriente, ganados, muebles, aperos y pertrechos [...] en la cantidad de treinta y ocho mil pesos".⁸⁵ En 1805 renta su hacienda de San Miguel y rancho de La Teja, localizados en la jurisdicción de Tajimará, en 500 pesos anuales cada uno por tiempo de siete años.

Compra y venta de materiales

Como arquitecto, Castera utiliza sus obras para sus propios fines, pues adquiere y desarrolla el papel de intermediario comprando los materiales a un precio para revenderlos en el precio oficial. Así, fue acusado de obligar a los indios introductores de lozas a que le vendieran la docena a una tercera parte del valor establecido, que era de 20 reales;⁸⁶ compraba madera en Chalco, cal, piedra, etc., que revendía a la ciudad, al Real Palacio y a los particulares o religiosos que lo contrataban. El 2 de marzo de 1803 adquiere la obligación de pagar a don Vicente Arroyabe, "vecino del comercio del pueblo de Chalco y dueño de una maderería en esta corte, la cantidad de diez mil quinientos veintitrés pesos cuatro y cuartilla reales que le resta de los catorce

83.AN, Notario No. 519, Francisco Otón Pasalle, libro 3463, 1794, fojas 11-13v.

84.AN, Notario No. 519, Francisco Otón Pasalle, libro 3463, 16 de diciembre de 1797, fs. 409-410v.

85.AN, Notario No. 519, Francisco Otón Pasalle, libro 3469, 29 de noviembre de 1800, fs. 345-346v.

86.AHCM, *Empedrados*, vol. 881 Exp. 66, Denuncia contra Ignacio Castera sobre que a los introductores de lozas los obliga a venderles la docena de ella por la tercer parte menos de su intrínseco valor, 1788

mil quinientos veintitrés pesos cuatro y cuartilla reales que costó una *Memoria* de madera de diversas clases".⁸⁷

Compraventa de mercancías

Esta no fue una actividad frecuente realizada por Castera, sin embargo, en 1789 reconoce que debe a don Joaquín Colla, capitán del Regimiento Urbano del Comercio de la Capital, 2,899 pesos por una serie de mercancías que Castera remitió a la villa de Saltillo (Véase Apéndice 3).

Castera, como agrimensor, arquitecto o comerciante necesitaba tener personas que lo representaran en diferentes ciudades de la Nueva España; así, les expidió poderes amplios a don Manuel de Ulibarri, residente en la ciudad de Puebla;⁸⁸ a don Juan Bautista Chacón, vecino del Nuevo Santander;⁸⁹ a don Juan José Alfaro, procurador de causa de esta Audiencia Ordinaria;⁹⁰ al licenciado don Manuel de Ulibarri, asesor de las milicias provinciales de Valladolid;⁹¹ al licenciado don Francisco Velasco de la Vara, abogado de la Real Audiencia de la ciudad de Guadalajara,⁹² y al señor Manuel Carrillo, contador de la Real Casa de Moneda⁹³. Estos poderes son amplios y no señalan una actividad precisa que nos pudiera permitir conocer más exactamente las actividades de Castera en las ciudades antes mencionadas, pero nos demuestran que sus ocupaciones y cargos eran manejados con un sentido empresarial.

87.AN, Notario No. 519 Francisco Otón Pasalle, libro 3472, 2 de marzo de 1803, fs. 69-74v.

88.AN, Notario No. 519, Francisco Otón Pasalle, libro 3455, 2 de marzo de 1785, fs. 75-76v.

89.AN, Notario No. 519, Francisco Otón Pasalle, libro 3456, 6 de octubre de 1786, fs. 263-264.

90.AN, Notario No. 519, Francisco Otón Pasalle, libro 3437, 25 de junio de 1788, fs. 221-222v.

91.AN, Notario No. 519, Francisco Otón Pasalle, libro 3459, 17 de marzo de 1790, fs. 132-133v.

92.AN, Notario No. 519, Francisco Otón Pasalle, libro 3461, 1792, fs. 423-425v.

93.AN, Notario NO. 519, Francisco Otón Pasalle, libro 3465, 10 de octubre de 1796, fs. 384-385v.

Beneficios

Las actividades profesionales y comerciales de Castera le redituaron ganancias económicas que le permitieron invertir, sobre todo en la adquisición de bienes urbanos. En 1811 declara que posee los siguientes bienes: la casa donde vive con valor de 60,000 pesos, un juego de pelota⁹⁴ situado en la calle de Revillagigedo, cuya finca valía 20,000 pesos, varias casas en el barrio del Hornillo con valor de 12,000 pesos, una casita de adobe en la calle Ancha con valor de 400 pesos, otra casa en la calle de la Victoria que valía 11,000 pesos, una casa situada en contraesquina de su casa habitación, y un sitio en la cuarta calle de Revillagigedo.⁹⁵

La fortuna personal de Castera, según los bienes que poseía en 1811, era de entre 108,000 y 120,000 pesos. Anualmente, por los cargos como maestro mayor de la ciudad, del desagüe y del palacio, recibía 1,200 pesos, más las ganancias obtenidas en las contrataciones⁹⁶, en la compra y venta de materiales, en el cobro de salarios por dirigir, tasar, reparar y construir otras obras, que sumaban aproximadamente entre 3,000 y 4,000 pesos anuales, sueldo equiparable al que recibían funcionarios como el director del ramo de la Pólvora.⁹⁷

Si bien sus ingresos eran altos, Castera carecía de excedentes para realizar sus transacciones comerciales. En esos años, debido a la escasez de circulante, todas las transacciones estaban hechas con base en el crédito, y todos los que prestaban dinero exigían garantías; así, Castera hipotecó sus propiedades. Su casa se hallaba gravada

en veintiocho mil pesos a saber veintiséis mil por escrituras, teniendo el segundo lugar la de catorce mil pesos que otorgué a favor de Don

94. Era practicado por los vascos residentes en la ciudad. Véase Juan Pedro Viqueira Albán, *¡Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. Según Marroquí, *op. cit.*, t.III, p.182-185, estaba situado en las actuales calles de Independencia y Revillagigedo.

95. AGN, Notario No. 155, Francisco Calapiz y Aguilar, libro 922, año 1811, fs.308v-310v. Segundo Testamento de Ignacio de Castera.

96. En las memorias semanarias del cuidado y composición de las cañerías del lado norte, Castera se pone un salario de 7 pesos a la semana lo que daría un total de 28 pesos al mes.

97. Adolfo Rubio Gil, "El virrey don Juan Vicente Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo", José Antonio Calderón Quijano, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1972, t.I, p. 255.

Felipe Francisco Otón Pasalle, escribano real y público de ésta N.C y ha recaído en su hijo y heredero Don Enrique José Otón Pasalle, a quien por la misma razón le debo dos mil pesos sin escritura;⁹⁸

el juego de pelota estaba gravado en ocho mil pesos; las casas del barrio del Hornillo reconocían 1,200 pesos a censo perpetuo y 1200 a don Mariano Sáenz de Olmedo; la casa de la calle Ancha estaba gravada en 3,200 pesos al convento de San Juan; la casa situada en la contraesquina de su casa estaba hipotecada en 6,000 pesos a doña Dolores Ochoa y en 3,500 pesos sin escritura a su sobrina sor Francisca de la Preciosa Sangre de Cristo; las cuales hacían un total de 43,100 pesos que era el 36% del valor de sus propiedades. Como no tenía dinero en efectivo, Castera establece en su *Testamento* que todas sus deudas, escrituradas o no, sean reconocidas y pagadas con el producto de sus bienes vendidos y rematados en pública almoneda.⁹⁹

A Castera no le preocupó aumentar sus bienes y fortuna con un matrimonio, por lo cual nunca se casó pero "en dos mujeres libres de matrimonio y con quien me podía casar, sin dispensación alguna, tuve dos hijos naturales que actualmente viven y lo son Don José Castera y Mosquera y Doña Francisca Castera y Lara",¹⁰⁰ a quienes, en un primer *Testamento*, (véase Apéndice 4) nombra, junto con sus sobrinos, como sus únicos herederos. Redacta un segundo *Testamento* (véase Apéndice 5) en el cual señala que del

remanente que quedare de todos mis bienes, deudas, derechos, acciones que directa o transversalmente me toquen y pertenezcan, es mi voluntad y ordeno que el que sea, se invierta en beneficio del público a quien pertenece, según los sentimientos de mi conciencia, en los términos que disponga el Señor intendente corregidor don Ramón Gutiérrez del Mazo, con intención y acuerdo de la N.C., suplicándoles tengan presentes a mis dos hijos naturales y a mis sobrinos.¹⁰¹

Es extraña esta decisión de Castera, pues no sabemos que lo motivó a cambiar su testamento, ¿fueron diferencias familiares? o ¿en última instancia quiso retribuirle a la

98. *Testamento, op. cit.*.

99. *Ibidem.*

100. *Ibidem.*

101. *Ibidem.*

ciudad algo de lo mucho que ella le había dado?. Es indudable que Castera poseyó una fortuna personal más en bienes que en efectivo, la cual adquirió motivado por un espíritu que impulsaba el desarrollo individual, la eficacia, la capacidad en el trabajo y el sentido empresarial que durante el siglo XVIII abrían la posibilidad de movilidad dentro de la estructura social.

Capítulo II. Las acciones ilustradas. Castera y la urbanización de la ciudad

Para los ilustrados la ciudad se comenzó a ver como un organismo enfermo al que era necesario sanar aplicando los principios de las corrientes mecanicista y circulacionista¹⁰² que otorgaban al aire y a la fluidez de las aguas el papel fundamental en la prevención y curación de las enfermedades, estableciendo que "lo contrario de lo insalubre es el movimiento".¹⁰³ La relación entre morbilidad, mortalidad y medio ambiente produjo en los gobernantes ilustrados una preocupación por reestructurar el espacio urbano con base en el saneamiento; así, iniciaron una serie de medidas para establecer una ciudad con calles empedradas, alumbradas, libres de muladares, lodazales y charcos que permitieran el correr de las aguas y la fluidez del aire. En una ciudad que fuera símbolo de poder y de dominio, prevalecería, con base en la razón, lo recto, lo simétrico, lo uniforme y la pura armonía geométrica. El movimiento ilustrado desempolvó las ideas clásicas para reordenar las ciudades y convertirlas en lugar de ejercicio, de función; en un espacio ordenado, cómodo, limpio, funcional y útil, que dependiera de principios y reglas racionales y que sirviera de marco al desarrollo de la actividad humana.¹⁰⁴

Podemos imaginar que, Castera oía estas ideas, hablaba y discutía, consultaba a los tratadistas clásicos y cuestionaba el espacio maloliente, sucio, desordenado de la ciudad de México. Sabía que era necesario modificarlo, hacerlo útil, cómodo, limpio y funcional y para lograrlo se identificó con la nueva política de los virreyes

102. Véase Marcela Dávalos, *De basuras inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del siglo XVIII*, México, Cien fuegos, s.a.; Alain Corbin, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

103. Alain Corbin, *op. cit.*, p. 107.

104. Sobre el urbanismo neoclásico véase: Benevolo Leonardo, *The History of the City*, Cambridge, The MIT Press, 1981; Woodrow Borah, "La influencia cultural europea en la creación de los centros hispanoamericanos", *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, México, SEP, 1974; "Las ciudades latinoamericanas en el siglo XVIII, un esbozo", *Revista Interamericana de Planificación*, México, vol. XIV, sep-dic. 1980; Fernando Chueca Goitia, *Breve historia del urbanismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1968; *La América española en la época de las Luces*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1988; Emmanuel Le Roy Ladurie, "La villa classique", *Historia de la Francia urbana*, France, Editions du Seuil, 1981, vol. 3.; A.E.J. Morris, *Historia de la forma urbana*, Barcelona, Gustavo Gili, 1979; Lewis Mumford, *The city in the history*, Great Britain, Penguin Books, 1961.

borbónicos quienes no sólo impusieron reformas económicas y políticas, sino que también sacaron de sus alforjas una nueva concepción de ciudad que reclamaba sobre todo orden y salubridad. Los virreyes borbónicos,¹⁰⁵ unos más que otros, iniciaron la reestructuración urbana, se preocuparon por el desagüe, la limpieza, los empedrados, los paseos y la organización administrativa; Castera vio cómo se emitían bandos, se iniciaba la construcción de atarjeas, caños y empedrados, y comenzó a participar en las obras de la ciudad. Así, sin recibir sueldo alguno, pero consciente de que este cargo podría otorgarle varias ventajas, le ofreció al virrey Bucareli sus servicios, mérito que le valió que fuera nombrado como segundo maestro mayor de la ciudad. Al obtener en 1781 el nombramiento de maestro mayor primero de la ciudad, Castera adquirió la responsabilidad de vigilar todas las obras públicas, de interpretar y poner en práctica las ideas de los virreyes para reestructurar el espacio de la ciudad. El cargo de maestro mayor de la ciudad se comenzó a ver como el vínculo entre la política virreinal y el Ayuntamiento.

La centralización del poder manejada por los gobernantes borbónicos había determinado que las obras de urbanización de la ciudad dependieran en la Nueva España de los virreyes, perdiendo el Ayuntamiento el control sobre de ellas. Esta situación determinó que este proceso no fuera una tarea fácil para el maestro mayor de la ciudad, pues tendría que enfrentarse a varios problemas: a la relación gobierno-Ayuntamiento, donde se presentaban dos concepciones distintas, una moderna, ilustrada, símbolo de los nuevos tiempos políticos, y la otra conservadora, defensora del viejo orden que se negaba a perder el control en las obras de la ciudad; a la escasez de fondos, pues éstos provenían directamente de los ramos de la ciudad; a la

105. Sobre los virreyes borbónicos véase: José Antonio Calderón y Quijano (ed.), *Virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos III*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicos, 1967, 2 vol.; *Virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicos, 1967, 2 vol.; Manuel Rivera Cambas, *Los gobernantes de México*, Obra prologada y continuada por Leonardo Pasquel, México, Editorial Citlalpetel, 1964, vol. 2-3; José Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato*, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1983

interminable y lenta cadena burocrática que regía la aprobación de las obras, y a la oposición de algunos particulares que vieron afectados sus intereses.¹⁰⁶

Sin embargo, a pesar de estos problemas, Castera como maestro mayor de la ciudad supo aplicar e interpretar los intereses del gobierno para ordenar, uniformar, limpiar y sanear el espacio urbano. Se incorporó de lleno en el proceso de urbanización, en el cual realizó dos tipos de actividades: las concernientes a su cargo de maestro mayor, y las obtenidas como contratista. Como maestro mayor de la ciudad, inspeccionaba, reparaba, construía y presentaba presupuestos por lo cual cobraba un sueldo. Como contratista cobraba un salario como director de la obra, organizaba el trabajo a través de cuadrillas de trabajadores y compraba los materiales.¹⁰⁷ Para poder obtener una contrata, Castera establecía las condiciones de trabajo en las cuales se fijaban los lineamientos técnicos, el tipo de materiales que se utilizarían, el tiempo de realización de la obra y el presupuesto; presentaba además un fiador, quien otorgaba una fianza como medio de garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas.¹⁰⁸

Las contratas eran formas utilizadas por el gobierno que le permitían, con base en la libre competencia, rematar las obras al mejor postor, bajando los costos de las mismas. Castera obtuvo contratas por remate y por aprobación directa del virrey, lo cual le ocasionó problemas con el Ayuntamiento que se sentía desplazado en la aprobación de las obras, y con algunos maestros de arquitectura que veían restringidas sus oportunidades para la obtención de las obras.

106. Véase Calderón y Quijano, *op. cit.*, vol. I-IV; Rivera Cambas, *op. cit.*, vol. 2-3; Rubio Mañé, *op. cit.*, p. 159

107. AGN, *Obras Públicas*, Vol 1., fs. 920-1250, Memorias semanales de lo erogado en la composición de las cañerías subterráneas a cargo del maestro Ignacio Castera, 1793.

108. AHCM, *Empedrados*, vol. 881, exp. 123 Contrata celebrada sobre el nuevo empedrado y Targas de la calle de las Capuchinas, la que se fincó en el maestro mayor Don Ignacio Castera, 1790; *Empedrados*, vol. 882, exp. 169, Sobre que se compongan y arreglen las calles de la Alcaicería, 1793; *Empedrados*, vol. 882, exp. 175, Sobre que el maestro mayor Don Ignacio Castera rectifique la medida de las aceras del Patián, 1794; *Empedrados*, vol. 882, exp. 194, Informe del Maestro Mayor sobre contratos para construcción de tarjones, banquetas y empedrados, 1795.

Primera etapa 1781-1789

Las actividades de Castera en el proceso de urbanización de la ciudad, como maestro mayor de la ciudad y como contratista, las he agrupado en tres etapas.

La primera etapa la llamo de inicio; corresponde a los gobiernos de los virreyes Martín de Mayorga, Mathías de Gálvez, Bernardo de Gálvez, Antonio de Haro y Manuel Antonio de Flores, quienes preocupados por la desorganización y carencia de los servicios, dictaron una serie de medidas que buscaban evitar los factores de insalubridad que aquejaban a la ciudad.¹⁰⁹ Así, Castera participó en obras que contribuyeron a buscar el establecimiento de una nueva ciudad que se identificara con los principios del movimiento ilustrado. Se iniciaron obras de saneamiento dirigidas hacia la nivelación de las calles, el establecimiento de atarjeas, los empedrados, la reparación de la distribución de las aguas y de los caminos y calzadas.

Esta etapa se caracteriza porque son los virreyes quienes regulan las obras, pero son los particulares quienes la realizan contratando a los albañiles, construyendo las atarjeas, los empedrados, las banquetas, etc. Las actividades del maestro mayor se ciñen a hacer informes, vistas de ojos, inspecciones, verificar los presupuestos presentados por los particulares y supervisar el cumplimiento de las medidas dictadas para la unificación de los puntos y niveles de las calles y la construcción de las atarjeas y los empedrados.

Nivelación, atarjeas y empedrados

Con el mejoramiento de los puntos y niveles, y con la construcción de atarjeas y de empedrados, se buscaba hacer una ciudad más cómoda, limpia y sana, al terminar con los encharcamientos y lodazales que provocaban la falta de corriente, la fetidez del aire e incomodaban a los habitantes.

109. Calderón y Quijano, *op. cit.*, vol. I-IV; Rivera Cambas, *Op. Cit.*, vol. 2-3, Rubio Mañe, *op. cit.*, p.

Castera dio los puntos para la nivelación de las calles de Santo Domingo, Aduana, Reja de la Concepción, San Lorenzo y Vergara que servirán como base para que los particulares "procedan a componer dicha corriente".¹¹⁰ Supervisó la construcción de las atarjeas de las calles de San Francisco, Palma, Coliseo, Zuleta, Colegio de Niñas, Callejón de Dolores y las del Puente del Coliseo hasta el portal del Coliseo Antiguo, como contratista realizó la atarjea de la calle de la Alcaicería. Construyó los empedrados de las calles de San Francisco, Coliseo, La Palma, Monterilla, de la Cadena, de las Damas, de Ortega, San Juan, Puente Quebrado y Puente de Palacio, donde los particulares emprendieron una acusación contra Castera por haber iniciado las obras sin consultarlos, porque el costo era muy elevado y por haber realizado una construcción deficiente pues en las primeras lluvias las casas y las calles se habían anegado¹¹¹. (Lámina 11)

Como contratista Castera realizó el empedrado de las calles de Capuchinas y de la Alcaicería. Para obtener la contrata de la primera, Castera estableció una condición de trabajo basada en 12 puntos (véase Apéndice 6), comprometiéndose a hacer la obra a un costo de 16 pesos la vara lineal. La obra fue terminada y según la costumbre establecida fueron comisionados para recibirla el ingeniero Miguel Constanzó, nombrado por parte del Ayuntamiento, y el regidor perpetuo y juez del Cuartel Segundo don Antonio Rodríguez de Velasco, quienes encontraron que la obra había sido construída según las especificaciones técnicas establecidas en la contrata.

Para Castera la construcción de los empedrados presentaba dos problemas: primero, la falta de uniformidad y encadenamiento en el método de construcción, pues los particulares utilizaban materiales toscos, empedraban solamente el espacio necesario para evitar el deterioro de sus paredes y facilitar el acceso a sus casas

110.AHCM, *Empedrados*, vol. 881, exp. 83, Diligencias hechas en el cuartel número primero perteneciente a Don Manuel de Prado y Zuñiga para el arreglo de los empedrados y enlosado, 1783.

111.AHCM, *Empedrados*, vol. 881, exp. 102, Expediente formado por Don Ignacio de Castera sobre la renuncia de los dueños de las fincas que refiere a pagar lo que les toca por razón del empedrado, 1786.

pues cuando se mandaba que cada dueño de finca empedrara y enlosara su pertenencia nunca se hacía en lo general ni con perfección, de que resultaba que en breves días se destruía por la falta de encadenamientos [...] y como no hubo nunca una sola calle en que todos los dueños de fincas en ella cumpliesen, nunca hubo uniformidad, de que resultaban bancos, hoyos, atascaderos y laguna de agua en casi todas las calles",¹¹²

que de ninguna manera contribuían ni al saneamiento de la ciudad ni a la comodidad de sus habitantes, y segundo la oposición de los particulares a cumplir con las disposiciones del gobierno, a obedecer las indicaciones del maestro mayor de la ciudad y a pagar los gastos correspondientes. Para remediar esta situación, el 24 de marzo de 1782 se emitió una Real Cédula que establecía que la ciudad, a través de cuadrillas de empedradores y bajo la supervisión directa del maestro mayor, sería la encargada de construir los empedrados; los gastos serían costeados en 2/3 partes por los propietarios y en 1/3 parte de los fondos del Ayuntamiento, pero como los fondos públicos eran escasos se establecieron tres tipos de contribuciones: la de dos granos sobre cada arroba de pulque que ingresara a la ciudad, la de medio real por vara cuadrada de frente de los edificios y la del uso de coches y carruajes.¹¹³

Estas medidas acentuaron la oposición de los particulares a las obras del empedrado, pues algunos como la marquesa de Selva Nevada consideraban que pagaban la obra dos veces, con el pago de impuestos y con las 2/3 partes del costo de la obra. A pesar de estos problemas la ciudad vio como algunas calles cambiaban el viejo empedrado, tenían niveles y atarjeas.

Acueductos, cañerías y fuentes.

Aparte de las obras de saneamiento realizadas en esta etapa, se emprendieron otras para mejorar la distribución del agua, es decir reparar y supervisar las arquerías de los acueductos, las cañerías y las fuentes. El abasto y la distribución del agua había sido preocupación constante de todos los gobiernos de la ciudad. La ciudad era

112.AHCM, *Empedrados*, vol. 882, exp. 173, Informe de don Ignacio Castera sobre la historia de los empedrados, 1794.

113.*Ibidem*.

abastecida por dos grandes acueductos: el de Santa Fe, que tenía 900 arcos de mampostería y de ladrillo que corrían por la calzada de la Verónica, continuaban por la de Tacuba y San Cosme y terminaban en la caja distribuidora de la Mariscalá; conducía la llamada agua delgada que era limpia y cristalina; el otro acueducto provenía de Chapultepec, lo constituían 904 arcos de mampostería, recorría la calzada de Tacubaya, Arcos de Belén y terminaba en la fuente del Salto del Agua, conducía la agua gorda que era sucia y turbia. El agua se distribuía a través de cañerías de plomo por medio de mercedes y de fuentes públicas y privadas a donde concurrían los aguadores para distribuirla en otras partes de la ciudad.¹¹⁴

En esta etapa Castera reparó las arquerías de Belén y de Chapultepec para evitar las fugas de agua ocasionadas por las reventazones. En 1783 informó que la escasez de agua en la ciudad se debía principalmente a las fugas en las arquerías, al mal estado de las cañerías y al mal uso que los particulares daban a sus mercedes.

En 1785 Castera emitió, junto con don José Álvarez, un informe en el cual establecía que era necesario cambiar la cañerías de plomo por caños de barro ante los inconvenientes que el plomo tenía para la salud de los habitantes pues, según Castera y Álvarez, a partir de su uso habían aumentado en la ciudad las "diarreas e Ystericos",¹¹⁵ argumentando además, que en ninguna ciudad culta se había utilizado dicho material

no por falta de él, ni por escasez de otro aunque hayan tenido de éste, sino porque es sabido lo muy ingrato y nocivo que es el plomo para la naturaleza. [...] [que] todos los juiciosos Arquitectos, Médicos y

114. Véase Manuel Carrera Stampa, *Planos de la ciudad*, México, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1949, p.285, "La ciudad de México a principios del siglo XIX", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, 1967; José Ma. Marroquí, *La Ciudad de México*, México, Ed. La Europea, 1900, 2 vol.; Manuel Orozco y Berra, *La Ciudad de México*, México, Ed. La Europea, 1900, 2 vol.; Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Ed. Nacional, 1880; Jesús Romero Flores, *México, historia de una gran ciudad*, México, Ed. Bolas, 1955, p. 353-453; Francisco Sedano, *Noicias de México recogidas desde el año de 1756*, prólogo de Joaquín García Icazbalceta, notas y apéndices de Vicente Paula Andrade, México, J.R. Barbedillo, 1880.; Juan de Viera, *Breve y compendiosa narración de la Ciudad de México*, 1a. Ed. Facsimilar, México, Instituto Mora, 1992.

115. AHCM, *Aguas, Arquerías y Acueductos*, vol. 16, exp. 45 Expediente formado sobre vista de ojos y reconocimiento de las Aguas y Arquerías de Belén. Las citas siguientes están tomadas del mismo documento.

Físicos como Vitruvio, León Bautista Alberti, Fray Laurencio de San Nicolás y otros,

se habían manifestado por el uso de las cañerías de barro. El único inconveniente que Castera y Alvarez encontraban eran los constantes quebrantos que el barro sufría, pero para remediarlo proponían que las cañerías se hicieran "de figura cuadrada por lo exterior, pues se hace visible la mayor solidez que adquiere, lo fácil de su manejo y lo seguro de su asiento" tal como lo había demostrado el experimento hecho por don Ramón de la Rosa. Para confirmar sus ideas, Castera y Alvarez consultaron a don Joaquín Velázquez de León, director del Real Tribunal de Minería, quien estuvo de acuerdo en la conveniencia de establecer cañerías de barro, recomendándoles el uso de la piedra de Pachuca y de la mezcla llamada romana "que es a saber la cal, la arena y el ladrillo en polvo".

En junio de 1789 la ciudad sufrió un temblor que ocasionó daños en la arquería de Chapultepec. Al hacer el reconocimiento, Castera informó haber encontrado que 102 arcos sufrían de fugas y reventazones que podían remediarse con zulaque, once arcos necesitarían reparaciones mayores desde los cimientos y tres se encontraban en completa ruina; el costo total de la obra sería de 1,770 pesos.¹¹⁶

En cuanto a las fuentes, éstas eran consideradas como insalubres por la gran cantidad de inmundicias que acumulaban, por lo cual Castera fue encargado de construir la fuente del callejón de Chiquihuiteras la cual tuvo un costo de 2,342 pesos que fueron pagados del ramo de Sisa.

Caminos, calzadas y puentes.

A los virreyes borbónicos no sólo les preocupaba la salubridad de la ciudad, también buscaban la manera de hacerla cómoda y funcional. Uno de los medios que vieron para lograrlo fue mejorar la vialidad dentro y fuera de ella, porque el buen

116. AHCM, *Agua, Arquerías y Acueductos*, vol. 16, exp. 46, Auto del Sr. Juez de Aguas sobre que pase el secretario a reconocer los arcos del agua gorda que se reventaron con el temblor y ponga certificación de ello para que se proceda a su compostura.

estado de los caminos y de las calzadas no sólo facilitaba la comunicación con las otras regiones, sino que permitía el libre tránsito comercial y el abasto de la ciudad. Sin embargo, la falta de dinero frenó la reparación de los caminos. En esta etapa Castera solamente reparó parcialmente el camino a San Agustín de las Cuevas y la calzada de Guadalupe, en donde construyó una acequia, terraplenó la calzada, construyó dos puentes y plantó 1,400 árboles; esta obra tuvo un costo de 25,200 pesos¹¹⁷ y quedó casi concluida en septiembre de 1785. Por esta obra Castera reclamó un pago "que se me asignare por la penosa y fatigadísima dirección que tuve en la Nueva, por no ser comprendida en la de mi cargo y por el abandono a que me obligó de las que eran útiles".¹¹⁸

En cuanto a los puentes, Castera solamente se limitó a dar informes sobre el estado que guardaban y a supervisar los presupuestos y las reparaciones que los particulares llevaban a cabo; así en 1783 emite dos informes: uno sobre la urgente reparación que demandaba el mal estado del puente del Pipis, y el otro sobre la aceptación del presupuesto presentado por un particular para la construcción de un puente en la Acequia Real.

En esta primera etapa la actividad de Castera en la urbanización de la ciudad es muy limitada, fundamentalmente porque las obras dependían de los particulares, quienes tenían la libertad de contratar a cualquier maestro de arquitectura para realizarlas. Además, los cambios continuos de los virreyes y la escasez de fondos del gobierno debido a los gastos de la guerra contra Inglaterra, limitaban las acciones de urbanización.

117. AHCM, *Caminos y Calzadas*, vol 440, exp. 30, Expediente formado en virtud del Superior Oficio de la Real Audiencia Gobernadora para la composición de la calzada y camino de Nuestra Señora de Guadalupe y calles que lo necesiten, 1785, véase también al respecto el libro de Delfina López Sarrelangué, *Una villa mexicana en el siglo XVIII*, México, Imprenta Universitaria, 1957, p.68.

118. *Ibidem*.

Segunda etapa, 1789-1795

La segunda etapa es la de consolidación, corresponde al gobierno del segundo conde de Revillagigedo y en ella el gobierno se estabiliza, a la vez que centraliza las obras de urbanización. Por primera vez se toma en cuenta al espacio urbano como un todo y se enmarca dentro de una política urbana global, cuya aplicación reclama que el maestro mayor de la ciudad adquiriera un mayor control de las obras públicas.

En esta etapa Castera se vincula directamente con el virrey; ambos comparten las ideas de mejorar el espacio de la ciudad, para lograrlo consideran necesario uniformar las obras, trabajar "sin disputa, por un método igual, con inteligencia, economía y legalidad",¹¹⁹ que permita realizar la urbanización de manera conjunta, es decir, aplicando una política de mejoramiento en todas las obras y los servicios de la ciudad. Así, juntos, uno dando las órdenes y el otro cumpliéndolas y aplicando en ellas sus ideas, emprendieron obras de saneamiento, de distribución del agua y de vialidad, que transformaron el espacio de la ciudad.

Obras de saneamiento

Puntos y niveles

La nivelación de las calles siguió siendo un problema por resolver, pues los encharcamientos y lodazales continuaban provocando la fetidez del aire y la insalubridad, por lo que Castera se abocó a continuar las obras realizadas en la etapa anterior nivelando las calles del Espíritu Santo y de la Encarnación. Estas obras motivaron diversas protestas, ya que al darse los nuevos puntos y niveles resultaron afectadas propiedades como la de don José Sánchez en la calle del Espíritu Santo y la del convento de la Encarnación. Para dirimir el conflicto la Junta de Policía de la

119. AHCM, *Empedrados*, vol. 882, exp. 173, Informe de Don Ignacio Castera sobre historia de los empedrados, 1794.

ciudad nombró al ingeniero Miguel Constanzó para que analizara el problema y emitiera su juicio.

Es importante señalar que Constanzó -como ingeniero militar- gozaba de un gran prestigio que sería utilizado por el Ayuntamiento para enfrentarse a las decisiones de Castera que, identificado con el virrey, no era bien visto por algunos miembros del Cabildo quienes cuestionaban y se oponían a las obras de urbanización que estaban emprendiendo el virrey y el maestro mayor de la ciudad. Lo cual me lleva a considerar que dentro del Ayuntamiento existían dos grupos de poder. Uno que apoyaba la modernidad de las ideas ilustradas, el control del virrey y las obras de Castera y el otro que pretendía conservar el control de las obras públicas y por lo tanto les molestaba la política del virrey y las actitudes de Castera. Este grupo era el que cuestionaba las obras y consultaba a Constanzó. Entre Constanzó y Castera no existía una empatía personal. Ciertamente los juicios emitidos por el ingeniero no favorecían al arquitecto. Así, en el problema presentado por don José Sánchez, Constanzó señaló que la introducción de las aguas en el zaguán de su casa podría haberse evitado "si se hubiese levantado algo menos el piso del puente como juzgo debió hacerse y pendía del arbitrio del arquitecto encargado de la obra".¹²⁰

Con respecto al problema del convento de la Encarnación, Constanzó manifestó que él había señalado al sobrestante de Castera que el nivel de la calle afectaría la altura de las puertas del convento, sin embargo sus observaciones no habían sido aceptadas por la voluntariedad de Castera. Para Castera las opiniones de Constanzó eran producto de "una pasión indiscreta e infundada oposición, nacida de una ciega precipitación y vergonzosa .inconsideración".¹²¹ Castera, para demostrar que la nivelación estaba bien hecha, recurrió a las matemáticas señalando además que estas

120. AHCM, *Empedrados*, vol. 881, exp. 119, Diligencias practicadas por pedimento de Don Francisco Riofrio a nombre y con poder del Bachiller Don José Sánchez Espinosa sobre la representación que hizo a cerca de los perjuicios que se le siguen por el empedrado de la calle del Espíritu Santo bajo el punto que dio Don Ignacio Castera.

121. AGN, *Obras Públicas*, vol. 2, t. 10, fs. 372-377.

obras eran indispensables "no obstante, que las casas tuvieran por esta razón, que hacer la misma operación, por ser preferibles las conveniencias generales que abrazan el común de los habitantes de la ciudad".¹²²

Atarjeas

Para Castera la nivelación de las calles debería realizarse conjuntamente con las obras de atarjeas y empedrados. La construcción de las atarjeas se había iniciado buscando suplir las acequias azolvadas y dar mayor fluidez a las aguas. Para Castera la construcción de atarjeas ayudaría no solo a evitar los encharcamientos y la fetidez del aire, sino que facilitaría la duración de las banquetas y de los empedrados.

Al solicitarle Revillagigedo -en 1789- un informe sobre la construcción de atarjeas, Castera le señaló que era indispensable continuar la construcción de las de San Francisco, Palma, Coliseo, Zuleta, Colegio de Niñas, Callejón de Dolores y Puente del Coliseo hasta el Coliseo Antiguo, emprendidas en la etapa anterior pero suspendidas por falta de fondos, añadiendo la construcción de las atarjeas del puente de Gallos.¹²³

En 1791 Castera propone que para evitar la fetidez del aire originada por el azolve de la acequia de Santa Isabel era necesario construir 1,000 varas de atarjeas que dieran corriente a las aguas desde San Juan de Letrán hasta el puente del Santísimo y desde Santa Isabel hasta el puente del Zacate.¹²⁴ Consultado el otro maestro mayor de la ciudad, José Damián Ortiz de Castro, éste estuvo de acuerdo con la propuesta de Castera, pero añadió que era importante cegar la acequia de Santa Isabel. Al solicitarse a Constanzó su opinión, éste se manifestó por la propuesta de Ortiz señalando que la fetidez del aire no sólo era consecuencia del azolve de la

122.AGN, *Obras Públicas*, vol.2, t.11. fs. 364-369v, 1794.

123.AHCM, *Empedrados*, vol 881, exp. 111.

124.AHCM, *Empedrados*, vol. 882, exp. 132, *Diligencias practicadas sobre la composición de la Plazuela del Carmen y demás contiguas*, 1791.

acequia, sino que también contribuía a ello el "desorden con que se arrojan a ellas las basuras y de la vergüenza con que la gentualla de la baja plebe suele ir allí a descargar el vientre".¹²⁵

Castera cegó la acequia y construyó las atarjeas, participando también en la construcción de las de las calles de Santo Domingo, San Bernardo, San Pedro y San Pablo hasta el puente de Tomatlán, de la calle del Rastro hasta la acequia Real, de las calles de Zuleta, de las Ratas, de la Estampa de Regina, de las Rejas de la Concepción hasta el puente del Zacate y de la calle de Flamencos hasta la calle de Palacio, además de las de las calles de la Encarnación y crucero del Reloj. Como contratista realizó las atarjeas de la calle de la Perpetua, de las Damas, del torno de Regina y desde el puente de Gallos hasta el del Zacate (Lámina 12).

En estas obras Castera se enfrentó a dos problemas: uno fue la nivelación de las calles de las Ratas, de las Damas y las de Regina; el otro fue la necesidad de derrumbar varias casas para comunicar estas atarjeas con la Acequia Real. En los puntos de su contrata, Castera se comprometió a entregar las obras para los meses de abril, mayo y junio.

Las atarjeas se construían de "vara y media de profundidad y tres cuartas de ancho, cubierta con piedras de media vara de grueso"¹²⁶ y a ellas desembocaban los caños de las casas que serían construídos por los particulares.

Durante la construcción de las atarjeas Castera se enfrentó a los siguientes problemas: falta de compactación de las cortinas y de las paredes provocada por el continuo traqueteo de los coches; mal estado de los caños particulares; escasez de materiales como consecuencia de las obras en la fábrica de tabaco y en los empedrados que se estaban realizando, y el descontento de algunos particulares que consideraban que el cegamiento de las acequias podía contribuir a la inundación de la

¹²⁵ *Ibidem*.

¹²⁶ *Compendio de...op. cit.*, p. 25.

ciudad. A pesar de estos problemas, para finales de 1792 se habían construido 10,878 varas de atarjeas,¹²⁷ que junto con las construidas en la etapa anterior hacían un total de 15,535 varas de atarjeas principal y de 13,391 varas de caños menores, cegando además 3,500 varas de acequias que contenían aguas inundadas y corrompidas.¹²⁸

Banquetas

Las banquetas contribuirían al saneamiento de la ciudad; anteriormente eran hechas por los particulares, pero durante el gobierno de Revillagigedo se estableció que serían construidas conjuntamente con las obras de nivelación, atarjeas y empedrados. Así, Castera construyó las banquetas de las calles de Santo Domingo, San Bernardo, del Coliseo Viejo, Puente del Espíritu Santo, del Refugio, del Espíritu Santo, del Parián, de la Merced, de la calle Real del Rastro, del cuartel del Comercio, de la Escalerilla, Encarnación, Crucero del Reloj, Plaza de Santo Domingo, y del callejón de Santa Clara; aunque propuso la construcción de la banqueta de la calle de San José del Real ésta no fue autorizada porque carecía de atarjeas. Por contrata asignada directamente por el virrey, obtuvo la construcción de las banquetas de las calles de la Perpetua, de las Damas, del torno de Regina y desde el puente de Gallos hasta el del Zacate (Lámina 12).

El costo de la vara cuadrada de banquetas era de 5 pesos 6 1/2 reales, y el material provenía de los pueblos de Cuauhtepec y de Ticomán, las losas eran hechas por los indios canteros de Cuauhtepec y de Chalma, con los cuales se había establecido una contrata y una obligación para participar en la construcción.¹²⁹

127. *Ibidem*, p. 52.

128. Revillagigedo, Juan Vicente, *Informe sobre las misiones, 1793, e Instrucción reservada al marqués de Branciforte, 1794*, Introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Ed. Jus, 1966, p.177.

129. AGN, *Obras Públicas*, vol. 6, exp. 8.

Empedrados

En esta etapa los empedrados se continuaron haciendo de acuerdo con la política establecida en la etapa anterior, pero las dificultades ocasionadas por el cobro de los impuestos produjeron que las obras avanzaran muy lentamente, por lo cual Revillagigedo aumentó a cuatro el número de cuadrillas de empedradores y estableció que, con base en el cobro de medio real por vara cuadrada de frente de los edificios, la ciudad se hiciera cargo de las obras relevándose a los particulares del cuidado y del trabajo de hacerlas. Así Castera continuó las obras y construyó el empedrado de la calle de San Bernardo. Debido a las constantes quejas sobre la escasez de fondos, el rey acordó en 1791 que las obras se suspendieran porque "había mucha desproporción entre la cantidad del valúo de la obra, lo invertido ya en ella, y el producto de los arbitrios destinados para concluirirla y conservarla".¹³⁰ Esta disposición afectaba la política del virrey, quien junto con el fiscal de lo civil llegaron a la decisión de que la orden real hacía referencia a las obras de empedrado que deberían hacerse, no a las que ya se estaban construyendo, y acordaron que las obras se continuasen. Así se le ordenó a Castera que presupuestara y realizara las atarjeas, banquetas y empedrados de las calles de la Perpetua, Encarnación, crucero del Reloj y Plaza de Santo Domingo, obras que tendrían un costo de 22,697 pesos.¹³¹ En 1793 Castera construyó el empedrado de la Plazuela de la Santísima y de las calles de: Amor de Dios, la Santísima, Puerta de la Cadena y calles adyacentes; en 1794 construyó el empedrado de la calle de Cordobanes con un costo de 4,396 pesos 1 real¹³² (Lámina 12).

Castera, contando con el apoyo del virrey, construye, dirige, distribuye trabajos, obtiene contrata, ignora las disposiciones del Ayuntamiento y casi monopoliza las obras públicas. El poder y la influencia que ostenta sobre el virrey lo llevan a

130. Revillagigedo, *Op. cit.*, p. 175.

131. AHCM, *Empedrados*, vol. 882, exp. 146, Expediente formado sobre que se proceda a la composición y arreglo de la Plazuela de Santo Domingo, 1792.

132. AHCM, *Empedrados*, vol. 882, exp. 164, Sobre que se construya por el maestro mayor Don Ignacio Castera la atarjea, caños, banquetas y empedrados de la calle de Cordobanes, 1794.

cuestionar otros factores de la urbanización de la ciudad. Así, declara que la ciudad como tutora del bien público tenía la obligación de invertir sus rentas en las obras y los servicios pero, cuando careciera de fondos, las obras deberían de ser pagadas por el público con base en contribuciones equitativas que no las convirtieran en cargas ni provocaran la oposición a ellas.¹³³

En 1794 Castera emitió un informe sobre la situación de los empedrados en el cual, analizando los documentos que conformaban la historia del empedrado, estableció que el cobro de los impuestos sobre el pulque, el frente de las casas y de los coches no guardaban equidad, eran de difícil recaudación y causaban un constante descontento. Señaló que los impuestos establecidos sobre

Harinas, Carnes, Aguas y demás cosas de primera necesidad, o castigan a ésta contra el orden natural o no guardan equidad; o son de difícil recaudación o únicamente recae sobre los cosecheros, criadores o sobre el consumidor, en que también hay desigualdad según el efecto que se pensiona.

Se causa descontento entre los productores y consumidores el cual se manifestaba en la oposición a las obras que se estaban realizando.

Con respecto a la contribución de medio real por vara cuadrada de frente de los edificios, consideraba que era un arbitrio muy gravoso que no guardaba proporción con la utilidad que recibían los propietarios, y que no mantenía una equidad "con el beneficio que hacen en poblar, engrandecer la ciudad, dar habitación a sus moradores y embromar sus crecidos capitales, rindiéndoles mucho menor que en lo que cualesquiera otro destino les pudiera producir". Este impuesto afectaba a los arrendamientos debido a que existía en ellos una desigualdad originada por la ubicación de los inmuebles; por ejemplo: una casa de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 6 habitaciones, situada en el centro, rendía 500 pesos; la misma casa, alejada un poco del centro, rendía 250 pesos o menos; si la misma casa se situaba en los suburbios o barrios rendía 100 pesos o menos. Es decir, que las propiedades

¹³³.AHCM, *Empedradas*, vol. 882, exp. 173, *op. cit.*... Las citas siguientes están tomadas del mismo documento.

situadas en el centro de la ciudad, donde se contaba con ciertas obras y servicios, valían más que las situadas fuera de la traza, por lo tanto la contribución era una medida desigual que afectaba no sólo al propietario del inmueble sino a sus arrendadores.

Para evitar esta desigualdad Castera le propone al virrey una nueva forma de valorización de los terrenos, dividiéndolos en tres clases:

Los de primera (que denota el color encarnado) deben dar a 3 granos por vara cuadrada, porque son casas muy principales, de mucha renta y muy segura paga e igualmente muchísimo traqueo de sus calles. Los de segunda (que demuestra el color amarillo) deben pagar 1 1/2 granos, por que son edificios de mucha menos entidad, poco arrendamiento y menos traqueo[sic]. Los de tercera (que demuestra el color verde) deben de satisfacer 1 grano, por que solo son edificios de gente infeliz, los más Indios, su extensión ocupada en campos que aún cuando las calles se perfeccionen y alñien [sic], quedaran todavía por muchos siglos ocupados en corrales; y aunque en este terreno de tercera clase hay (y pueden irse poniendo edificios de alguna consecuencia) la incomodidad de la distancia: la carencia de aquellas cosas necesarias de que abunda el centro poblado: la igualdad en la contribución debe hacerlos a todos de una esfera. A que se agrega: que este será el motivo para el importante pueble de estos territorios, que por ahora están desiertos (véase Lámina 7).

Así, Castera establece que debería existir una relación entre mayor valor de renta y mejor localización, con un mayor impuesto. Con esta propuesta Castera hábilmente se estaba protegiendo, pues teniendo él bienes inmuebles localizados fuera de la traza, no estaba de acuerdo en pagar una contribución similar a la de los edificios situados dentro de ella y que gozaban de ciertos beneficios que incrementaban el valor de los arrendamientos.

En cuanto al impuesto sobre los coches, había sido una propuesta que había partido de la idea del Cabildo

de quien causa el daño debe resacirlo, manifestando el que ocasionan los coches, con el que reciben las calles que tienen mucho traqueo a el paso de la duración que se manifiesta igualmente, en las que por distantes o extraviadas no tienen uso de ellas,

por lo cual dicha contribución era acertada porque afectaría exclusivamente a los propietarios de vehículos, pues para Castera quien usaba y dañaba las obras era el que debería pagarlas.

En este informe Castera deja establecido que el pago de los empedrados deberían sufragarlo los beneficiarios y los usuarios del servicio porque "no pueden gravarse los individuos dueños de fincas en una contribución para obra que disfrutaban otros. Así es: porque (ya dije) la mayor parte de los dueños son obras pías y monjas y éstas, que no andan por las calles ¿que beneficio reciben con su buen piso?". Por lo cual, para el pago de los empedrados, se deberían imponer tres clases de contribuciones: sobre los arrendamientos; sobre los coches y sobre los canales.

En cuanto a los primeros, Castera propone gravar a los arrendatarios con un tanto por ciento sobre el valor de la renta, esto haría que los impuestos se repartieran "con la mayor igualdad, respecto a la esfera y facultad de cada vecino como al beneficio que disfrutaban o daño que causan". Los arrendamientos podían gravarse con 1, 2, 3, 4, 5, por ciento, incrementándolo proporcionalmente según el tiempo de la obra. Si se quería que cualquier obra referente a cualquier servicio se hiciera en un año y su costo fuera de 500,000 pesos, se gravaría con un impuesto del 25%; si se quería terminar en 5 años, el impuesto sería del 5%; si ya terminada sólo se gastaban 50,000 pesos en su conservación, se gravaría con el 2 1/2 por ciento; cuando la propiedad estuviera habitada por los dueños, éstos pagarían el tanto por ciento correspondiente, como si la tuvieran alquilada.

El impuesto sobre coches sería independiente del impuesto sobre arrendamientos, porque éste era establecido para todos por la conveniencia de que disfrutaban, y el de coches era solamente para aquellos que, al usarlos, dañaban los empedrados.

Ahora bien, el impuesto sobre canales produciría que éstos se usaran menos, lo que permitiría irlos quitando, evitándose las represas y los encharcamientos que tanto perjudicaban a los empedrados y a la salud de los habitantes.

Revillagigedo, como era su costumbre, leyó y estudio con cuidado las propuestas de Castera; probablemente las discutió con él, oyó sus razonamientos y los hizo suyos pues, en la instrucción al virrey Branciforte, le comunica que

Para continuar los empedrados, era mi dictamen cuando llegase el caso de resolverse en junta superior este punto, proponer dos nuevos impuestos, uno sobre carruajes, y otro sobre canales, que son los que destruyen aquellos, y así se aliviaría el impuesto sobre la vara cuadrada, que es bastante desigual para los contribuyentes, porque muchas casas presentan poco frente a la calle, y rinden mucho a sus dueños, cuando en otras sucede lo contrario, y así el modo de hacer igual la contribución, sería ponerla a un tanto por ciento.¹³⁴

Limpia

En otro renglón, Revillagigedo comprendió que la ciudad nunca llegaría a ser cómoda y funcional si no se establecía un eficiente servicio de limpia. Así, en 1792 sacó a remate la limpia del centro de la ciudad, contrata que fue obtenida por don José Damián Ortiz de Castro. Sin embargo esta medida fue parcial, pues los barrios indígenas seguían llenos de inmundicias y miasmas nocivas que perjudicaban la pureza del aire (Lámina 13). Si la idea del virrey era establecer una urbanización general, la limpia de los barrios indígenas debería de incluirse en ella. Preocupado por quitar los muladares e inmundicias de los barrios indígenas, comisionó a varias personas para que estudiaran el problema y emitieran soluciones. Los encargados fueron los regidores Manuel Luyando, Francisco Antonio Carrillo, Joseph Serón y el procurador marqués de Uluapa, quienes al realizar las inspecciones propusieron las siguientes medidas: depositar la basura en los hoyos y barrancas; que los arrieros la sacaran fuera de la ciudad y la depositaran en las haciendas y ranchos donde servirían como abono; que la limpia de los barrios se unificara con el servicio del centro de la ciudad y se diera a contrata. Estudiadas estas propuestas, el virrey y la Junta de Policía de la ciudad aceptaron, como la más indicada, la última, proponiendo a don José Damián

134. Revillagigedo, *Op. cit.*, p. 177.

Ortiz se hiciera cargo de la contrata de la limpia de los barrios. Ortiz alegó que no podía hacerse cargo, por lo que se acordó que la contrata fuera independiente de la del centro y se sacara a remate. Durante tres meses la limpia de los barrios fue pregonada, pero no se presentó ningún postor.

Preocupado por establecer este servicio, Revillagigedo motivó a Castera para que se presentara como postor. En noviembre de 1793 Castera presenta sus condiciones y presupuestos para optar por la contrata (Véase Apéndice 7).

Castera proponía tres formas para limpiar los barrios: quitar los 63 muladares mayores y los 17 menores; evitar la formación de nuevos muladares disponiendo que la basura se depositara en sitios alejados de la ciudad, y utilizar a los presos como mano de obra para la recolección y el traslado. El Ayuntamiento se oponía a que Castera obtuviera esta contrata manifestando que carecía de fondos para efectuar el pago y que la limpia de los barrios debería hacerse bajo una misma contrata, siendo el indicado para obtenerla el asentista de la limpia del centro. Sin embargo el virrey tenía prisa por establecer la limpia de los barrios pues sin ella la ciudad seguía recibiendo la influencia de miasmas nocivas para la salud; por lo tanto ordenó que la obra se sacara a remate, pero nuevamente no se presentó ningún postor, por lo que Revillagigedo asumió la responsabilidad de otorgársela directamente a Castera. El 18 de febrero de 1794 la obra fue rematada en favor de don Ignacio de Castera, quien quedó como responsable de la limpia de los barrios por un periodo de 5 años, recibiendo un pago anual de 9,000 pesos.

Esta contrata no fue una tarea fácil para Castera, pues tuvo que enfrentarse a una discusión constante con el asentista de la limpia del centro ya que no se habían establecido los límites de ambos servicios, no se sabía dónde terminaba uno y dónde comenzaba el otro. Para terminar con estos conflictos, la Junta de Policía señaló que la limpia de la ciudad terminaría en las calles donde finalizara el alumbrado; a partir de allí el encargado de la limpia sería el asentista de los barrios indígenas. Por otra

parte, la irregularidad de las calles de los barrios indígenas, la existencia de innumerables callejones y la poca disponibilidad de sus habitantes a obedecer los requerimientos para depositar sus desechos en los lugares asignados, dificultaban el buen desempeño del servicio. Para solucionar la irregularidad de las calles y callejones, Castera diseñó un nuevo tipo de carros y presentó al virrey, en 1794, un proyecto para alinear las calles.

Como era su costumbre, Castera cumplió con su contrata. Quitó los muladares y sus carros recorrían los barrios recogiendo la basura. El virrey estaba satisfecho; la ciudad comenzaba a quedar libre de inmundicias.

Distribucion del agua.

Acueductos, cañerías y fuentes.

Otro problema que Revillagigedo y Castera incorporaron a las obras generales de urbanización fue el de la distribución del agua. En esta etapa los problemas que aquejaban a la distribución del agua continuaban siendo los mismos de la etapa anterior, es decir: el mal estado de las arquerías y cañerías; el mal uso de las mercedes; el robo, y la oposición de las "personas más poderosas y respetables".

Ante esta situación Castera continuó reparando las arquerías, pero propuso al virrey que para mantenerlas en perfecto estado, era necesario dar estas obras a contratas. Tanto el virrey como el intendente corregidor Bernardo Bonavia aceptaron la propuesta de Castera, pero para poder realizar el remate le solicitaron que emitiera un informe general sobre el estado de los acueductos. Castera, revisó la documentación existente para poder hacer un balance objetivo, así, señaló que para el mantenimiento de los acueductos era necesario hacer dos tipos de obras: las ordinarias, que consistían en hacer solamente reparaciones menores; y las extraordinarias, que eran obras mayores que implicaban construir de nuevo los

reposaderos, los contracimientos, los encortinados, las cubiertas, los pretilos y las cortinas.¹³⁵ La reparación de los acueductos fue rematada en 2,740 pesos anuales.

La estrecha comunicación de ideas entre Castera y el virrey llevaría a éste a considerar como un punto importante en la salud de los habitantes de la ciudad, el cambio de las cañerías de plomo por las de barro; así, ordenó la construcción de 2,300 varas de caños principales y 3,200 de caños particulares, los cuales se situaron "no por el centro de las calles, sino por las banquetas, con lo cual están libres de la gravitación y peso de los coches, que antes los destruían."¹³⁶

Fuentes

Revillagigedo también consideró que las fuentes eran focos inmundos que propiciaban la propagación de las enfermedades, por lo cual juzgó necesario repararlas y modificarlas.

La participación de Castera en la reparación y construcción de las fuentes de la ciudad fue importante, porque aplicó en ellas nuevos conceptos técnicos y estilísticos. Con relación a los primeros introdujo el uso de llaves que permitirían controlar la salida del agua, evitando los derrames y la insalubridad ocasionada por quienes se abastecían de ella directamente. En cuanto a lo segundo, propuso el apego a las líneas rectas donde predominaran elementos del arte griego: metopas, triglifos, trofeos, jarrones, libres del recargamiento ornamental de la época barroca. Castera construyó en esta etapa la fuente de Santo Domingo y la del Colegio de Niñas.¹³⁷ A pesar del acercamiento que existía con el virrey éste no le dió a Castera la remodelación de la

135.AHCM, *Aguas, Arquerías y Acueductos*, vol. 16, exp. 49, Sobre que se remate la composición de las arquerías de Chapultepec y la Tlaxpana.

136.Revillagigedo, *Op. cit.*, p. 180.

137.Manuel Carrera Stampa, "Fuentes o Pilas Económicas del México Colonial" en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, No. 8, Vol.II, 1942, p. 61-74. Publica los dibujos presentados por Castera en sus proyectos para la construcción de las dos fuentes.

Plaza Mayor y la construcción de las fuentes que se localizarían en ella la cual recayó en el maestro José Damián Ortíz de Castro.

Vialidad

Caminos, calzadas, puentes y calles

Preocupado por mejorar la vialidad en la ciudad, y acorde con los intereses de la política borbónica, Castera, en esta etapa, solamente participó como maestro mayor de la ciudad en la reparación del camino a Tacubaya, inspeccionó las calzadas y los puentes de San Pablo, la Palma, San Ciprián, Salto del Agua, Popotla y San Antonio.¹³⁸

Revillagigedo le asignó por contrata la reparación de la Calzada de la Verónica y del camino a Vallejo, en donde Castera sembró 600 estacas de árboles y amplió el camino a 16 varas de ancho.¹³⁹

Calles

Su participación más activa se concentró en la alineación de las calles, su propuesta le permitió presentar en 1794 un proyecto el cual fue considerado por Francisco de la Maza como "un verdadero Plano Regulador, que parece ser el primero que se pensó en México",¹⁴⁰ y al que Castera, sin modestia alguna consideraba "tan hermoso, tan cómodo, tan útil, tan económico, tan grande y perfecto en todas sus partes, que estaba por creer no se puede mejorar".¹⁴¹ Este proyecto refleja las ideas del urbanismo neoclásico, pues estableciendo la rectitud y la simetría busca hacer una ciudad

138.AHCM, *Caminos y Calzadas*, vol. 440, exp. 40 Sobre que se repare el camino a Tacubaya, 1792. *Puentes*, vol. 3716, exp. 49 El Sr. Francisco Bazo Ibañez sobre el mal estado de los puentes de la Palma y San Ciprián. *Puentes*, vol. 3716, exp. 50 Sobre que se haga vista de ojo del puente del Salto del Agua. *Puentes*, vol. 3716 exp. 53 Sobre que se haga reconocimiento de los puentes de San Antonio y Popotla.

139.AHCM, *Caminos y Calzadas*, vol. 440, exp. 38 y 41 Sobre que la composición y reparo del Camino de Vallejo se haga por contrata, 1792.

140.Francisco de la Maza, "El urbanismo neoclásico de Ignacio de Castera", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1954, Vol. VI, No.22

141.AGN, *Obras Públicas*, vol.2, exp. 1.

cómoda, útil y funcional donde el espacio quedaba regido por la forma cuadrada, cuyo centro sería la catedral (Lámina 14)

Dos son los objetivos fundamentales: alinear las calles continuando en línea recta las calles del centro para terminar con la irregularidad de los barrios indígenas, y construir una acequia maestra "que en figura cuadrada y circunferencia de 13,200 varas ha de ser término de sus calles, recipiente de sus aguas, circulación de ellas por lo interior de sus tarjeas y navegación de sus comestibles y materiales".¹⁴²

De acuerdo con este proyecto, las calles serían rectas y tendrían una amplitud de 3,300 varas, lo cual permitiría la limpieza, la numeración de sus manzanas, el registro de sus habitantes, facilitaría el tránsito de personas, coches, rondas y patrullas, así como la "decente y debida [ad]ministración del Viático (que casi en todos los barrios es menester conducir a Su Majestad por el ministro a pie por mil atascaderos inmundos y peligrosos)".¹⁴³ Además, con el alineamiento de las calles se obtendrían recursos para la ciudad, pues se bajarían los costos del servicio de limpia y se aumentarían las rentas al obtenerse terrenos que permitirían la construcción de casas de campo. Por otra parte se lograría hacer una ciudad más cómoda, limpia y funcional al establecerse en lugares determinados -preferentemente cerca de la acequia maestra- ciertos oficios como los curtidores, los herreros, los tintoreros, los hornos y las zahúrdas, que tanta incomodidad causaban a los habitantes y cuyos desechos afectaban la pureza del aire.

La simetría de este proyecto se lograba con la terminación de las calles en cuatro grandes plazas, situadas en los cuatro ángulos, que podían utilizarse "para la disciplina de las tropas, suplicios militares, maestranzas, carreras y otra infinidad de usos utilísimos que puede hacerse de ellas y frecuentemente ocurren en una ciudad grande".¹⁴⁴(Lámina 15)

142. *Ibidem.*

143. *Ibidem.*

144. Citado por Francisco de la Maza, *op. cit.* p. 97.

La acequia maestra o zanja cuadrada¹⁴⁵ cerraría el cuadrado, y a ella desembocarían las manzanas, las calles y las atarjeas por donde se conducirían las aguas de servidumbre y de temporal, tendrían compuertas mayores y menores cuya función sería la de regular las aguas de Chapultepec y Mexicaltzingo que darían "corriente y circulación de las aguas de Poniente a Oriente para la limpieza de las tarjeas, ahorro de los costos de su limpieza y remuneración de las aguas corrompidas de servidumbre y excrementos que hay detenidos en ellas con grave perjuicio de la salud".¹⁴⁶ Su extensión sería de 23,498 varas y estaría formada por

un muro bien cimentado, formado de tierra apisonada y revestido de adobes, que media $2 \frac{2}{3}$ varas de alto y $3 \frac{1}{7}$ varas en la cresta. Enseguida, una banquetea, cubierta de arboledas en sus bordos, constituiría un camino de ronda o de resguardo que se utilizaba en el servicio de vigilancia.

Al lado de la calzada, una zanja de 12 varas de ancho, y otra de 8 varas, ambas con profundidad de $3 \frac{1}{2}$ varas, permitirían el libre curso del agua en un perímetro de aproximadamente 5 leguas.¹⁴⁷

El presupuesto total del proyecto sería de 132,984 pesos "que con cualquier otro gastillo imprevisto que indispensablemente se ofrezcan hacen los 140,000 pesos que en mi citada consulta expuse a V.E.". ¹⁴⁸

Para iniciar el proyecto Castera pedía solamente 30,000 pesos que serían aplicados para pagar las indemnizaciones por las casas que se tendrían que demoler, como él resultaría beneficiado como contratista de la limpieza de los barrios, estuvo de acuerdo en proporcionar de su bolsa 15,000 pesos.

El proyecto de Castera fue remitido a Revillagigedo quien lo turnó al superintendente de Propios y Arbitrios, a los procuradores, al síndico del Común y a la Junta de Policía, quien acordó que los peritos Miguel Constanzó y José Burgaleta lo analizaran y emitieran sus opiniones; ambos consideraron que el proyecto era bueno y

145. Guadalupe de la Torre de la Dirección de Estudios Históricos del INAH se encuentra estudiando la importancia de la zanja cuadrada como resguardo de la ciudad.

146. AGN, *Obras Públicas*, op. cit.

147. Delfina López Sarrelangue, "Las fortificaciones de la ciudad de México, *Diálogos*, México, El Colegio de México, Vol. 13, No. 4, Julio-Agosto, 1977, p. 3.

148. AGN, *Obras Públicas*, op. cit.

de gran provecho para el público, pero que Castera debería de incluir en su presupuesto el avalúo de las casas que se tendrían que demoler y el costo de la extracción y el acarreo de los materiales. El ir y venir de papeles en una burocracia que no se caracterizaba por ser expedita, desesperó a Castera quien, sintiéndose el favorito del virrey, inició la demolición de algunas casas originando quejas ante el virrey y el Ayuntamiento; algunos miembros del ayuntamiento, que no sentían ninguna simpatía por Castera, le recomendaron al virrey que interviniera y suspendiera las obras hasta que el proyecto fuera aprobado. El 20 de junio de 1794 Revillagigedo le ordenó suspender la obra, Castera aceptó la orden pero aclaró que las demoliciones realizadas no eran parte del proyecto sino que formaban parte de las obras necesarias para la continuación de las atarjeas.

A pesar de la suspensión, Castera llegó a abrir varias calles¹⁴⁹ en los sectores sur-poniente, sur-sureste y sur-oriente de la ciudad. En el sector sur poniente localizado entre las calles de Bucareli, la Alameda, San Juan de Letrán y San Antonio Abad, Castera abrió la calle de Ojalá, de Carlos, la calle Ancha, el callejón de Chiquihuiteras, la calle que iba de Vizcainas a la Fábrica de Tabaco y la de Revillagigedo, que construyó sin permiso del Ayuntamiento y que le valió ser acusado de beneficiar su propia casa; prolongó la calle de Zuleta formando dos calles: la de Rebeldes y la de Alconedo, y amplió y alineó la del Puente del Santísimo y el callejón nombrado Tequiscaltlan. En el sector sur-sureste que se situaba entre las calles de la Estampa de Regina, Mesones, la acequia de la Viga y San Antonio Abad, Castera abrió dos calles: la de la espalda del convento de Regina y la del puente del Cacahuatal de San Pablo. En el sector Oriente prolongó las calles de Moneda y del Arzobispado (Lámina16).

149. Véase el trabajo de María Dolores Morales *Cambios en la estructura vial de la ciudad de México*, en prensa, a quien agradezco el que me haya permitido utilizar su trabajo antes de que fuera publicado.

La apertura de estas calles perjudicó a varios propietarios, a quienes Castera indemnizó de dos maneras: reconstruyendo las propiedades afectadas o bien sustituyéndolas con terrenos públicos que habían resultado del cegamiento de las acequias; sin embargo, estas medidas no fueron del todo acatadas por los propietarios, quienes se quejaron e iniciaron una serie de protestas que continuaron aun después de la muerte de Castera.

Es indudable que en esta etapa Castera consolida su actividad como maestro mayor, se ha identificado con el virrey y ha obtenido de él un apoyo incondicional; el virrey lo ha hecho su arquitecto favorito, lo ha defendido de críticas y ataques, lo ha protegido. Castera le respondió, se apoyó en él porque ambos compartían las ideas del momento y tenían un mismo fin reestructurar el espacio insalubre de la ciudad.

Tercera etapa 1789-1811

Corresponde a la declinación en las actividades de Castera como responsable de la urbanización de la ciudad, se desarrolla durante los gobiernos de Branciforte, Azanza, Marquina, Iturrigaray, Garibay, Lizana y Venegas. Es una etapa marcada por la inestabilidad política, los virreyes van y vienen, sus intereses se centran en otros acontecimientos más de índole política y si bien continúan buscando hacer una ciudad más cómoda, útil y funcional, ya no buscan aplicar una política urbana general, sino que se centran en realizar pocas obras públicas. El Ayuntamiento retoma el control de las obras y por consiguiente limita el poder del maestro mayor de la ciudad, cuyas actividades se restringieron a hacer informes, vista de ojos y a supervisar las obras que por contrata realizaban otros arquitectos.

Durante el gobierno del virrey Branciforte, Revillagigedo fue sometido por instancia del Ayuntamiento de la ciudad a un juicio de residencia, sus acciones fueron cuestionadas y juzgadas; Castera correría la misma suerte, sus obras realizadas como maestro mayor de la ciudad y como contratista serían revisadas, se le pedirían

cuentas; cada una de las condiciones de sus contratos serían analizadas para ver si había cumplido con ellas, se nombraron comisionados para que revisaran sus obras. Memorias, cartas, oficios, informes, inspecciones y opiniones iban y venían. Castera fue acusado de no cumplir con las condiciones de sus contratos en cuanto a los tiempos y a las técnicas constructivas, pues los inspectores encontraron obras inconclusas y deficiencias en la construcción ya que en varias obras las piedras se habían asentado sobre mezcla terciada, las tapas estaban vidriadas, y no se había hecho el revocado en las paredes y cortinas.¹⁵⁰

Castera se defendió, explicó que los materiales y las técnicas constructivas eran de primera, y que las obras no estaban concluidas por falta de presupuesto. Señaló que los juicios emitidos provenían de factores ajenos a su obra, como eran la discordia y la envidia, sobre todo de parte de don José del Mazo y Avilés a quien, según Castera, lo motivaba en sus juicios "su desafecto, nacido de un imprudente celo (o quizás envidia) de que todas estas obras estuvieran a mi cargo".¹⁵¹ A pesar de estas opiniones, Castera pudo probar "con testigos de mucha calidad, pero muy verídicos, el que mis obras están buenas, que ninguna otra de éstas están mejores, ni las hechas por contratos con todos los maestros que ha tenido esta ciudad", pues de las 13,000 tapas que construyó, 12,800 estaban buenas; de 11,476 varas de pared sólo 170 presentaban algún defecto; de 41,020 varas de empedrado sólo faltaban por construir 1,020 varas; de 7,732 varas de banquetas, 6,482 estaban en perfectas condiciones y de 827 caños solo 3 presentaban defectos; no obstante está de acuerdo en arreglar a la mayor brevedad posible los errores detectados.

Branciforte le dio ocho días para terminar las obras, presentar las cuentas y concluir el tramo de Loreto a Tomatlán. Para Castera la conclusión de este tramo presentaba tres problemas: la escasez de dinero, pues se le debían 2,948 pesos 1 1/2

150. AHCM, *Empedrado*, vol. 882, exp. 175. Sobre que el maestro mayor Don Ignacio Castera rectifique la medida de las aceras del Paríen en los frentes del Portal de Mercaderes para la construcción de Banquetas, 1794.

151. *Ibidem*. Las citas que continúan corresponden al mismo documento.

reales; la carestía de cal que se vivía en esos momentos, y el corto tiempo que se le daba para terminar la obra.

En septiembre de 1795 el procurador síndico del Común analizó los documentos y consideró que Castera había recibido en pago, por las obras de urbanización de la ciudad, 109,335 pesos, y que lo que se le debía era una mínima parte que nada tenía que ver con la mala construcción de las atarjeas, caños, banquetas y empedrado por lo cual los cargos contra Castera eran justos y el virrey debía de

mandar, bajo de los más serios apercibimientos, se notifique a Castera proceda inmediatamente a concluir las calles con arreglo a las condiciones de su contrata, asignándole el tiempo que conciba necesario para su perfecta conclusión, apercibido que de no ejecutarlo dentro del que fuere asignado lo hará ésta N.C., procediendo al embargo de sus bienes y los de su Fiador para acabar dichas obras.¹⁵²

Se propuso que se hiciera una nueva inspección a cargo de don Francisco Herrera, don José del Mazo y don Juan Torres, quienes inspeccionaron no sólo las obras hechas por contrata, sino toda la obra de urbanización de la ciudad hecha por Castera. Los errores encontrados fueron similares a los de la inspección anterior, aceptándolos Castera y comprometiéndose a repararlos. El problema no terminaría aquí; al llegar los expedientes al procurador general, marqués de Uluapa, con quien Castera había tenido diferencias al realizar el empedrado, acordó que a Castera se le obligara a reparar las obras y a terminarlas en un plazo de dos meses.

En junio de 1796 la Junta de Policía acordó hacer un nuevo reconocimiento para ver si las obras estaban terminadas y si Castera había cumplido en repararlas. Fueron nombrados para realizar la inspección el regidor Antonio Méndez Prieto, el director de arquitectura de la Academia de San Carlos, don Antonio Velázquez, y el maestro José del Mazo quienes, en julio, confirmaron "que los empedrados, tarjeas y

152. *Ibidem.*

banquetas, están construidas con arreglo a las condiciones de las contrata y los defectos remediados".¹⁵³

En agosto de 1798 don Antonio Méndez Prieto recomendó que se le pagaran a Castera los 2,948 pesos que se le adeudaban; sin embargo el pago no fue inmediato, pues un año después Castera solicitó al virrey Azanza se le pagara dicho adeudo, el cual quedó cubierto en diciembre de 1800.

A pesar de estas disputas, Castera continuó realizando sus actividades como maestro mayor de la ciudad. Así, emitió informes sobre las calzadas de la Verónica y del Santuario de Guadalupe, y reparó el camino a Vallejo.¹⁵⁴ Además, obtuvo la contrata para reparar los quince puentes que tenía la Acequia Real que venía de Chalco y que eran los de San Lázaro, Santa Cruz, San Marcos, Solano, Colorado, Curtidores, San Pablo, Pipis, Santa Efigenia, Jesús María, de la Leña, Higuera, Alhóndiga y de las Vacas¹⁵⁵ (Lámina 17)

Durante el gobierno de Azanza se le terminó la contrata de la limpia de los barrios y los entregó al maestro José del Mazo, nuevo asentista, limpios de muladares.

Paseo de Azanza

Durante este gobierno Castera participó en el último proyecto que buscaba crear espacios abiertos y confortables en beneficio de la salud de los habitantes, como fue la prolongación del Paseo Nuevo hasta el Santuario de la Piedad. Castera le presentó al virrey un plano (Lámina 18), un proyecto y un presupuesto para la realización de este nuevo paseo. Lo ideó de 18 varas de latitud, con dos puentes y una caja de agua con arcos y cañerías subterráneas. Su costo sería de 20,000 pesos y para pagarlo el virrey

153.AHCM, *Empedrados*, vol.882, exp. 194, Informe del maestro mayor sobre contratos para la construcción de starjas, 1795.

154.AHCM, *Caminos y Calzadas*, vol. 440, exp. 60 Reconocimiento de la calzada de la Verónica, 1797. *Caminos y Calzadas*, vol. 440, exp. 61 Expediente formado sobre el remate de la calzada de Guadalupe, 1798.

155.AHCM, *Puentes*, vol.3717, exp. 69 Sobre la composición de varios puentes, 1796.

asignó el producto de seis corridas de toros.¹⁵⁶ El proyecto fue analizado por Del Mazo quien presentó tres objeciones: que en la garita de Belén en lugar de las cadenas propuestas por Castera se construyeran tres puertas de madera rematadas por estacas punzantes y sostenidas por pilastras de chiluca coronadas por jarrones; que las arquerías fueran de 15 varas, y que la caja de agua tuviera dos alcantarillas. Castera aceptó estas modificaciones, a pesar de que alteraban su proyecto, y la obra fue sacada a remate, presentándose como postores Castera y Del Mazo quien hacía postura solamente para construir la arquería; su propuesta fue rechazada porque se quería que una sola persona fuera la encargada de la obra. Castera, por su parte fijó sus condiciones (véase Apéndice 8) y estableció su postura en 19,000 pesos, obteniendo a su favor la contrata de la obra.

Al iniciar la obra, Castera presentó una adición al proyecto que consistía en prolongar el paseo hasta el Santuario de la Piedad, incrementándose el presupuesto original en 6,800 pesos; al analizar esta adición, Del Mazo encontró que Castera no había tomado en cuenta otros gastos como el costo del *tezontlale* y de los árboles, por lo cual el incremento real del presupuesto era de 8,049 pesos; con base en ella, Castera rectificó su presupuesto.

Sin embargo, Azanza no pudo ver concluida su obra pues tuvo que dejar el virreinato, encargándole a don Antonio Méndez Prieto la obra y recomendándole que pusiera en ella la siguiente inscripción:

Imperante Carolo IV Hispaniarum et Yndiarum Rege Hec. Vía de Azanza
Strata est. Anno MDCCC Reynando Carlos IV Monarca de España y
de las Yndias Se acabó Este Paseo de Azanza Año de 1800.

Para septiembre de 1800 las obras estaban casi terminadas, faltaba solamente retirar una casa, abrir una zanja y emparejar un pedazo de terreno, pero Castera se negó a entregar la obra porque se le adeudaban 3,425 pesos 4 reales. Ante esta situación,

156. AHCM, *Paseos*, vol. 3584, exp. 28 Sobre la construcción del paseo de Azanza, 1799. Las citas que siguen corresponden a este documento.

Méndez Prieto comisionó al juez de Paseos don Ignacio Iglesias, al procurador general don Manuel Velázquez de la Cadena y a los maestros de arquitectura Joaquín de Heredia y José del Mazo para que inspeccionaran si la obra estaba hecha bajo las condiciones establecidas en la contrata. Los comisionados encontraron las obras sujetas a las especificaciones de la contrata y a los presupuestos presentados. Sin embargo la Junta se negó a aprobarle el pago a Castera porque en los expedientes no aparecía registrada la aprobación del virrey a las obras de ampliación. Documentos van y vienen buscando si existió o no la susodicha orden. Castera espera, conoce el lento proceso de la burocracia novohispana, pero ahora ya no cuenta con el apoyo del virrey para aligerar el pago; pacientemente espera, tal vez inconforme, rumiando su descontento hacia los miembros del Cabildo que tanta veces se habfan opuesto a él. Hasta julio de 1801, ya gobernando el virrey Marquina, la junta decidió pagarle el adeudo con dos condiciones: la primera, que se pusieran nuevas inscripciones que decían:

Sub Carolo IV et Aloisia Clementissimis Regibus Caenosa isthaec loca In Ambulacrum conversa laetum et Virens Aere público Cives at oblectentur Pro Rex Azanza Inchoavit perfecit Suumque nomen indidit Anno 1801. Reinando los clementísimos Carlos IV y Luisa Se convirtió un campo cenagoso En este paseo verde y ameno Para recreo del público El Exmo. Señor don Miguel Azanza siendo Virrey de esta Nueva España a costa de la Nma. Ciudad Lo comenzó, concluyó y distinguió Con su nombre Año de 1801

La segunda era que Castera arreglara la capa de *tezontale* sobre el terraplén; ambas fueron aceptadas por Castera quien concluyó así el Paseo, el cual tuvo un costo de 30,174 pesos de los cuales 15,000 pesos fueron pagados con el producto de las seis corridas de toros y 15,174 fueron costeados por los fondos públicos.

Durante el gobierno del virrey Marquina, Castera emitió un informe sobre el arreglo del empedrado que se hacía en las calles de Santo Domingo, Alcaicería y Tacuba, 157 cuyas obras no corrían por su cuenta; bajo esta administración, Castera

alineó el callejón de Grosso buscando aún alinear las calles según su proyecto presentado en 1794.

En 1804, siendo virrey Iturrigaray, Castera participó en el remate para la reforma de las calles del Espíritu Santo y parte de la calle de San Francisco, sin embargo la obra fue rematada en favor del arquitecto Joaquín de Heredia.¹⁵⁸ Castera ve apagarse su estrella, ya no tiene los mismos ímpetus, va cediendo el paso a Heredia que comienza a encargarse de sus obras. ¿Cansado?, o tal vez desilusionado, Castera se retira de las obras como maestro mayor de la Ciudad, del desagüe y del palacio, se concentrará entonces, en un nuevo sueño, la realización de un proyecto que lo consagre como arquitecto: la iglesia de Loreto.

Pero es indudable que Castera construyó una ciudad con base en el urbanismo neoclásico. Nuevos tiempos se viven, se buscan nuevas ideas, la ciudad se ha transformado ante el empuje de nuevos grupos que reclaman otro espacio, un espacio más político, donde hierven el descontento y la incertidumbre. La ciudad se despierta con gritos de sublevados, Castera sabe que llegan nuevos tiempos, tal vez como criollo quiere los cambios, tal vez presiente ya el desenlace de su muerte.

Castera vivió su época, vivió los cambios, buscó y construyó una ciudad acorde con las ideas ilustradas; tal vez lo cegó su deseo de destacar y hacer fortuna, pero sus obras transformaron el espacio de la ciudad, lo hicieron más cómodo, útil y funcional, le dieron la imagen de la ciudad moderna requerida por el momento que se vivía.

158. AHCM, *Empedrados*, vol. 883, exp. 221 Expediente formado sobre el remate del alze del piso de la calle del Espíritu Santo, 1804.

Capítulo III.-Ignacio de Castera un arquitecto ilustrado

La actividad de Ignacio de Castera como arquitecto se encuentra inmersa en el proceso de reestructuración que, durante la segunda mitad del siglo XVIII, sufrió la práctica arquitectónica. Formado con las imágenes cotidianas de los edificios barrocos que se caracterizaban porque en ellos se había hecho a un lado "el elemento central de la arquitectura clásica: el apoyo, sea éste columna o pilar",¹⁵⁹ integrándolo a la superficie decorativa y ornamentándolo con zigzagueantes estrías, relieves geométricos, follajes; torciendo su fuste en espiral o decorándolo con azulejos. Este estilo se caracterizó porque se modificaron los soportes; se rompieron los frontones; se resaltaron los arquivadas y se ornamentaron las fachadas con elementos vegetales, animales o humanos que vibraban al menor golpe de luz. Más adelante el barroco estípite incorporó la línea mixta, las claraboyas, las guardamalletas, los roleos y las tallas angulosas,¹⁶⁰ con lo que se acentuó la fastuosidad, lo dramático, lo profuso, el juego de luces y sombras que daban un ritmo marcado a la ornamentación. Este estilo correspondía a una época, expresaba un sentimiento e identificaba a una sociedad que

ahí plasmó su orgullo, su necesidad connatural de afirmación propia, su religiosidad mística y sensual a la vez; para las órdenes religiosas [fue] la muestra de su poder, para los ricos ennoblecidos su ansia de reconocimiento social, para las comunidades su orgullo local, para los caciques la manifestación de su preeminencia, para los gremios en crisis el deseo de seguir mostrándose fuertes y unidos.¹⁶¹

Pero este mundo de formas voluptuosas, de líneas curvas y ornamentación profusa, va cambiando; para la segunda mitad del siglo XVIII poco a poco se van imponiendo elementos y formas acordes con el racionalismo ilustrado "que propone, con más fuerza que nunca, sus valores como los únicos posibles"¹⁶² y que, basado en la razón, en la rectitud y en la simplicidad de las formas geométricas, retomará los valores del

159 Jorge Alberto Manrique, "Del barroco a la ilustración" en *Historia General de México*, op. cit. p.704.

160. *Ibidem*, p. 704-706.

161. *Ibidem*, p. 707.

162. *Ibidem*, p. 725.

arte clásico para negar la abundancia, la exageración y la opulencia de las formas del barroco.

Castera vive con dos visiones arquitectónicas, la diaria, la que se le presenta al observar las fachadas de iglesias y edificios y la nueva que le imponen los tratadistas y la Academia, identificada con una nueva actitud de vida.

El contacto con las ideas ilustradas le llevaron a aceptar el estilo neoclásico, donde la sencillez, la uniformidad y la acentuación de la composición simétrica retomarán y aplicarán los ordenes dórico, jónico, corintio y compuesto; la sencillez de los entablamentos; los frisos; las metopas y los triglifos; los frontones; los pilares; columnas y pilastras de sección cuadrada o rectangular; las columnas pareadas; los fustes lisos y estriados; la horizontalidad marcada por hileras de sillares; los pórticos arquitrabados coronados por frontones, arcos de medio punto apoyados sobre impostas; vanos con dinteles acodados, arcos de medio punto y con frontones curvos o triangulares apoyados sobre ménsulas; la ornamentación con placas lisas o con bajorrelieves, con balaustradas, floreros, jarrones, pebeteros, esculturas humanas, guirnaldas trenzadas, girasoles, guías de laurel, amorcillos, cartelas y medallones que se colocaran en dinteles, cornisas, frisos, tímpanos, placas, enjutas, fustes, jambas y paramentos, que se aplican para hacer una arquitectura simple y uniforme¹⁶³.

Para adaptar o imponer este estilo que diera uniformidad al espacio urbano, el Estado ilustrado tenía que contar con un organismo que exigiera y controlara su aplicación. Así aparecieron las academias que además de dar las nuevas formas estilísticas iniciaron

un proceso en la división del trabajo, en el que se separó el trabajo manual-artesanal del intelectual artístico, mismo que privilegiaba en la escala social a los artistas sobre los artesanos y en el terreno de la organización de la producción se traducía en una escisión del sistema gremial que era el sistema de relaciones laborales entonces vigente¹⁶⁴.

163. Carlos Lira Vázquez, *Para una historia de la arquitectura mexicana*, México, Tilde UAM-Azcapotzalco, 1990, p.119-138.

164. Sonia Lombardo de Ruiz, "La Reformas borbónicas en el arte de la Nueva España (1781-1821), *Y todo... por una nación. Historia social de la producción plástica de la Ciudad de México, 1761-1910*, 2a. ed., México, INAH, 1987, p.18. Véase

En la Nueva España, la encargada de lograr la uniformidad arquitectónica fue la Academia de San Carlos, que inició sus actividades en 1781 pero que fue inaugurada oficialmente en 1785¹⁶⁵. La Academia buscó implantar el neoclasicismo "a partir de imposiciones superestructurales generadas en la metrópoli y que poco tenían que ver con la realidad local";¹⁶⁶ se apegó a las reglas del "buen gusto", promovió la producción artística y artesanal con base en la enseñanza del dibujo y "en el conocimiento tradicional de los ordenes clásicos de la arquitectura civil y los prepararía, además, para realizar las instalaciones de infraestructura y los tipos de arquitectura para la producción que requería el desarrollo económico"¹⁶⁷.

La Academia interpreta los requerimientos del Estado ilustrado quien, antes de que aquélla se estableciera en la Nueva España, buscó imponer un orden en las construcciones de la ciudad, ordenando al Ayuntamiento que controlara la producción arquitectónica. El 4 de septiembre de 1780 la Junta de Policía notificó a los maestros de arquitectura que deberían de informarle sobre las obras que estaban construyendo, el sitio donde se localizaban y el nombre del propietario que los había contratado; quien no cumpliera con esta disposición sería multado con 100 pesos y se le privaría de la práctica del oficio, señalando, además, que el maestro mayor de la ciudad sería el encargado de vigilar las obras ¹⁶⁸.

también: Sonia Lombardo de Ruiz, "Las reformas borbónicas y su influencia en el arte de la Nueva España", *Historia del Arte Mexicano*, 2a.ed., México, SEP. Salvat, 1986, t.9, vol.1. p.1233-1255.

165.Sobre la Academia de San Carlos véase: Diego Angulo Iniguez, *La academia de Bellas Artes de México y sus pinturas españolas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1935; Eduardo Báez Macías, *Fundación e historia de la academia de San Carlos*, México, DDF, 1974, (Colección popular Ciudad de México, 7); Clara Bargellini, Elizabeth Fuentes, *Guía que permite captar lo bello, yesos y dibujos de la Academia de San Carlos, 1778-1916*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, Escuela Nacional de Artes Plásticas, 1989; Justino Fernández, *El arte del siglo XIX en México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1967; *Las Academias de arte*, México, UNAM, 1985; Israel Katzman, *op. cit...* p. 45-62; *Proyectos, estatuas y demás documentos relacionados al establecimiento de la Real Academia de pintura, escultura y arquitectura denominada de San Carlos de Nueva España (1781-1802)*, Edición Facsimilar, México, Rolston-Bain, 1984; Manuel Tousseint, *Arte Colonial...*, *op. cit.*

166.Sonia Lombardo de Ruiz, "la Reforma borbónica...", *op. cit.*, p. 15.

167.*Ibidem*, p. 21.

168.AHCM, *Obras Públicas*, vol.773A, exp. 1.

Al darse esta orden, Castera -que aún no obtenía el cargo de maestro mayor de la ciudad- tenía muy poca actividad como maestro de arquitectura. El 9 de septiembre de 1780 comunicó a la Junta de Policía "que en el día no tiene obra de que presentar lista, pues solamente trabaja en la casa de su morada, alcantarillas y empedrados".¹⁶⁹

No todos los maestro de arquitectura cumplieron con las órdenes de la Junta que, para presionarlos, en 1781 volvió a comunicarles que por no haber presentado el informe solicitado serían multados con 100 pesos y retirados de las obras. Castera comunicó que solamente estaba construyendo una pulquería situada en el puente de Amaya, perteneciente a don Pedro Villaverde, y que por estar "esperando que se le encomendaran otras para formar memoria, no había dado cumplimiento, por lo que suplica a S.S., que en consideración a lo referido lo exonere de la multa, protestando dar cuenta de cuantas obras se le encomendasen en lo sucesivo".¹⁷⁰

A partir de ese año la actividad de Castera se incrementa al obtener el cargo de maestro mayor de la ciudad, y aunque se dedica a cumplir con las obligaciones establecidas por dicho cargo, participa como arquitecto particular en obras oficiales, particulares y religiosas, en donde busca aplicar las formas establecidas por la Academia.

Obras oficiales

Si bien Castera tenía una gran actividad como contratista y maestro mayor dentro de la urbanización de la ciudad, también realizó otras obras -que podemos considerar como oficiales-, que fueron: la escenografía para la jura de Carlos IV, la compostura de la casa de Desagüe en San Cristóbal Ecatepec, la construcción de la Plaza de Gallos, las reformas de las casas del Cabildo y del Parián y la conclusión de las obras de la Real Fábrica de Tabaco.

169. AHCM, *Obras Públicas*, vol.1510A, exp. 64.

170. *Ibidem*.

En la primera Castera introdujo elementos del estilo neoclásico. Esta obra, realizada por contrata, incluía la elaboración de estructuras que se situarían frente al arzobispado, en la puerta principal del palacio y en las casas capitulares para conmemorar la ascensión al trono del nuevo monarca.

El 24 de diciembre de 1788 el rey le comunica a la Ciudad, al Consejo de Justicia y Regimiento, a los caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos que el día 14 había muerto el rey Carlos III y que

habiendo recaído por esa causa en mi Real Persona todos los Reynos, Estados y Señoríos pertenecientes a la corona de España, en que se incluyen los de las Indias, y hallándome en la posesión, propiedad y Gobierno de ellos: he resuelto que (como os mando) luego que recibais esta mi cédula alceis [sic] pendones en mi Real nombre con el de Carlos IV, y hagáis las demás solemnidades y demostraciones que en semejante casos se requieren.¹⁷¹

Al tener conocimiento del hecho, el Cabildo acordó el 20 de abril de 1789 dictar las "providencias conducentes a los preparativos de tabladros para el Acto, Fiestas y demás conducentes", nombrándose a los señores comisionados encargados de vigilar los gastos que deberían de emprenderse. Así, fueron nombrados para la construcción del tablado de palacio don Joaquín Romero de Caamaño y don Antonio Rodríguez de Velasco; para el de las casas capitulares don Francisco María Herrera y José Mariano de Mimiaga; para el del arzobispado el marqués de Uluapa y don Felipe Antonio Teruel, quiénes le pidieron a Castera un proyecto y presupuestos de los tres tabladros que se requerían. El proyecto fue presentado el 12 de junio de 1789, señalando Castera que se construirían en "la más perfecta Arquitectura propios al solemne Acto que la Nobilísima Ciudad hace a nombre de todos los Vasallos, su magnificencia y grandiosidad a más de ser correspondiente en celebridad de uno de los mayores monarcas, que imprime en el Público afectos de veneración y respeto".¹⁷²

171. AHCM, *Historia. Jura y funerales*, vol. 2282, exp. 13, Sobre la Jura y Proclamación de Nuestro Real Señor Don Carlos IV, 1789.

172. AHCM, *Historia. Jura y funerales*, vol. 2281, exp. 15, Los maestros mayores de arquitectura presentando planos o dibujos de los tabladros para la proclamación de N.E.M. Los dibujos fueron publicados por Guillermo Tovar, *Op. cit.*, p. 52, 54.

El primer tablado, situado frente al arzobispado, tenía catorce varas de frente y ocho de fondo, estaba compuesto por un basamento con escaleras, balaustradas, cuatro estatuas al frente que representaban "las cuatro virtudes cardinales"¹⁷³, cuatro columnas corintias y un frontón decorado en el centro de su tímpano por un retrato, y en su exterior estaría adornado por trofeos, se iluminaría con 600 luces y su costo sería de 2,000 pesos que incluían el retrato del Monarca y las pinturas históricas que no estaban señaladas en el dibujo (Lámina 19).

El segundo, correspondiente a la puerta principal del palacio sería de 17 varas de frente elevándose siete varas el remate para ocultar el reloj, se formaría de dos cuerpos: el inferior, que estaría libre para el tránsito, tendría cuatro columnas pareadas, friso decorado con metopas y triglifos; y el superior, para la concurrencia, compuesto de balaustrada, dos columnas corintias pareadas, cuatro estatuas la "Fe, Religión, Piedad y Devoción, por ser el Héroe que se proclama Católico, Religioso, Pío y Devoto"¹⁷⁴, trofeos y medallones con retratos, estaría rematado por un frontón curvo con trofeos y una cúpula. Se iluminaría con 9,000 luces y su costo sería de 4,000 pesos (Lámina 20).

El tercer tablado era el de las casas capitulares, desgraciadamente este dibujo se extravió, pero conocemos esta obra gracias al grabado de Joaquín Fabregat según el dibujo de F. Reyes ¹⁷⁵ (Lámina 21). Por las descripciones presentadas en el proyecto y ante la Academia de San Carlos se sabe que tendría 50 varas de frente y ocho de alto, tres pisos, pinturas alusivas a las glorias del rey, inscripciones poéticas y prosales, dos retratos de sus majestades y dos estatuas representando a España y América "tributando al Soberano sus Armas y Tesoros"; en los pedestales de la parte

173.AASC, Gaveta 4, No. 446.Explicación de la Alegoría tomada para la solemne proclamación de nuestro Augusto monarca el señor don Carlos IV.

174.*Ibidem*. Las citas que continúan corresponden al mismo documento.

175.Este grabado fue publicado por Francisco de la Maza en su libro *La mitología Clásica en el arte colonial de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1968, Estudios y Fuentes del Arte en México, XXIV, Ilustración No. 60.

superior estaban los escudos y banderas de las ocho ciudades más importantes de España y en los arcos inferiores diez escudos de las principales ciudades de la Nueva España; en el frontis y los intercolumnios laterales estaban los retratos de los once soberanos de España; en el primer cuerpo se encontraban: el árbol genealógico de los Reyes, el primero y el último virrey "el uno con los indios antiguos vencidos en señal de triunfo y el otro con los indios presentes que perseveran bajo su dominio en señal de su lealtad". (Véase apéndice 9) Se iluminaría con 15,000 luces, y su costo sería de 5,000 pesos. El material con que se realizarían sería madera alquilada, y su costo total sería de 12,000 pesos más los gastos de la iluminación, que serían 4,000 pesos por las tres noches, y de los fuegos, pues cada tablado debería tener su propio castillo, que costarían 5,000 pesos.

Además de los tablados se construiría un arco triunfal dedicado a Carlos III situado en la segunda puerta de palacio; compuesto de dos cuerpos, el primero con pilastras jónicas y, en las entrecalles, estatuas y medallones con retratos; en el segundo cuerpo columnas corintias, balastradas y trofeos; costaría 2,000 pesos (Lámina 22); también se construirían dos estatuas ecuestres de bronce, con pedestales de mármol y de tamaño natural, que se situarían: una en la esquina del cementerio de la catedral, dedicada a Carlos III, y la otra en la esquina de palacio; ésta sería de Carlos IV; ambas costarían 12,000 pesos, pero mientras se hacían las de bronce se pondrían unas de madera que tendrían un costo de 1,500 pesos ¹⁷⁶. El costo total de todas las obras sería de 35,000 pesos, pero con los adornos, la orquesta y otros gastos, podrían llegar a los 40,000 pesos. Para Castera estos gastos son menores cuando se busca "el lucimiento y perpetúa la memoria", pero considera que deberían

176. Francisco Sedano, *Noticias de México*, México, DDF, 1974 Colección Metropolitana, 33-35, pag. 36 nos dice que en ocasión de la jura de Carlos IV se erigió, junto al Sagrario, una estatua ecuestre de madera de dicho monarca que permaneció en este sitio dos años. Clara Bergellini en su artículo "La lealtad americana: El significado de la estatua ecuestre de Carlos IV" en *Iconología y Sociedad. Arte Colonial Hispanoamericano. XLIV Congreso Internacional de Americanistas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1987, Estudios de Arte y Estética, 26, pag. 217 señala que esta estatua fue obra de Santiago Sandoval maestro de escultura en la Academia de San Carlos, y que fue auspiciada por el gremio de arquitectos.

pagarlos todos los vasallos; la Ciudad debería pagar solamente una parte, proponiendo que fuera el tablado de las casas capitulares; la iluminación y los fuegos artificiales - de los tres tabladros- deberían de ser pagados por los gremios de la ciudad. Todas las obras estarían bajo la dirección de Castera "para no exponerse a la variación o mala construcción de las obras".

Castera propone, además, la construcción de un carro (su dibujo no se ha localizado), pagado por los vinateros y los cacahuateros, y de otro arco triunfal que se colocaría a la entrada del Paseo Nuevo (Lámina 23) y que constaba de pilastras y columnas dóricas, remate, medallones y trofeos; añadiendo otros dos dibujos para el tablado de palacio (Láminas 24 y 25), los cuales tendrían un costo de 8,000 pesos, siendo el dibujo 6 "el mejor de cuanto presento, su planta y alzado dan una corta idea de su magnificencia y hermosura".

En su proyecto propone que las fiestas se celebraran después de la temporada de lluvias, a partir de la segunda quincena de noviembre. El virrey acordó que las fiestas se celebraran los últimos tres días de diciembre.

Al pedírsele a Castera que rebajara los costos del proyecto, éste señaló, el 27 de octubre, que podrían hacerse las obras de perspectiva y no de bulto, con lo cual bajarían los costos. Se ignora cuáles fueron los dibujos elegidos, sólo se sabe que se construyeron las estatuas de madera y el tablado de las casas capitulares.

Los ministros de la Real Hacienda con base en una solicitud del administrador del palenque de gallos acordaron, debido al mal estado en que se encontraba, construir una nueva plaza en los terrenos localizados en la calle de Las Moras, para lo cual le solicitaron a Castera que hiciera un reconocimiento del estado en que se encontraba la plaza así como un proyecto para la construcción de la nueva plaza. Castera informó que la plaza se hallaba "maltratada que indispensablemente necesita techos nuevos en

la parte inferior o primer tejado de su circunferencia"¹⁷⁷. Considerando necesario nuevos pisos, tránsitos, jaulas, gradas y cadenas de alfardas, presentando un costo de 1,000 pesos para su reparación. En su proyecto de construcción Castera buscaba que la plaza fuera de "mayor solidez, mejor figura y distribución" (Lámina 26). En su plano podemos distinguir tres secciones muy bien definidas, con accesos hacia la calle de Las Moras encontramos las habitaciones de los cobradores, del administrador y del guarda, "con paredes de tepetate sobre una vara de mampostería, resintadas de piedra negra, techos de viga a 7 de escantillón,¹⁷⁸ pisos enladrillados sobre enlozado"; en la parte central destaca, de forma octogonal, la plaza "con pies de plancha de 16 y todo el demás armamento de cedro, cubierta de tejamanil", tendría una sección de mujeres con sus lugares comunes "con tarjea a la acequia". En la parte posterior dos accesos y ocho accesorias. Esta obra fue sacada a remate en varias ocasiones siendo hasta el 7 de octubre de 1796 que por falta de postores se le asignó a Castera para que "Proceda luego, sin pérdida de tiempo a la ejecución de la expresada fábrica conforme al Plan y calculo que formó".

En octubre de 1793 se le solicita a Castera que reconociera la casa del Real Desagüe localizada en San Cristóbal Ecatepec, el 17 de diciembre Castera informa que dicha casa era muy incómoda pues carecía de distribución, comodidad y desahogo por lo cual proponía darle una mayor distribución tanto en su planta baja como en la alta¹⁷⁹ (Véase Apéndice 10).

En la planta alta Castera proponía dividir el espacio en tres secciones una asignada para el comedor y las otras dos para habitaciones familiares con antesala, salas, recámaras y un peñador (Láminas 27 y 28). La planta baja que albergaba cárceles,

177.AGN, *Historia*, vol. 477, exp. 2, Los Ministros de la Real Hacienda de estas Cajas consultan la construcción de una nueva Plaza de gallos en esta capital, 1793.

178. En las maderas de construcción equivale a las "dos dimensiones de la sección transversal de una pieza de madera que está o ha de ser labrada a escuadra" *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia española, Madrid, 1992.

179.AGN, *Desagüe*, vol. 27, exp. 20. Condición con que debe ejecutarse y recibirse la obra de reparo y ampliación de la casa perteneciente al Real Desagüe, sita en San Cristóbal Ecatepec.

habitaciones, accesorías, caballerizas y corrales la distribuye en dos secciones: la destinada a habitaciones familiares y la de servicios que comprendía corrales y cocheras y cocina, despensas y repostería (Láminas 29 y 30).

Las casas del Cabildo, situadas frente a la Plaza Mayor, habían sufrido los embates del tiempo por lo cual se le solicitó a Castera la renovación total de las oficinas, habitaciones, casas y tiendas. "La reforma de Castera abarca desde la casa del intendente, la alhóndiga, las carnicerías y la cárcel de mujeres, en la que de tan chica sólo "cabían paradas", adecuando todo a la funcionalidad que debía tener el edificio"¹⁸⁰, es decir, que cada pieza tendría el tamaño necesario acorde con la función a la que sería destinada, separando las habitaciones de las oficinas. (Lám. 31) (Véase apéndice 11)

Las reformas del Parián fueron emprendidas en febrero de 1794 y pretendían construir, en el centro del mercado, una serie de cajones que servirían para albergar a los comerciantes de las calles de San José. Ignacio de Castera y José del Mazo y Avilés presentaron proyectos y presupuestos para realizar las obras.

En su proyecto Castera propone desocupar el centro del Parián y construir 76 cajones que se situarían: 32 en cuatro manzanas que se construirían utilizando los materiales de los cajones de la calle de San José; y 44 en una segunda fila (Lámina 32)

para que se tenga una vista uniforme y las alacenas que ahora hay sean aumento de los cajones que tienen vista a la primera calle interior. En ésta se pueden colocar los zapateros, pasamaneros, y otros comerciantes de menudencias de poco buque y muy necesarias al surtimiento de los comerciantes de géneros; en las cuatro manzanas del centro pueden colocarse muy bien los comerciantes de paño, de rebozo, listones, mercería, libros y otros surtimiento útiles y que necesiten poca extensión ¹⁸¹.

180. Josefina Muriel, "La habitación plurifamiliar en la ciudad de México" en *La ciudad y el campo en la Historia de México. Memoria de la VII reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos, Oaxaca, Oaxaca, 1985*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, t. I, p. 272.

181. AHCM, *Mercados*, vol. 3728, exp. 34

Los cajones se construirían sobre cimientos de piedra con estacados, las puertas serían de cedro los "brocales de cantería labrada, lisos, entrepaños de tezontle, techos de vigas de escantillón, azoteas enladrilladas, pisos e lo mismo, sobre enlozado"¹⁸². El costo de la obra sería de 18,000 pesos. El proyecto de Del Mazo proponía la construcción de 8 tramos de tinglados que tendría un costo de 11,400 pesos. El 26 de marzo el proyecto de Castera fue aprobado por la Junta de la Ciudad "Pues aunque infiera mayor costo, también rendirá mayores arrendamientos, que serán más durables, y sin necesidad de que se estén infiriendo gastos en lo sucesivo como podría suceder con los tinglados"¹⁸³. El 1o. de abril el virrey aprobó el proyecto y la obra fue rematada en favor de Castera quién se comprometió a entregarla en un plazo de ocho meses.

Tres meses después de iniciada la obra, Castera presentó un nuevo proyecto en el cual se reducían los cajones a 56, haciéndose más grandes y aumentando el número de puertas de 96 a 136 lo que incrementaría el primer presupuesto en 1,520 pesos. La obra fue aprobada y quedó terminada en febrero de 1795 (Lámina 32).

Castera también participó en la reparación de los cajones y tinglados del mercado del Volador los cuales fueron destruídos por el incendio de mayo de 1794. En octubre de 1799 Castera es nombrado nuevamente para construir los cajones y tinglados del Volador.

En 1804 pide licencia al Ayuntamiento para concluir la fábrica de cigarros situada en el potrero de Atlampa. No pude determinar que tipo de obra fue la que hizo Castera tal vez su participación solamente se restringió a terminar el proyecto original de la fábrica.

182. *Ibidem*.

183. *Ibidem*

Obras particulares

Si bien el ayuntamiento ya había tratado de poner un poco de orden en las actividades constructivas de la ciudad, don Fernando José Mangino, fundador de la Academia de San Carlos, preocupado por la irregularidad que se continuaba manifestando en las construcciones, propuso el 2 de diciembre de 1784, que se controlara y vigilara a los arquitectos para evitar las irregularidades en los edificios, que se cuidaran las alturas, la ornamentación y la construcción pues en

muchas de ellas se ve con horror una confusa, desagradable mezcla de los tres ordenes y de otros que no se conocen: Las puertas y ventanas se colocan arbitrariamente sin correspondencia ni simetría: Las escaleras son tan peligrosas como insufribles y la distribución interior no ofrece aquel descanso y comodidad que fue el preciso objeto de su invención.¹⁸⁴

Estos errores se produjeron porque los arquitectos, formados en su mayoría en la práctica, carecían del conocimiento necesario para interpretar sus ideas en los dibujos, por lo que la Academia había acordado que antes de iniciar una obra los arquitectos presentaran los planos y dibujos para su aprobación.

Castera no cumplió inmediatamente con esta disposición, pues es hasta 1788 cuando presentó los planos para construir una casa en el Puente de San Francisco. Estos planos fueron analizados por Constanzó, quien encontró una buena distribución, pero defectos en cuanto a la escalera la cual estaba "delineada de un modo poco inteligente",¹⁸⁵ y que en la fachada deberían de suprimirse "la multiplicidad de resaltos y sobrepuestos", así como el nicho del remate pues "las Imágenes de los santos tienen muy poco culto en las calles y su lugar propio es en los templos. Un escudo de armas y algunos trofeos alusivos hacen más al caso y forman un remate hermoso".¹⁸⁶ Castera contestó a las observaciones hechas por Constanzó, pero

184.AHCM, *Obras Públicas*, vol. 1516A, exp. 73, Representación de la Real Academia de San Carlos sobre los graves inconvenientes que resultan del arbitrario modo con que se ejecutan las obras públicas en esta capital, 1784.

185.AASC, gaveta No.3, No. 413, Oficio de la Junta de Policía acompañando los planos formados para la construcción de unas casas en el Puente de San Francisco, con el informe del Teniente Coronel de Ingenieros Miguel Constanzó, 1788.

186.*Ibidem*.

desgraciadamente su respuesta no se encuentra en el expediente; por un segundo informe, emitido por Constanzó, deduzco que Castera se opuso a hacer los arreglos señalados, pues aquél señaló que las propuestas de Castera no mejoraban la construcción en cuanto al uso de la escalera, señalando que si éste "supiera dibujar el perfil de una escalera hubiera palpado con las manos este inconveniente", señalando, además, que Castera muestra

poca docilidad para ceder en estas materias y el único modo de convencerle eficazmente de su crasa ignorancia es que V.E. se sirva mandar, como se lo suplico, que así él como su dibujante Don Francisco Reyes pasen a la Escuela de la Real Academia y allí dibujen uno y otro perfil de la referida escalera, donde se les dará el modo de ejecutarlo, para que en lo sucesivo procedan con otro acierto y también con más modestia en semejantes ocurrencias¹⁸⁷.

Es lógico suponer que estas críticas molestaron a Castera y que si se le cuestionaban sus dibujos se negara a presentarlos para su aprobación; sin embargo, en 1789 presenta para aprobación los planos de una casa que estaba construyendo en la calle de Tlalpaleros; estos planos fueron revisados por Constanzó quien consideró que debían ser aprobados porque ya estaba muy adelantada la obra y se perjudicaría al dueño de la casa.¹⁸⁸ En 1792 Castera construyó en el convento de San Jerónimo una celda para la hija de la marquesa de Selva Nevada la cual tuvo un costo de doce mil pesos y fue destruida al arruinarse y dividirse el convento en 1865¹⁸⁹.

La actividad constructiva de Castera como arquitecto particular la podemos conocer gracias a los reportes que presenta para cumplir con la orden de la Junta de Policía y que reportan sus actividades desde 1780 hasta 1806, y que se encuentran en el Archivo Histórico de la Ciudad de México en el ramo *Obras públicas* vol. 773 y 774.

187. *Ibidem*.

188. Los dibujos y proyectos de construcción no fueron localizados en los expedientes revizados.

189. *Fundaciones Neoclásicas. La marquesa de Selva Nevada, sus conventos y sus arquitectos*, Edición Josefina Muriel, Investigación Alicia Grobet, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1969, (Cuadernos Serie Histórica No. 15)

Esta fuente fue analizada ampliamente, siguiendo una metodología cuantitativa, por Sonia Lombardo,¹⁹⁰ quien agrupa la información en cuatro categorías:

Reparación. Las obras que se hacían para mantenimiento y conservación del inmueble, ejemplo, pintar cambiar, techos, etc.

Remiendo: Modificaciones a la apariencia original del edificio, que puede tener implicaciones estilísticas. Ejm.: convertir una ventana en balcón, o convertir una puerta en zaguán.

Reedificación: Cuando se destruye una construcción antigua y en el mismo sitio se edifica nuevamente; puede denotar cambios cualitativos en la arquitectura, pero no altera la disposición urbanística.

Construcción: Implica la aparición de un elemento totalmente nuevo, que modifica la disposición urbanística".

Con base en la información obtenida Lombardo presenta varias gráficas (Láminas 33 y 34) en las que se puede detectar que Castera era de los arquitectos que más obras tenía, y que el auge de su actividad había sido entre 1789 y 1795, coincidiendo con el gobierno de Revillagigedo. Siguiendo con las mismas categorías he encontrado que Castera, de 1780 a 1806, hizo 122 reparaciones, 69 remiendos, 19 reedificaciones y 74 construcciones; de las cuales 180 fueron particulares, diez del Estado y 79 religiosas (Láminas 35).

Construcciones religiosas

La participación de Castera en las construcciones religiosas fue construyendo y haciendo reparaciones menores en las iglesias, conventos y casas. Poner un vidrio aquí, pintar allá, arreglar los techos, abrir una puerta, una ventana, etc. Obras que no necesitaban mucha atención pero que sí rendían un pago, una entrada extra. Castera realizó obras de reparaciones para los conventos de San Bernardo, San Agustín, la Concepción, Santa Brígida y Catalina de Siena; ocasionalmente trabajó para el Juzgado de Capellanías y para los conventos de la Merced, San José de Gracia, Betlemitas, San Andrés, Jesús María, Encarnación y la Catedral. Además de estas

190. Sonia Lombardo de Ruiz, "La construcción y los constructores: Metodología en el estudio de los estilos arquitectónicos de la ciudad de México (1780-1805), en este trabajo se analizan todos los obreros de los arquitectos de ese período, yo tomaré exclusivamente la información respectiva a Castera.

construcciones fue requerido para hacer reconocimientos y proyectos para iglesias fuera de la ciudad de México. Así, emitio opinione sobre las dimensiones de una iglesia (Apéndice 12). En 1787 Castera fue consultado sobre la construcción de la iglesia de Amistlán, localidad perteneciente a Zacatlán de las Manzanas. Debido al mal estado en que se encontraban sus muros y techo recomendó hacerla de nuevo con "toda solidez"¹⁹¹. En su proyecto señala que seguiría el "más sencillo estilo que tiene la arquitectura, con atención a la justa economía, sin faltar por ésto así a la decencia correspondiente del templo". Años después, en 1792, el gobernador del pueblo de Santa María Tepespan en la jurisdicción de San Juan Teotihuacán, le solicitó a Castera una opinión sobre la situación de su iglesia. Castera le comunicó que no era necesario construirla de nuevo, sino aprovechar los muros que servían para construir "doce pilastras sobre las que se apoyarían seis arcos principales y catorce medios arcos o lunetos, que con otros dos y tres estribos a la frente y testera pueden revivir siete bóvedas avistas de 10 varas de altura"¹⁹² (Lámina 36). Además de estas opiniones Castera presentó dos proyectos: uno para concluir el oratorio de San Felipe Neri en Querétaro; y el otro para reparar la iglesia de San Pedro en Tláhuac.

Al presentar los planos para la conclusión del oratorio de San Felipe Neri, Caster recibió críticas de Constanzó por presentar planos incompletos y por utilizar deficientemente las contrapilastras, los estribos y los arcos torales, señalando además "que esta grandiosa fábrica no tiene portada que la diferencie de una granja, y que su construcción, si es la que expresan los diseños se haya ya viciada en su origen"¹⁹³. Por su parte don Antonio González Velázquez notó un excesivo grueso en la escalera y una endeble media naranja.

191. AGN, *Templos y Conventos*, vol. 14, exp. 3, El licenciado don José Ayantz Navier cura de San José Amistlán, de Zacatlán de las Manzanas, sobre reedificio de la iglesia, 1787.

192. AGN, *Templos y Conventos*, vol. 124, exp. 8 El gobernador y demás común del pueblo de Santa María Magdalena Tepespan, jurisdicción de San Juan Teotihuacán sobre reparo de su iglesia, 1792.

193. AGN, *Templos y Conventos*, vol. 14, exp. 1.

También se dejarían sentir críticas al presentar Castera sus planos y proyectos para la construcción del convento y colegio de las religiosas de la Enseñanza. En 1789 Castera remitió a la Academia de San Carlos seis planos y el proyecto para la construcción del colegio y convento de la Enseñanza en donde señala que, dentro de la arquitectura, lo más difícil era poder combinar "los tres principales axiomas generales de firmeza, comodidad y hermosura" con los intereses del dueño.

El proyecto fue elaborado para construir de nuevo el convento, el colegio y las casas particulares, aprovechándose la planta de la iglesia ya construida; todo lo demás sería una construcción nueva que constaría de dos pisos: en el primero se situarían la cocina, el refectorio y la sacristía; en el segundo los aposentos¹⁹⁴ (Véase Apéndice 13). Este proyecto fue reconocido por el director de arquitectura don Antonio González Velázquez, quien encontró errores en la construcción de las alacenas en el segundo y tercer pisos; en la escalera principal a la que encontró mal delineada en los diseños, y en la disposición de las puertas de la fachada de la calle del Reloj, las cuales estaban "dispuestas contra el buen orden de Arquitectura; pues en el macizo de cada dos están las ventanas de encima, debiendo colocarse perpendicularmente como las restantes, reduciendo las dos dichas puertas, a una sola".¹⁹⁵ Aunque advirtió otras irregularidades, ya no las señaló por encontrarse la obra fuera de los cimientos. Para Castera, todos los errores deberían manifestarse para que pudieran hacerse las correcciones, pues "las prevenciones aun en este caso nunca se deben omitir, pues siempre resultan en beneficio del Arte y del Público"¹⁹⁶.

Castera demostró saber manejar los elementos del neoclasicismo al construir la iglesia de Nuestra Señora de Loreto. La iglesia de Loreto fue erigida a instancias del conde Antonio de Bassoco para albergar la imagen de Nuestra Señora de Loreto que a

194. Debido a que el colegio de la Enseñanza se encuentra en obra me fue imposible lograr el acceso para poder hacer una descripción del claustro y poderlo comparar con otros edificios.

195. A.A.S.C, gaveta No. 3, No. 511.

196. A.A.S.C, gaveta No. 4, Num. 509.

raíz de la expulsión de los jesuitas había sido depositada en el convento de la Encarnación. El conde solicitó proyectos a los arquitectos Manuel Tolsá, Ignacio de Castera y Agustín Paz¹⁹⁷, eligiendo el presentado por los dos últimos; en éste se proponía la construcción de un edificio bajo los lineamientos del estilo neoclásico, pues en él predomina la pureza de líneas y el uso de elementos clásicos.¹⁹⁸

Su fachada consta de dos cuerpos divididos por una cornisa corrida. El primer cuerpo presenta pares de pilastras con fuste estriado que flanquean el arco de medio punto moldurado de la puerta de entrada y el relieve central que representa a la *Virgen de Loreto* y está realizado en mármol blanco; el friso está ornamentado con metopas y triglifos. El segundo cuerpo tiene también pilastras pareadas, colocadas en el mismo eje que las del primer cuerpo, que flanquean una ventana rectangular colocada en la calle central. El conjunto es coronado por un frontón triangular que alberga la representación del "ojo divino".

A los lados de la fachada se encuentran los cubos de las torres, con pilastras almohadilladas que enmarcan la calle central donde se dispusieron simétricamente pequeños óculos. Los campanarios son de planta cuadrada, con arcos de medio punto en cada lado, balaustradas y columnas adosadas que soportan el entablamento y el frontón; están coronados por cupulines de ladrillo. (Láminas 37, 38 y 39)

La portada lateral presenta un marco de chiluca unido al frontón mediante repisas. La cúpula es peraltada y descansa sobre un tambor circular con ventanas separadas por columnas que sostienen el entablamento y una balaustrada.

El interior es una nave de dos tramos, vestíbulo, crucero de planta polilobulada con capillas semicirculares en cada brazo, ábside rectangular, capilla y sacristía (Lámina 40). El entablamento es sostenido por pares de pilastras jónicas, la nave se cubre con bóveda de cañón con lunetos, y las capillas y el crucero con cúpulas (Láminas 41 y

197.No pude localizar el proyecto, por lo tanto es muy difícil establecer que tanto construyó Castera.

198.Manuel Toussaint, *Arte Colonial*, op. cit., p. 224.

42). Este edificio -según dice Toussaint- es "un templo tan diferente de las construcciones barrocas, tan audaz en su ámbito, que no se puede menos que considerarlo como excepcional, único en esta época, porque sujetándose a los principios académicos en esencia, expresa decidido una gran personalidad".¹⁹⁹ Es en su fachada donde se marca la diferencia con el barroco porque su planta presenta un movimiento que la semeja a las plantas barrocas, lo cual me hace considerar que en el espacio interior aún no se efectuaba un apego al neoclasicismo. Sin embargo, los arquitectos no supieron calcular la resistencia del suelo, pues a partir de 1832 comenzó a presentar hundimientos hacia el lado oriente. Su construcción se inició en 1809 y se terminó en 1816. Castera no vio concluido su proyecto; participó poco en él pues, murió dos años después de colocada la primera piedra.

Castera realizó esta obra en los momentos en que sus actividades como maestro mayor de la ciudad, del desagüe y del real palacio habían decaído y sus obras habían sido criticadas y cuestionadas. Tal vez en este proyecto quiso realizar la obra que lo consagrara como arquitecto, pues dentro de este campo sus actividades se habían concentrado en hacer obras menores como remiendos, reparaciones e inspecciones.

199. *Ibidem*, p. 225.

Conclusiones

Al inicio de este trabajo se propuso conocer no sólo la biografía y las obras de Ignacio de Castera sino situarlo en su tiempo y su espacio histórico. El momento en que vivió Castera fue un momento de cambios generados por las ideas ilustradas que envolvían el pensamiento, los modos y las costumbres. Situar a Castera dentro de este momento no fue una tarea fácil debido a la escasa información obtenida sobre su formación ideológica, sin embargo el análisis de las fuentes consultadas permitieron constatar que en su desarrollo profesional y en sus obras se detectaban tres factores ligados al movimiento ilustrado que fueron: la apertura de la estructura social que permitía una movilidad con base en el desarrollo individual a través del conocimiento, la capacidad, la eficiencia y un sentido empresarial; una nueva concepción del espacio urbano que retomaba los conceptos clásicos de orden, comodidad, utilidad y funcionalidad; y la aplicación de un nuevo estilo que retornaba a la sencillez, la racionalidad y la composición simétrica. Estos tres factores me permitieron determinar que las acciones del arquitecto Ignacio de Castera respondían y formaban parte de la ideología de la época.

Es importante señalar que la búsqueda del desarrollo individual se había manifestado en los constructores anteriores pero la diferencia que plantea el movimiento ilustrado se centra en que a finales del siglo XVIII la capacidad, los conocimientos y la eficiencia repercuten en la modificación del status social. El movimiento ilustrado abrió la posibilidad de un ascenso social que en los siglos anteriores se encontraba limitado por la consideración del linaje. En cuanto al espacio de la ciudad éste presentaba dos formas: un espacio ordenado, con calles anchas y rectas y un espacio circundante, abigarrado, donde predominaban los callejones desordenados. La concepción ilustrada no transforma el viejo trazo de la ciudad sino que lo mejora en el sentido de aplicar una serie de medidas que lo harían más comodo, útil y funcional.

I. Al ir analizando cada una de las actividades desempeñadas por Castera se detectó que en todas ellas aparecía una actitud que lo motivaba a alcanzar el desarrollo individual con base en sus conocimientos, su capacidad y su eficiencia que le permitirían obtener un reconocimiento que lo destacaría en el ámbito social. Estos aspectos lo impulsaron: a dedicarse a los dos oficios más importantes de su tiempo: la agrimensura y la arquitectura; a destacar en los campos de su profesión para adquirir un prestigio que le llevó a ocupar los cargos más importantes de su tiempo a los que podía aspirar un arquitecto y obtener ganancias económicas. La aplicación de sus conocimientos en sus actividades como agrimensor y maestro de arquitectura así como su identificación con los requerimientos ideológicos del momento le permitieron adquirir un prestigio que le llevó a ser miembro de la Real Sociedad Vascongada y a ocupar los puestos claves dentro de su profesión. Fue veedor del gremio, maestro mayor de la ciudad, del desagüe, del palacio y académico de mérito de la Academia de San Carlos. Al ir analizando cada una de estas actividades puede entenderse a Castera como un hombre hábil que enfrentó las críticas ocasionadas por sus obras, demostraba la validez de sus acciones y ponía en práctica sus conocimientos. El desarrollo de sus oficios con capacidad y eficiencia le fueron dando un prestigio que él supo aprovechar para desempeñar otras actividades que le redituaban ganancias económicas, fue contratista, comerciante de bienes raíces, de materiales y de mercancías. Su oficio de maestro de arquitectura le abrió la posibilidad de especular con inmuebles y materiales obteniendo indudablemente alguna ganancia. Fue difícil cuantificar su fortuna, pero afortunadamente los salarios establecidos en los cargos que ocupó, su *Testamento* y las *escrituras de compra-venta* me permitieron obtener el valor de algunos de sus bienes y establecer un cálculo aproximado de sus ingresos, los cuales determinan a Castera como poseedor de una fortuna personal que debido a la escasez de circulante, característica de esos años, se concentraba más en bienes que en efectivo. La falta de liquidez lo llevó a realizar la mayoría de sus transacciones

comerciales con base en el crédito y las hipotecas. Al momento de su muerte, Castera tenía hipotecado el 36% del valor de sus propiedades. El conocimiento de sus actividades permitió determinar que el arquitecto Ignacio de Castera fue un hombre hábil, inquieto que utilizó y aplicó sus conocimientos para alcanzar un desarrollo individual que lo convirtió, conjuntamente con el apoyo del virrey Revillagigedo, en uno de los arquitectos más importantes de su época.

II. Otra de las influencias del movimiento ilustrado detectadas en la carrera del arquitecto Ignacio de Castera fue la concepción del espacio urbano, la cual queda de manifiesto en sus actividades como urbanizador de la ciudad de México. En ellas, Castera se vio inmerso en las reformas que durante las últimas décadas del siglo XVIII buscaban mejorar al espacio de la ciudad. Estas reformas, generadas por el movimiento ilustrado y aplicadas por el gobierno borbónico, tuvieron como base tres factores: el descubrimiento de la relación entre morbilidad, mortalidad y medio ambiente; el resurgimiento de las ideas clásicas para reordenar el espacio urbano convirtiéndolo en un espacio cómodo, limpio, funcional y útil con el cegamiento de acequias, la construcción de banquetas, atarjeas, empedrados, fuentes y la alineación y apertura de nuevas calles; y el interés de los virreyes borbónicos por aplicar una serie de medidas que normaran las conductas y reorganizaran el espacio de la ciudad para lo cual revaluaron las funciones del maestro mayor de la ciudad.

Castera como hombre hábil, conciente de las deficiencias de su ciudad y muy probablemente conocedor de las nuevas concepciones urbanas que se buscaban aplicar, se identificó con la política de los primeros virreyes borbónicos y sintió que el cargo de maestro mayor de la ciudad le abría la posibilidad de poner en práctica sus ideas y así alcanzar un desarrollo profesional. De esta manera, sin cobrar sueldo alguno participó, durante el gobierno del virrey Bucareli, en varias obras públicas que le valieron para ser nombrado, por el virrey, como segundo maestro mayor de la ciudad. Al morir, en 1781, el maestro mayor primero Idefonso de Iniesta Bejarano,

Castera fue electo por los miembros del Cabildo, con base en sus méritos y servicios, como maestro mayor primero. En dicho cargo Castera tuvo tres momentos: inicio, consolidación y declinación que he podido identificar como correspondientes a tres momentos de la política urbana.

La etapa de inicio 1781-1789 coincide con el momento en que los virreyes borbónicos buscaban regular las obras públicas para evitar los factores de desorganización e insalubridad que aquejaban a la ciudad. Al analizar las diferentes fuentes consultadas me da cuenta que en esta etapa la política urbana, puesta en práctica por los diferentes virreyes que gobernaron la ciudad en este período, se caracterizaba por la iniciativa de regulación partía de los virreyes pero eran los particulares quienes las realizaban, lo cual limitaba la participación del maestro mayor de la ciudad. Sin embargo, se dictaron medidas que pretendían mejorar el espacio urbano. Así se nivelaron las calles, se construyeron atarjeas y empedrados, se arreglaron los acueductos, las redes de distribución del agua, las fuentes y se repararon los caminos, puentes y calzadas. A pesar de que su actividad como maestro mayor de la ciudad era limitada pero preocupado por la desorganización e insalubridad del espacio de la ciudad, Castera pudo realizar varias obras que evitarían los encharcamientos, la fetidez del aire y la contaminación de las aguas y que por consiguiente repercutirían en la salud de sus habitantes. Niveló las calles de Santo Domingo, Aduana, Rejas de la Concepción, San Lorenzo Y Vergara; supervisó la construcción de atarjeas y de empedrado; propuso, con base en sus conocimientos, cambiar las cañerías de plomo por caños de barro; reparó caminos, dictó informes y realizó vistas de ojos, inspecciones, verificación de los presupuestos y supervisión del cumplimiento de las medidas dictadas por los virreyes. Además detectó que la política urbana aplicada por los virreyes borbónicos no evitaría la insalubridad de la ciudad mientras no se estableciera, en las obras y los servicios, un método uniforme que permitiera encadenar las obras. Esta propuesta fue frenada por la falta de apoyo de los

virreyes bobónicos y por la oposición de los particulares que no aceptaban las indicaciones del maestro mayor de la ciudad.

La etapa de consolidación 1789-1795 corresponde al gobierno del segundo conde de Revillagigedo que se caracteriza por la centralización del poder, por la aplicación de una política urbana que toma al espacio como un todo y por una mayor participación del maestro mayor de la ciudad que se convierte en el punto de apoyo de la política urbana propuesta por el virrey. A lo largo de este trabajo se establece que durante el gobierno de Revillagigedo la relación entre el maestro mayor de la ciudad y el virrey fue estrecha. Considero que existió entre ellos una afinidad ideológica que les permitió apoyarse mutuamente y realizar diferentes obras a pesar de la oposición de algunos miembros del Ayuntamiento. Durante este periodo Castera propuso que para evitar los encharcamientos y la fetidez del aire se deberían de realizar las obras aplicando un método uniforme para la construcción de los empedrados que comprendiera la nivelación, la construcción de atarjeas, el cegamiento de acequias y la construcción de banquetas; para contrarrestar la acumulación de basura presentó un proyecto para reformar los barrios indígenas que fue considerado por Francisco de la Maza como el primer plano regulador de la ciudad y en el cual se propone quitar los muladares, alinear las calles para dar fluidez al aire y al tránsito, controlar las aguas e imponer un orden en el espacio de la ciudad que permitiera alcanzar la comodidad, la funcionalidad y la belleza de la ciudad. Pero las ideas de Castera para el mejoramiento del espacio urbano no sólo se concentraron en la realización de las obras; su cercanía al virrey lo motivó para cuestionar la forma de recaudación de impuestos para pagar las obras y los servicios. Así criticó los impuestos establecidos, señalando que no tenían equidad y propuso que fueran establecidos con base en el valor de los terrenos. Para el pago de los empedrados propuso tres clases de contribuciones sobre los arrendamientos, los coches y los canales, tomando en cuenta que quienes gozaban de los servicios y de las obras debían de sufragarlas. En esta

etapa, Castera realizó informes, proyectos y presupuestos en los cuales dejó constancia de que le preocupaba el espacio insalubre de la ciudad al cual buscaba darle un orden, una comodidad y una funcionalidad. Realizó obras de salubridad como los empedrados, atarjeas, banquetas y limpia; obras de vialidad mejorando los caminos, las calzadas, alineando las calles y los puentes; mejorando las fuentes y los sistemas de distribución del agua para evitar las fugas, la escasez y la contaminación. Estas obras las hizo de dos manera: dentro de su cargo como maestro mayor de la ciudad y como contratista donde a veces se apegó a los procedimientos, cumplió con los requisitos y obtuvo de manera legal los remates; otras veces el virrey le otorgó directamente la contrata lo que acentuó sus discrepancia con el Ayuntamiento y con otros constructores. El prestigio que Castera tenía como maestro mayor de la ciudad, del desagüe y del palacio le redituó, en esta etapa, un aumento en sus labores como arquitecto particular siendo, según lo demuestran las estadística, el arquitecto que más obras menores realizó en este período.

La tercera etapa o de declinación 1789-1811 está ligada al momento de inestabilidad política, los virreyes van y vienen y la política urbana pasa a un segundo plano, por lo cual la actividad del maestro mayor de la ciudad decrece. Es en este período cuando Castera se enfrenta a la pérdida total de apoyo y es cuestionado por la calidad de sus obras públicas realizadas en el gobierno de Revillagigedo. Demostró la validez de sus acciones y continuó desempeñando su cargo pero de manera más limitada, tal vez cansado de luchar contra las trabas burocráticas, los cuestionamientos y la falta de interés en reformar el espacio de la ciudad. En esta etapa sólo destaca la construcción del Paseo de Azanza.

Es indudable que para Castera la urbanización de la ciudad no fue una tarea fácil, muchos fueron los problemas a los que se enfrentó la oposición del Ayuntamiento, la lentitud burocrática para los pagos y la oposición de los particulares que frenaron y cuestionaron, a cada momento, la realización de las obras.

III. El tercer aspecto ligado al movimiento ilustrado que se detectó en las obras de Castera fue la aplicación del estilo neoclásico en las construcciones edilicias. A finales del siglo XVIII el Estado ilustrado había tomado el control de las artes plásticas a través de la Academia de San Carlos la cual buscó poner orden en la producción arquitectónica e implantar el estilo neoclásico. Castera, no marchó contra la corriente, se apegó a los requerimientos de la Academia y desarrolló su actividad constructiva en tres campos: el oficial, el particular y el religioso, en los que participó haciendo proyectos, reparaciones, remiendos y reconstrucciones. Al aplicarse a los requerimientos establecidos por la Academia que buscaban implementar la formación teórica y dentro de ella la enseñanza del dibujo, por lo cual Castera fue cuestionado por su falta de formación teórica en los dibujos y en la utilización de algunos elementos constructivos que no respondían a los intereses de la Academia; sin embargo, en los proyectos localizados y en la escasa obra conservada pude constatar que Castera utilizó los elementos ornamentales propuestos por el neoclacisismo. Utilizó las columnas con los órdenes clásicos, el frontón, el arquitrabe, los frisos, los motivos ornamentales como las métopas, los triglifos, los roleos, floreros, jarrones y balaustradas, etc. que demuestran que Castera conocía sus usos y se identificaba con ellos, los aplicaba por que eran parte de un momento histórico que reclamaba un cambio en el estilo de las construcciones. El momento en que vivió Castera le presentaba dos visiones arquitectónicas, la que se le presenta al observar las fachadas de iglesias y edificios y la que busca imponer la Academia. Se debate así, entre dos corrientes: la del pasado que impacta su visión diaria y que pudo influir en su concepción práctica, y la del presente que probablemente se apoya en su formación teórica y que corresponde a los intereses de la época. Se decide por esta última, utiliza los elementos requeridos y deja constancia de su identificación con el nuevo estilo como lo podemos constatar en sus proyectos para la jura de Carlos IV, en la construcción de su casa, en la reconstrucción del colegio de la Enseñanza y en la

Iglesia de Loreto. La mayoría de sus obras emprendidas como arquitecto particular han desaparecido o bien sufrieron los cambios impuestos por el tiempo, por lo cual no pude contar con un edificio representativo de Castera. En el caso de la iglesia de Loreto fue un proyecto presentado por Castera y Agustín Paz que no permite afirmar cuales fueron las aportaciones propias del personaje biografiado en este trabajo. A pesar de ello se puede afirmar que Castera tuvo una gran actividad como arquitecto particular que estuvo ligada a su prestigio obtenido por sus otras actividades, a los requerimientos de la época y a la consolidación de su desarrollo individual.

El análisis documental realizado en este trabajo permitió conocer a Castera como un personaje que despertaba pasiones que reflejaban una inconformidad ante los cambios propuestos o emprendidos por él. Fue criticado por algunas autoridades que veían perder el control que tenían sobre las obras y los servicios públicos, por algunos colegas que se sentían desplazados ante el monopolio ejercido por el arquitecto, y por algunos particulares que sentían afectados sus intereses. A todos les hizo frente, algunas críticas las aceptó y corrigió errores, otras las atribuyó a la envidia y las ignoró. Aclaró dudas, justificó y demostró sus conocimientos, capacidad y eficiencia que le permitieron aclarar la validez de sus acciones; como un gran observador que basaba su sentido crítico en el análisis razonado de la documentación existente, pues cuando se le pedía que emitiera sus juicios sobre los empedrados, el desagüe, el uso de las cañerías de plomo, la irregularidad de las calles y las contribuciones impuestas para el pago de las obras públicas, solicitaba que se le proporcionara toda la documentación existente, la analizaba, citaba los errores cometidos y con base en la experiencia y el conocimiento hacía nuevos juicios y observaciones. Sus proyectos no fueron meras especulaciones partieron del conocimiento de una realidad que permitió aportar ideas que buscaban alcanzar mejores beneficios.

El arquitecto Ignacio de Castera se presenta en este trabajo como un personaje que puso en práctica sus ideas, que realizó sus actividades con capacidad, eficiencia y

responsabilidad; si bien es cierto que las utilizó para obtener dinero y prestigio social, esto era parte de una actitud que se había manifestado anteriormente pero que en la época ilustrada le permitió una movilidad social que lo distinguió de los arquitectos anteriores y que sentó las bases para que posteriormente, se desarrollara el sentido empresarial de los constructores. Realmente Ignacio de Castera fue un personaje símbolo de la época de cambios que le tocó vivir, su gusto por el urbanismo le impidió dedicarse más tiempo a las construcciones edilicias que son las que perviven y rescatan la memoria de sus constructores. Al carecer de obras representativas Castera permaneció casi olvidado.

Este trabajo no comprende todo la vida de Castera, quedan aún algunas lagunas por resolver, como serían ampliar sus datos biográficos, el tipo de formación académica que tuvo y la comparación de sus ideas e intereses con los otros arquitectos de su tiempo, a pesar de ello, esta investigación rescata la figura de Castera como constructor y proyectista, lo centra en su época, reconstruye sus diferentes actividades y determina que fue uno de los arquitectos más importantes de las últimas décadas del siglo XVIII.

CRONOLOGIA

El seguimiento cronológico que se presenta tiene como objetivo conocer las obras y las actividades realizadas por Castera; está sacado de todos documentos que se revisaron para la realización de este trabajo, que se citan en las notas al pie de página.

- 1749** Se casan en la iglesia de la Asunción Esteban Castera y Francisca Oviedo.
- 1750(?)** Probablemente nace Ignacio Castera.
- 1776.**
- 1776** Elabora el plano geométrico de la imperial, noble y leal ciudad de México por ordenes del señor don Francisco Leandro de Viana, conde de Tepa.
- julio** Esteban Castera presenta un presupuesto para reparar la arquería de Chapultepec
- 1777**
- 1777** Solicita al virrey Antonio María de Bucareli que le fuera practicado el examen para obtener el título de agrimensor y maestro de arquitectura.
- mayo** Ildefonso Iniesta le practica el examen. La Real Audiencia solicita se le expida el título de agrimensor y maestro de arquitectura
- julio** Se le otorga su título.
- 1778**
- octubre** Es acusado de pagar la docena de lozas a una tercera parte de su valor
- diciembre** Es nombrado por don Francisco de Fagoaga, marqués del Apartado, para hacer un avalúo y reconocimiento de la casa del Apartado.
- 1780**
- septiembre** La Junta de Policía pide a los arquitectos que informen sobre las obras que estaban construyendo. Castera informa que solamente

estaba construyendo su casa, alcantarillas y empedrados de la arquería de Chapultepec

1781

1781 Niveló las calles de Santo Domingo, Aduana, calles de las Rejas de la Concepción. C. de San Lorenzo. Emite un informe sobre el mal estado que presentaba el camino a San Agustín de las Cuevas.

octubre El Cabildo lo elige para desempeñar el cargo de maestro mayor de la ciudad.

1782

junio Levanta un plano de la hacienda de La Cadena y de Chavarría situada en Pachuca, Hidalgo.

julio Informa sobre las reparaciones que necesitaba el camino a San Agustín de las Cuevas. Se acuerda reparar lo más urgente.

noviembre Emite un informe sobre el estado de la calle de Vergara

1783

enero Informa sobre el mal estado de la calle de Mesones y la necesidad de reparar 26 arcos de la arquería de la Verónica. Es nombrado maestro mayor del Real Desagüe.

septiembre Informa sobre la necesidad de reparar el puente del Pipis.

1784

1784 Entabla un pleito en contra del albañil Francisco Bohorges.

febrero Repara el puente del Pipis.

octubre Realiza el empedrado de las calles de San Francisco, desde el Portal de Mercaderes hasta la Alameda; del Coliseo; La Palma y La Monterilla.

1785

marzo Otorga un poder a don Manuel Ulibarri, residente en Puebla

- abril Elabora, junto con don José Alvarez, un informe sobre el estado que guardaban las arquerías, señalando además la conveniencia, para la salud, de cambiar la tubería de plomo por caños de barro.
- mayo Informa que hizo un remiendo en la cárcel de recogidas y que reparó la calzada de Guadalupe.
- septiembre Termina las reparaciones en la calzada de Guadalupe.
- octubre Hace unos remiendos en una casa, en la calle de Tlapaleros y repara una cuarteadura en la iglesia de Santa Catarina Mártir.
- 1786**
- 1786 Construye el pretil de la acequia de la calle de Zuleta.
- enero Compra, en 170 pesos, a la orden de la Merced, un terreno en la calzada de Belén.
- junio Solicita un préstamo de 6 000 pesos por tres años a don Francisco Otón Pasalle.
- agosto Se queja de que los propietarios de la calle de la Cadena, de Las Damas y Ortega, se niegan a pagar los gastos correspondientes al empedrado. Le comunica a don Antonio de Lecca sobre las dimensiones que debía de tener una iglesia.
- septiembre Los propietarios de las calles de la Cadena, de las Damas y de Ortega se quejan ante la Junta de Policía de que Castera realizó el empedrado sin haberlos consultados y su construcción era deficiente.
- octubre Otorga un poder amplio a Juan Baptista Chacón, vecino del Nuevo Santander.
- 1787**
- enero Presenta un proyecto para construir la iglesia de San José Amixtlán, jurisdicción de Zacatlán de las Manzanas.
- mayo Informa que va a realizar obras en la calle

de San Bernardo, de Tiburcio y de Santa Catarina Mártir.

julio Presenta su proyecto para arreglar las Casas del Cabildo.

diciembre Dirige el remiendo de una casa en la esquina de Seminario.

1788

1788 Ingresa como socio de mérito a la Real Sociedad Vascongada.

abril Informa que va a construir una casa frente a las rejas de Corpus Christi.

junio Otorga un poder amplio a Juan José Alfaro, procurador de causa de la Audiencia ordinaria.

agosto Dirige la compostura de unas casas en el puente del Hospital Real. Abre una puerta en la calle de Vanegas. Levanta una cerca en la esquina de Plantados y Puente de las Vacas.

septiembre Repara una casa en la calle de Donceles.

noviembre Construye tres cuartos en la Plazuela del Hornillo. El Tribunal del Consulado entrega las obras del desagüe.

1789

enero Informa sobre el desagüe de Huehuetoca.

febrero Reconoce que debe a don Joaquín Colla 2 899 pesos que importó una *Memoria* de géneros de mercadería que remitió a Revilla. Abre dos puertas en la calle de La Monterilla.

marzo Presenta a la Real Academia de San Carlos su proyecto para reformar el convento y el colegio de la Enseñanza. Hace reparaciones en la finca de don Francisco Bedolla.

mayo Hace remiendos en dos casas pertenecientes al convento de San Bernardo.

julio Informa sobre los daños ocasionados, por un temblor, en la arquería de Chapultepec. Presenta su proyecto para la construcción

de los tablados para la jura de Carlos IV.
Hace reparaciones en dos casas una del
Estado y la otra situada en la calle de
Mesones.

- agosto Repara y arregla una casa del convento de
Santa Brígida y otra perteneciente al
convento de San Agustín.
- septiembre Construye una puerta y una ventana en una finca
de las monjas de San José de Gracia.
Remienda una casa en la calle de Puente
Quebrado.
- octubre Informa sobre el estado de los puentes del
Salto del Agua. Arregla una casa propiedad
de don Francisco Bedolla. Pinta y remienda
una casa en la calle Puente de la Aduana.
- noviembre Don José Sánchez se queja de que los
puntos dados por Castera para nivelar la
calle del Espíritu Santo afectaron su
propiedad. Repara una casa del convento de
San Bernardo.

1790

1790 El virrey lo nombra académico de mérito de
la Real Academia de San Carlos.

enero Recinta, pinta y enlosa una casa en la calle
de San Juan.

marzo Otorga un amplio poder a Manuel Ulibarri asesor
de las milicias provinciales en la ciudad
de Valladolid. Remienda una casa en la calle
Puente de Peredo y otra en la calzada de
Belén.

abril Presenta las condiciones para obtener por
contrata la construcción de las atarjeas,
banquetas y empedrados de la calle de San
Bernardo. Presenta sus modificaciones al
proyecto para el arreglo de las Casas del
Cabildo.

junio Remienda una casa en la calle de San
Ildefonso y otra en la calle de don Juan
Manuel propiedad del convento de San
Bernardo.

julio Construye una casa en el callejón de
Dolores. Compone una casa en la calle del

Indio Triste.

- septiembre Rinde un informe sobre el mal estado en que se encontraban los puentes de la Palma, San Pablo y San Ciprián.
- noviembre Propone las condiciones a las que deberán sujetarse los empresarios y asentistas que tomen a su cargo las obras de los empedrados de esta capital. Se remata en favor de Castera la construcción del empedrado de la calle de Capuchinas. Repara en la calle de Puente de Peredo una casa propiedad del colegio de la Merced de las Huertas.
- diciembre Abre una puerta en una casa situada en la esquina de la calle de Chiconauhtla.

1791

- enero Propone que las reparaciones de las arquerías se hagan por contrata. Remienda una casa del convento de San Bernardo situada en la calle del Refugio.
- febrero Bernardo Bonavia acepta la propuesta de Castera y comunica a la Junta municipal que se saque a remate la conservación de los acueductos
- abril Informe sobre los puentes de San Antonio y de Popotla. Compra un sitio en la calle Real del Barrio de la Verónica Huehualco.
- mayo Realiza el empedrado de la calle de San Bernardo. Obtiene por contrata la reparación del camino de la Verónica
- junio Constanzó certifica que los empedrados y banquetas de las calles de Capuchinas y de San Bernardo, hechos por Castera, se encuentran en buen estado. Castera obtiene por remate la contrata para componer la calzada de la Verónica. Vende una casa situada en el barrio de la Verónica Huehualco
- julio Rinde un informe sobre la fetidez en la calle de Santa Isabel. Realiza el empedrado de la calle de Santo Domingo
- septiembre Abre una ventana en el Portal de la Preciosa Sangre.

diciembre Remienda una casa en la calle de San José de Gracia.

1792

1792 José Damián Ortiz de Castro obtiene por remate la contrata para efectuar el servicio de limpi de la ciudad. Castera otorga un poder amplio a Francisco Velasco de la Vara abogado de Guadalajara. Presenta un proyecto para reconstruir la iglesia del pueblo de Santa María Tepespa, jurisdicción de San Juan Teotihuacán.

enero

Presenta el presupuesto para construir atarjea, empedrado y banquetas de la calle de la Perpetua, Encarnación, crucero del Reloj y atarjeas menores, empedrados y fuente de la Plaza de Santo Domingo. Reedifica una casa en el callejón de los Rebeldes. Construye una fragua para fundir cobre en la calle de San Lorenzo. Construye unos cuartos de adobe en la calzada de Belén y una casa para el convento de San Agustín en la calle de la Amargura.

febrero

Solicita permiso para construir el cementerio del Calvario. Compone una casa del convento de San Agustín. Construye unos cuartos en la calle de San Antonio.

marzo

Remienda una casa en la calle de San Antonio y otra en el callejón de la Pelota. Construye un cuarto frente a la pulquería de Los Camarones.

abril

Remienda dos casas, una del convento de San Agustín y otra situada en la calle de la Victoria. Cierra un sitio en la plazuela de la Concepción.

mayo

Repara una parte del camino a Tacubaya. Abre una ventana y pone un balcón en una casa de la calle de la Victoria.

junio

Levanta una accesoria en la calle del Refugio.

julio

Reedifica en la calle de Mesones unas casas propiedad del Juzgado de Capellanías. Remienda una tocinería en el callejón de Agua Escondida.

- agosto Construye unos cuartos en la barriada de la Nana. Remienda una casa propiedad de los Bellemitas situada en el callejón de la Victoria.
- septiembre Construye unos cuartos detrás del convento de Corpus Christi.
- octubre Presenta, al intendente corregidor Bernardo Bonavia, el presupuesto para arreglar el camino a Vallejo. Remienda dos casas una en la calle de Jesús María y la otra en la Pila de Santa María.
- noviembre Se saca a remate por 30 días la limpia de los barrios de la ciudad. Remienda una casa en la calle de Cocheras. Construye una casa en la Plazuela de la Vizcaínas. Remienda una casa situada atrás de la parroquia de Santa Cruz.
- diciembre La Junta Superior de Real Hacienda acordó que las reparaciones al camino de Vallejo se hicieran por contrata. Construye una sala de ejercicios en la parroquia de Santa María y una casa en el callejón de San Antonio. Remienda una casa del convento de los Bellemitas y otra del convento de San Bernardo.

1793

1793 Elabora dos planos el Icnográfico de la ciudad de México que demuestra su centro principal y barrios, formado para fijar el término de éstos y establecer el buen orden de su limpia y el plano sobre las acequias de su circunferencia y de las trece garitas que tiene para el resguardo de sus rentas reales.

- enero Informa sobre el mal estado de la Plazuela de la Santísima y de las calles de los Siete Príncipes y del Amor de Dios. Se saca a pregon la limpia de los barrios sin presentarse postor alguno. Repara dos casas en la calle del Carmen.
- febrero Informa sobre una fuga de agua en las fuentes de la Plaza Mayor.
- marzo Informa sobre los puentes de San Sebastián, San Lázaro, Santa Cruz, San Marcos, Solano,

de la Leña, el del callejón de Santa Efigenia, Altamirano, Merced, de Veas, el Colorado, el del Blanquillo, el de Curtidores, el de San Pablo y el de Santo Tomás. Remienda una casa del convento de la Concepción y construye un cuarto en el callejón de la Pelota. Compone unos cuartos en la calle de la Amargura y una casa en el callejón del Ave María.

- abril Se sacó a remate la contrata para reparar el camino a Vallejo, como no hubo postor la Junta Municipal de Propios acordó que la hiciera Castera. Cierra un sitio del convento de Betlemitas, construye dos cuartos en la plazuela de la Palma y compone una casa en el callejón de Chichiraecapam.
- mayo Presenta sus condiciones para obtener la contrata de reparación del camino a Vallejo. pinta una casa perteneciente al convento de la Concepción y componer las bóvedas de la capilla de la Tercera Orden del Santo Domingo. Remienda una panadería en el Puente de Santo Domingo, unas puertas en el Portal de Las Flores y una casa de vecindad en frente de San Hipólito.
- junio Construye unas accesorias en la calle de Victoria y unos cuartos en el callejón de Pedro.
- julio Remienda unas casas del convento de Jesús María y del Juzgado de Capellanías.
- agosto Compone la pulquería del Tornito y una casa del marqués de Guardiola. Hace remiendos en una botica de la calle de Tacuba, en una casa de la calle de San Bernardo y en otras de Puente Quebrado, plazuela del Rastro y calle de Quedada.
- septiembre Compra a don Manuel Estevar un sitio con una casa situado en el barrio de Atlapa. Remienda una casa del convento de la Encarnación, construye tres cuartos en la plazuela de Villamil.
- octubre Entrega reparado el camino a Vallejo. Hace varios remiendos en una casa propiedad de la catedral, así como en otras casas situadas en la calle de San Juan, detrás de la pulquería Madrid, en el Puente Quebrado y en la calle de Zuleta. Hace un reconocimiento

de la antigua plaza de Gallos y presenta un proyecto para la construcción de una nueva.

noviembre Hace remiendos de casas situadas en el callejón de Vázquez, en el callejón de Dolores, en la calle de Santo Domingo y del Indio Triste.

diciembre Solicita permiso para construir una casa detrás del convento de San Hipólito. Informa sobre las reparaciones que se necesitaban hacer en la casa del desagüe en San Cristóbal Ecatepec. Compone una casa en la calle de la Perpétua.

1794

1794 Compra un sitio con casa en el barrio de Xiquitongo. Elabora dos planos: el Plano de la ciudad de México, para que con arreglo al nuevo alineamiento de calles se establezca la pensión de la contribución y subsistencia de los empedrados, con las demás que expresa el informe, e igualmente para el claro conocimiento de las tres clases en que está dividido el terreno por la diferencia de contribuciones, y el Plano Ignográfico de la ciudad de México, capital del imperio, que demuestra el reglamento general de sus calles así para la comodidad y hermosura, como igualmente conciliar el mejor orden de policía y construcción futura.

enero Revillagigedo comunica a la Junta de la Ciudad que la limpia de los barrios se haría por contrata. Castera construye las atarjeas, caños menores, banquetas y empedrados en las calles del Reloj y de la Enseñanza. Obtiene un préstamo de 2,000 pesos hipotecando dos casas: una en el Paseo Nuevo y otra en la calzada de Belén. Recinta y aplan a una pared del convento de Santa Catalina de Sena, construye un cuarto en el barrio de San Juan y remienda en la Plazuela de Pacheco dos accesorias propiedad del convento de la Merced.

febrero Obtiene por remate la limpia de los barrios. Construye las atarjeas, caños menores, banquetas y empedrados de las calles de *Portaceli* hasta la antigua Garita de San Antonio Abad, de la calle de Flamencos, desde la esquina de San Bernardo hasta la de

Palacio, de la calle de la Perpétua, y desde el Hospital Real hasta el puente del Zacate. Construye la banqueta de la calle del Coliseo Viejo en el tramo comprendido entre el puente del Refugio y del Espíritu Santo. Repara una casa en la calle de Camarones, remienda una accesoria en la alcaicería propiedad del convento de San Jerónimo.

- Marzo** Realiza por contrata el empedrado y las banquetas de las calles de San José el Real y Espíritu Santo. Construye las atarjeas, banquetas y empedrados de las calles de la Perpetua, de Las Damas, del Tornito de Regina y de la del puente de los Gallos al del Zacate. El apoderado del convento de la Encarnación se queja en contra de Castera porque al levantar el nivel de la calle se perjudicaron las puertas y viviendas. Castera presenta al virrey el proyecto para reformar los barrios, alinear las calles y mejorar la circulación de las aguas por medio de una acequia maestra. Remienda frente al Coliseo una casa propiedad del Hospital Real.
- abril** Construye las atarjeas, banquetas y empedrados de la calle de Cordobanes y del Parián. Compone en la calle de Mesones dos casa propiedad del convento de San Bernardo; remienda un cuarto en el barrio de la Candelaria, la pulquería del Monstruo, una casa en la esquina de Santa Inés e Indio Triste y otra en Puente de Alvarado. Construye una casa en el barrio del Pradito.
- mayo** Repara el empedrado de la calle de Monserrat y construye el empedrado y banquetas de las calles de la Merced y del Rastro, y las atarjeas de las calles de Las Damas, Plaza y Estampa de Regina, rebajando el piso de las calles de las Ratas, de Regina y de la Acequia. Los procuradores síndico del Común y General consideran que el proyecto sobre la reforma de los barrios debería de ser analizado por Miguel Constanzó y Joseph Burgaleta. Hace varios remiendos en el callejón de la Alamedita y en una casa de la calle del Espíritu Santo, en la casa llamada del Carbón, en unos cuartos en el callejón de la Candelaria, en el barrio de la Lagunilla y en el de Granaditas. Presenta un proyecto para que las pulquerías construyeran corrales para los lugares comunes.

- junio** Construye por contrata el empedrado y atarjea de la calle de la Alcaicería. Cega la acequia y construye la atarjea del puente del Carmen y Santo Domingo. Presenta al virrey un amplio informe sobre la construcción de los empedrados. Se comunica al público que el asentista de la limpia de los barrios era el maestro Ignacio Castera. Revillagigedo le ordena suspenda la demolición de casas hasta que el proyecto sobre la reforma de los barrios haya sido aprobado. El virrey lo nombra maestro mayor del Real Palacio. Hace remiendos en el barrio de Santiago, en el mesón de la calle de la Santísima, en una casa de la calle de la Merced, en una casa de la calle del Reloj propiedad de la parroquia de San Sebastián, y en una casa del puente de Legisano propiedad del convento de san Bernardo.
- julio** Compone una casa en el puente de San Marcos y cerca un sitio en el barrio del Pradito.
- agosto** La Junta de Policía comunica a los maestros José del Mazo e Ignacio Castera que no realicen presupuestos sin orden de la Junta. Compone una casa en la calle de Revillagigedo propiedad de Clemente Martín.
- septiembre** El virrey Branciforte solicita a la Junta de Policía le informe sobre los plazos establecidos por Castera para la entrega de las obras
- octubre** Compone una casa en la calle puente de la Aduana y otra en el barrio de Santiago.
- noviembre** Construye un cuarto en la plazuela de Santa María.
- diciembre** El maestro mayor de la ciudad José del Mazo y don Francisco María Herrera comisionado para la recepción de las calles; revisan las atarjeas, banquetas y empedrados de las calles que fueron hechas por Castera, encontrando que todas ellas reunían los requisitos establecidos en su contrata. Cerca un sitio en el barrio de San Salvador, remienda una casa en la calle del Parque y construye unos cuartos en la calle de Santiago.

1795

- enero El maestro mayor de la ciudad José del Mazo reporta que la construcción de las banquetas de la calle del Espíritu Santo y del Rastro se encontraban construidas conforme a la contrata. Castera presenta un informe sobre la obra del desagüe. Remienda una casa en la calle de San Francisco propiedad del convento de Santa Brígida.
- febrero Remienda dos casas en la calle de Ortega.
- abril Branciforte solicita que se revisen las obras hechas por Castera. Del Mazo y Herrera encuentran que las obras presentaban ciertas irregularidades.
- mayo El síndico del Común y el procurador general comunican al virrey que Castera tiene que responder a los cargos por los defectos encontrados en sus obras. Construye unos cuartos en el callejón del Olivo propiedades del Hospital de Belén.
- junio Castera responde a los cargos señalando que las obras siguieron las especificaciones establecidas en las contratas y que las que no se terminaron fueron por falta de dinero. Construye un cuarto en el Tecpan de Santiago. Cerca un sitio y construye dos cuartos en el barrio de San Lázaro.
- julio Construye la celda para la hija de la marquesa de Selva Nevada en el convento de Regina, remienda una casa en la calle de Tiburcio propiedad del convento de San José de Gracia y otra en la calle del Hospicio propiedad del mismo convento.
- septiembre El procurador síndico del Común informa que la Tesorería había pagado a Castera 109 335 pesos por las obras realizadas y que éste no había cumplido con las contratas, por lo que solicitaba una inspección de las obras. Francisco Herrera y José del Mazo realizan la inspección encontrando deficiencias que Castera acepta y se compromete a repararlas.
- octubre Presenta sus condiciones para obtener la contrata del servicio de limpia en el casco de la ciudad. Remienda una casa en la calle

de San Ildefonso y otra en la calle de la Alameda.

noviembre Castera se opone a que se saque a remate la limpia del centro. Informa sobre las reparaciones que se estaban haciendo en el Real Palacio. Hace remiendos en una casa de la calle de La Canoa y en otra de la calle de Tiburcio.

diciembre Se remata la limpia del centro en favor de José Moreno Pavía en la cantidad de 14 900 pesos. Remienda una casa en la calle de Santo Domingo y otra en la calle del Hospicio propiedad del convento de Santa Catalina de Sena.

1796

1796 Construyó el canal de Guadalupe.

enero Construye dos cuartos de adobe en el barrio de Santiago Tlatelolco, otro en la calle de la Armada, uno más a espaldas del convento de Nuestra Señora del Carmen y otro en la calle de Chirivitos. Pinta la fachada del convento de San Bernardo y construye una casa en la calle de la Armada.

febrero La Junta de Policía acordó que Castera hiciera un reconocimiento del camino a San Agustín de las Cuevas. La Junta acordó se reparara lo más urgente. Remienda una casa en el barrio de la Lagunilla.

marzo El marqués de Uluapa encuentra que Castera no había cumplido con las contratas y que se le debería de exigir la terminación de las obras. Hace remiendos en una casa de la calle de Santa María, en una casa de la calle del Hospital Real propiedad del convento de San Bernardo, en otra de la calle de Santo Domingo y en la iglesia del Espíritu Santo. Construye una casa en la calle de San Hipólito. Presenta nuevas modificaciones al proyecto de las Casas del Cabildo presentado en 1787.

junio La Junta de Policía acordó que debido al tiempo transcurrido se hiciera un nuevo reconocimiento para ver si Castera había cumplido con las reparaciones. Don Antonio Méndez Prieto, el arquitecto Antonio

Velázquez y José del Mazo fueron los encargados de realizar las inspecciones.

- julio Don Antonio Velázquez y José del Mazo informan que las obras hechas por Castera se sujetaban a las contratas y que los defectos habían sido remediados. Remienda una casa en la calle del Hospicio.
- octubre Otorga un poder a Manuel Carrillo contador de la Real Casa de Moneda. Compone unos cuartos en una casa de vecindad de la calle de *Nahuatlaco*, una casa en la calle de Buenavista y dos casas de vecindades: una en la calle de Jurado propiedad del convento de San Bernardo y la otra en la calle de San Juan. Inicia la construcción de la nueva plaza de Gallos. Presenta un proyecto para construir los tinglados del mercado del Volador.

1797

- enero Construye dos cuartos en el callejón de los Rebeldes y otros en la calle del Salto del Agua y en la de la Victoria. Compone una casa en la calle de la Victoria.
- febrero Remienda una casas en la calle de Alfaro y en la calle del Reloj. Repara una casa en la calle de las Golosas. Construye unos cuartos en la calle del puente del Cuervo y cierra un sitio en el puente del Clérigo.
- marzo Obtiene por contrata la reparación de los quince puentes de la acequia Real. Compone dos casas, una en la calle de San Andrés y otra en el barrio del Puente del Zacate. Construye una casa entresolada a espaldas de la huerta de Nuestra Señora del Carmen.
- mayo Compone una casa en la calle de la Joya.
- julio Solicita se le conceda una prórroga de tres años al préstamo otorgado por don Francisco Otón Pasalle.
- agosto Remienda una casa en la calle de la Alameda y cerca un sitio en el callejón de Santa Gertrudis.
- septiembre La Junta de Policía acuerda suspender todas las obras públicas debido que los fondos

públicos se estaban destinando a sufragar los gastos ocasionados por la epidemia de viruela. Remienda una casa propiedad del convento de San Bernardo en la calle del Salto del Agua y otra en la calle de Alfaro propiedad del convento de San Agustín.

- octubre Compone una casa en la calle de don Juan Manuel y otra en la calle del Reloj propiedad del convento de la Encarnación.
- diciembre Vende una casa situada en la plaza de Nuestra Señora de Guadalupe en el pueblo de Acámbaro. Remienda una casa en el Puente de los Gallos propiedad del Hospital de San Andrés.
- 1798**
- 1798 Construyó, en el desagüe, el canal de San Cristóbal.
- enero Compone una casa en la calle del puente del Cuervo y otra propiedad del convento de la Concepción en la calle del Reloj.
- febrero Remienda una casa en la calle del Espíritu Santo.
- marzo Reedifica en la calle de la Alameda una casa.
- abril Remienda en la calle del Esclavo una casa propiedad del convento de la Encarnación.
- mayo Construye dos cuartos en una casa de la plazuela de Tlazilpa.
- junio Remienda en la calle de Quezadas una casa propiedad del convento de la Enseñanza.
- julio Presenta presupuestos para reparar la calzada de Guadalupe.
- agosto Don Antonio Méndez Prieto comunica al virrey que las obras hechas por Castera estaban terminadas y que se le pagara a Castera lo que se le adeuda. Remienda una casa en la calle del Aguila y construye una casa en la calle Ancha a espaldas de San Antonio de los Callejones.
- octubre Se comunica a los asentistas de la limpia del centro y de los barrios que debido a la epidemia de viruela deberán de cumplir con

sus contratas manteniendo limpias sus calles.

noviembre Remienda una casa del convento de Santa Brígida y otra, propiedad del Colegio de Todos Santos, en la calle de Chiquis.

1799

enero Pide licencia para reedificar la capilla de la Cruz de los Talabarteros.

febrero El síndico del Común, con base en los informes de Antonio Méndez Prieto, Antonio Velázquez y José del Mazo, reconoce que se le debía de pagar a Castera lo que se le adeudaba.

marzo El procurador general reconoce que Castera ha cumplido con sus contratas y con la corrección de los defectos encontrados en sus obras por lo cual se debería de cubrir el adeudo.

abril El virrey Azanza pide a los maestros mayores Ignacio Castera y José del Mazo hicieran unos avalúos de las casas que deberían demolerse para abrir el nuevo camino de Luisa que iría de la Plaza Mayor a la Garita de San Lázaro. Castera es acusado por los indígenas del barrio de Atlampa por abrir un paseo en las tierras comunales. Niveló los patios del Colegio de San Ignacio.

mayo Presenta sus condiciones para obtener la contrata de la limpia del centro y de los barrios. Remienda en la calle San Francisco una casa propiedad de la catedral y otra en la calle que continúa a la de Regina, según el nuevo alineamiento de calles.

junio Del Mazo participa en el remate de la limpia del casco y de los barrios, obtiene la contrata. Castera entrega la limpia de los barrios al nuevo asentista.

julio Compose en la calle de Alfaro una casa propiedad del convento de San Agustín.

agosto Comunica al ayuntamiento que aún no se le cubre la cantidad que se le adeudaba por las obras realizadas. Ejecuta varias obras en

el Real Palacio.

septiembre Construye unos cuartos en el callejón del Recreo.

noviembre Construye unos cuartos en la plazuela de Copado y hace unos remiendos en una casa de la calle del Parque.

1800

enero Solicita permiso para componer una casa y cercar un sitio en la calzada de Belén y callejón de Chiquihuitera. Solicita se cumpla el testamento de su hermano donde lo nombraba albacea. Vende una casa situada en la calzada de Belén. Hace remiendos en una casa propiedad del colegio de San Juan de Letrán situada a un costado del Hospital Real y en otra casa de la calle del Angel.

febrero Remienda una casa en la calle de San Lorenzo y reedifica en la calle de los Gallos dos casas propiedad del convento de San Bernardo.

marzo Realiza un reconocimiento para evaluar los daños ocasionados en el Real Palacio por un temblor y presenta un presupuesto para las obras.

abril Se le autoriza que haga las reparaciones necesarias en el Real Palacio. Construye un corredor en una casa de la calle de puente de Jesús y unas accesorias en la calle de puente de la Santísima.

junio Es acusado de no atender las quejas por la falta de agua en el Hospital de San Lázaro

julio Construye unos cuartos en el callejón de San Fernando y una casa en la calle de la Lagunilla. Hace remiendos en una casa de la calle del Esclavo propiedad del convento de carmelitas de San Angel.

agosto Construye unas accesorias en el callejón de Santa Clarita.

septiembre Remienda una casa propiedad del convento de Jesús María.

noviembre Vende la hacienda Señor San Miguel,

localizada en la jurisdicción de Acámbaro. Construye un corral en la calle de la Victoria y remienda una casa en la calle de San Francisco.

- diciembre Solicita permiso para construir una casa detrás de San Hipólito. Se le paga a Castera lo que se le adeudaba por las obras de banquetas, atarjeas y empedrados. Ante la llegada del nuevo virrey se le ordena haga las reparaciones necesarias en el Real Palacio.
- 1801**
- enero Construye unos altos en una casa de la calle de las Cocheras.
- marzo Hace un reconocimiento del empedrado de las calles de Santo Domingo, Alcaicería, Tacuba y otras. Emite un informe sobre las obras realizadas en las lagunas de Zumpango y San Cristóbal. Remienda una casa en la calle de Regina.
- abril Informa que 19 calles necesitan empedrados nuevos y 23 solamente necesitan compostura. Hace un reconocimiento del estado de los empedrados en su distrito. Compone una casa en la calle de Santa Clara. Remienda una casa en la calle de Plateros propiedad del Estado.
- junio Remienda en la calle de San Francisco una casa propiedad del convento de la Concepción, otra en el callejón de Camarones y una más en la calle de la Acequia.
- agosto Remienda en la calle de San Francisco una casa propiedad del Estado.
- septiembre Reedifica en la calle de la Cruz Verde una casa propiedad del convento de San Bernardo.
- diciembre Es nombrado albacea de sus sobrinos.

1802

- enero Remienda en la calle del Aguila una casa.

- febrero Realiza una inspección al Puente de Santa Ana. Construye unos cuartos en el callejón del Ratón.
- abril Construye en la calle del Salto del Agua unos cuartos propiedad del Colegio de San Pablo.
- mayo Cierra un sitio en el barrio de Santa Ana. Construye unos cuartos en una casa a espalda del convento del Carmen y dos casas, una en la calle de Belén y otra al costado del Hospital Real.
- junio Se le comunica que con base en el reglamento de incendios debe comunicar a la Junta cuando salga de la ciudad.
- agosto Remienda una casa en las Rejas de la Concepción. Reedifica en el puente del Santísimo una casa propiedad del convento de Betlemitas.
- septiembre Informa sobre las reparaciones que se necesitaban hacer en el Real Palacio. Reedifica una casa en el callejón de las Damas.
- octubre El virrey presiona a Castera para que termine las obras en el Real Palacio.
- noviembre Informa sobre las causas que habían impedido terminar las obras del Palacio.

1803

- marzo Reconoce que debe a Vicente Arroyabe 10 500 pesos por una *Memoria* de madera de diferentes clases. Compone una casa en la calzada de Belén y remienda otra en el callejón de Dolores.
- mayo Remienda dos casa en la calle de San Juan una propiedad del convento de San Bernardo y la otra propiedad del convento de San Agustín.
- julio La virreina le pide realice varias obras en el Palacio. Remienda en la calle de los Medinas una casa.
- agosto Realiza varias obras en el Palacio. Recibe

la cesión de la mitad en dos minas.

- septiembre Remienda en el puente de San Francisco una casa propiedad del convento de Santa Brígida.
- octubre Compone el Baño de los pajaritos en la calle de Belén.
- noviembre Construye una casa en la calle de la Piedad, Reedifica una casa en el barrio del Tarasquillo. Remienda una casa en la calle de la Victoria y otra en la calle de San Francisco, compone dos cerramientos en una casa propiedad del convento de la Purísima Concepción.
- diciembre Compone una casa en la calle de la Palma. Hace una ampliación en el edificio de la Real Audiencia del Crimen.
- 1804**
- 1804 Presenta al virrey la propuesta para abrir en el desagüe un nuevo canal.
- enero Reedifica en el barrio de los Reyes una casa
- marzo Presenta el presupuesto para levantar el piso de la calle del Espíritu Santo y construir las atarjeas, caños laterales y banquetas de la calle de San José del Real. La obra fue sacada a remate ganando la contrata el maestro Joaquín de Heredia. Remienda una casa en la calle de San Francisco propiedad del convento de Santa Teresa la Antigua.
- agosto Hace remiendos en una casa propiedad del convento de la Enseñanza situada en la calle del portal de Tejada y en otra casa de la calle de la Teja.
- septiembre Remienda una casa en la calle de la Alameda.
- octubre Remienda una casa en la esquina de la Buena Muerte, otra en la calle de Necatitlán y cuatro accesorias del convento de San Bernardo.
- noviembre Hace varios remiendos en unos cuartos en el

barrio de Santa Clarita, en una casa de la calle de Ortega y en otras de la calle del Refugio y del Espíritu Santo.

1805

- enero Renta en 500 pesos anuales, por siete años, su hacienda de San Matías y rancho de la Teja localizados en Tajimaroa
- febrero Informa sobre las reparaciones necesarias en el Real Palacio. Compone una casa en la calle de Revillagigedo.
- marzo Construye viviendas, salones de clase, casa cural, terminación de las torres de la parroquia de San Miguel. Remienda unos cuartos y accesorias en el callejón del Ave María. Concluye la fábrica de cigarros situada en el potrero de Atlampa.
- abril Reedifica una casa en la calle Ancha. Remienda varias accesorias en la calle del Espíritu Santo.
- julio Remienda un cuarto en la calle Ancha Nueva.
- octubre Construye unos cuartos y accesorias en el puente del Pipis.

1806

- enero Reedifica una casa en la calle de Puente de Alvarado.
- marzo Reedifica una casa y unos cuartos en la calle Real que va para San Cosme.
- julio Solicita licencia para reedificar una casa en la calle de San Hipólito y callejón del Toro.

1809

- 1809 Se inicia la construcción de la iglesia de Loreto.
- junio Solicita licencia para reedificar una casa en la plazuela de Juan Carbonero.

1810

junio Solicita en préstamo, por nueve años, 6 000 pesos hipotecando una casa situada en la calle de la Victoria

1811

mayo Firma un primer testamento. El 26 de mayo firma un segundo testamento. Muere entre el 29 y el 31 de mayo. En su *Testamento* dispuso que fuera enterrado en la iglesia del colegio de San Fernando.

junio

El superintendente del Desagüe entabla un juicio en contra de la testamentaria de Castera por haber encontrado un faltante en las cuentas del desagüe. Se comprueba que las cuentas presentadas por Castera estaban en orden

APENDICE 1.

TITULO DE AGRIMENSOR DE TIERRAS Y AGUAS EN ESTA NUEVA ESPAÑA PARA DON IGNACIO CASTERA VECINO DE ELLA. Archivo General de la Nación, *Mercedes*, vol 81, 1769-1799 fs. 116v.

Don Carlos etc.- Por cuanto por voz don Ignacio Castera se representó al Bailio Fray Don Antonio etc. haveros dedicado al estudio y práctica de las facultades de Agrimensura y Arquitectura y deseando exercitarse en ambas profesiones le suplicasteis se sirviese de nombrar al Maestro u Maestros que fuesen de su agrado para [ilegible] examen y calificación dignandose igualmente su rectitud de madar que en caso de estar suficiente e idoneo se os confiriera la aprobación y correspondiente título: A que el dicho mi virrey ordenó en decreto de ocho de abril de este corriente año pasaseis a que os examinara el Agrimensor Don Ildelfonso Iniesta, y habiendo con efecto pasado, e informando el mismo Iniesta, hallaros suficiente y experto para practicarlo; por otro decreto de cinco de mayo de este mismo año previno pasase al Lic. Don Balthazar Ladrón de Guevara de mi Consejo Alcalde de Corte Ordinario de la misma Real Audiencia y su Asesor General y conformandose con el parecer que le dio a los nueve del propio maio previno os expidiese el título en la forma regular en cui conformidad y atendiendo a haberse enterado, en mis Reales Cajas de la Ciudad de México lo perteneciente a mi Real Decreto de Media Annata con acuerdo de dicho mi Virrey he tenido por bien de elejros y nombraros como por el presente os elijo, proveo y nombro a voz el citado Don Ignacio Castera para Maestro de Arquitectura y Medidor de Tierras y Aguas de los Dominios de mi Nueva España para que como tal facultativo useis y exersais este encargo en todas sus partes siempre que os ofresca y por dicho mi Virrey, Audiencias y demás Jueces y Justicias fuerais nombrado para medidas de tierras así montuosas llamadas Quebradas, como para el peso y repartimiento de aguas: Y mando a dichos Justicias y demás habitantes de dichos mis reynos os haian y tengan por tal Agrimensor, y que os guarden y hagan guardar las honrras, gracias y demás privilegios que por esta razón os toquen y pertenescan, y os deban ser guardadas sin que por ninguna persona se os ponga impedimiento alguno en el uso de dicho Empleo practicandolo según y como lo han usado y debido usar los demás Agrimensores titulados sin diferencias ni limitación alguna y como está prevenido por las Leyes y Ordenanzas que de esto tratan. Dado en la ciudad de México a 3 de Julio de mil setecientos setenta y siete= El Bailio Fray Don Antonio Bucareli y Urzúa y Don Juan Joseph Martínez de Soria y Moran. Concuerd a su original.

APENDICE 2.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO MAYOR DE ESTA NOVILISIMA CIUDAD HECHO EN DON IGNACIO CASTERA. Archivo Histórico de la Ciudad de México, *Arquitectos*, vol. 380, Exp. 5

[Al centro].

En el Cabildo celebrado el 25 de octubre de 1781, se vio este expediente con los demás presentados. Tratadose y conferido y procedidose a la votación correspondiente quedó electo en este empleo [ilegible] don Ignaci Castera.

Don Ignacio Castera Maestro de Arquitectura y Agrimensor titulado por S. M. y segundo mayor de esta ciudad por designación de V. Exa. Con la veneración que debo pareSCO ante su acreditada justificación y Digo: Que en atención a los servicios que he tenido el honor de hacer a V. Exa. no sólo en la vigilancia, cuidadosa atención, prolijidad y esmero de idear, trazar, y delinear de diversos modos la hermosa y bella obra del Paseo Nuevo, formando mapa de los arcos, fuente, garita y con la fatiga de pensar e inventar modo y advitrio de economizar los gastos ahorrándolos en cuanto fue posible a los caudales de esta N. C., como en efecto conseguí reducir al de cuatro mil pesos escasos la formación de las calles que llaman de los de a pie, con sus sanjas laterales, en lugar de veinte mil pesos que se hubieran gastado en apretilar de mampostería todo el Paseo como está su círculo según había pensado y proyectado el Exmo. Sr. Bucareli, quien convencido de la utilidad y beneficio de mi estudiada invención, accedió gustoso a ella; sino también en que la Real Aduana contribuyese mil quinientos pesos para sufragar los gastos de la construcción de la Garita nueva, y que se hiciese la salida por la calle de la Victoria, con muchísimo menos que la mitad del abalúo de su costo, y con pérdida de cuatro cientos pesos de mi peculio y venta barata que hice a esta N. C. de la casa que era del capitán Arriaga en la que [ilegible], con el único fin de que se aprovechase la N. C. de la parte de ella que necesitaba para perfeccionar el Paseo dándole la enunciada salida; con todas las demás operaciones de mi celo, actividad que individualmente constan en representaciones que hice a V. Exa. en abril del año de setenta y nueve sobre éste particular. Atendiendo no menos V. Exa. a los trabajos y fatigas con que mi padre y yo hemos asistido y asistimos a la construcción de la arquería nueva de Chapultepec, y al desvelo con que procuramos su mayor hermosura y perfección, con el mayor ahorro y economía, como también a lo que he trabajado y asistido a cuanto se ha ofrecido y he sido llamado del servicio de V. Exa. especialmente a la importante obra del desensolve y acortinado de mampostería en más de 1000 varas en círculo de los ojos de Santa Fe, y en toda la larga serie de su tarjea, y a mi asistencia sin estipendio alguno a la dirección de los enlosados y empedrados de varias calles: En atención pues a todo esto, la piedad de V. Exa. se sirvió de nobrarme por segundo maestro mayor de esta N. C. viviendo aún el Alférez Don Ildefonso Iniesta que está primero.

Posteriormente en manifestación de mi reconocimiento y gratitud, y continuando los impulsos de mi amor a V. Exa. y deseo de emplearme en su obsequio y servicio he asistido y dirigido la grande importante obra de la composición de la calzada pública de Chapultepec a la Tlaxpana, de su terraplen, dilatación de las cajas de los Ríos de San Joaquín y Tecamachalco, de su profundidad sin estipendio u honorario alguno, escusando los crecidos gastos que anualmente tenía V. Exa. que erogar en sus frecuentes reparos y composiciones que me quedaban permanentes y causaban notable perjuicio e incomodidad al Público, sin que me haya retrahido de esta útil obra las graves persecuciones y fuertes contradicciones que no ignora V. Exa. he sufrido, padecido y tolerado; también he asistido y trabajado a cuanto me han mandado varios

de los señores capitulares en composiciones de calles después del nombramiento; y últimamente es constante a los dos señores comisionados de V. Exa. para la obra de la acequia nueva que se abrió para el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, que no hubieran logrado el ardiente deseo y anhelo de su celo de que se estrenase y pudiese en estado navegable como lo lograron el día 12 del próximo pasado septiembre conduciendo los primeros materiales para la construcción del convento de Señoras Capuchinas que está fabricándose en aquel santuario, sino hubiera sido por mi vigilancia y actividad, habiendo trabajado hasta después de la una de la noche, no solo con mi presencia, estimulando y avivando a los operarios, sino también con mi ayuda personal trabajando materialmente en los mismos ejercicios que ellos.

Mi lealtad, desinterés, esmero y eficacia en el servicio de V. Exa. y del Público son patente a varios de los señores que componen este Excelentísimo Ayuntamiento y así verbalmente lo han informado en varias juntas y Cabildos como por escrito el Sr. Don Antonio Mier y Terán en 26 de abril de 1775, en el cuaderno primero de las cuentas del 73 y siguientes, y últimamente lo han calificado y acreditado los Señores procurador General y Síndico del Común con sus pedimentos de 20 de julio y 5 de octubre de 79; sobre mi citada representación: Por todo lo cual a V. Exa. Suplico rendidamente que continuando los efectos de su notoria piedad y benignidad se sirva conferirme el nombramiento de Maestro Mayor vacante por muerte del mencionado Alférez Don Ildefonso Iniesta en que recibiré merced de V. Exa.

[Firmado:] Ignacio de Castera.

APENDICE 3

OBLIGACION HECHA. [RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA QUE TENIA CASTERA CON DON JOAQUIN COLLA POR UNA MEMORIA DE MERCANCIA] Archivo General de Notarías, Notario Francisco Oton Pasalle, Notario No. 519, Libro 3438, Fs. 73-75. México, 1789.

Al margen izquierdo.

Por razón puesta y firmada al pie de la copia de esta escritura el día 17 de junio pasado de este año por el Capitán don Joaquín Colla confiesa estar satisfecho y pagado de su valor, y conciente se anote, y tilde a mi margen. México, y agosto 18 de 1791 años. Oton Pasalle.

En la ciudad de México en veinticinco de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve años: Ante mí el Escribano y Testigos Don Ignacio Castera maestro del Nobilísimo Arte de Arquitectura, y mayor de obras de esta Capital, a quien conozco, otorga y confiesa que debe a don Joaquín Colla, Capitán del Regimiento Urbano del Comercio de ella es a saber la cantidad de dos mil ochocientos noventa y nueve pesos un y tres octavos reales, los mismos que ha importado una memoria de géneros de mercadería, que de cuenta y riesgo y orden del otorgante, le ha remitido el mencionado don Joaquín Colla, a don Juan Bautista Chacón, a la ciudad de Revilla, con el arriero Maximiliano Morales, haciendo escala en la villa de Saltillo donde los ha de recibir don Antonio Echarles, cuya memoria me exhibe para que la protocolo y saque inserta por principio de los traslados que diere de este Instrumento, y de su importe y valor como si en la actualidad se numerara se da por contento, y entregado a su voluntad, sobre que renuncie las leyes de él no entregó prueba del recibo demás del caso, y el poder decir y, alegar lo contrario, y la referida cantidad de los dos mil ochocientos noventa y nueve pesos, uno y tres octavos reales, se obliga de dar y pagar al expresado Capitán don Joaquín Colla, o a quien su poder hubiera causa y derecho representare dentro de los dos meses de septiembre y octubre venideros de este año, quince días más o menos en reales en esta ciudad, o en la parte y lugar que se le pida y demande [ilegible] y llanamente sin contienda de juicio y si la hubiere con las costas y salarios de la cobranza en la forma acostumbrada diferido su monto, y liquidación en el juramento simple del cobrador sin otra prueba de que le releva: A suyo [sic] cumplimiento obliga su persona, y quienes habidos y por haber y con ello se somete al fuero y jurisdicción de los Señores Jueces, y Justicias de su Magestad de cualquier partes que sean, y en especial a las de esta Ciudad Corte, y Real Audiencia de ella, renuncia su propio fuero domicilio y vecindad la ley si combenenit de jurisdicciones las demás de su favor y defensa con la general del derecho para que a distrito le compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, y lo formó siendo tesigos Don Agustín Complacoz, y José Anselmo Morán, presentes.

[Firma:]

Ignacio de Castera

Ante mí Felipe Francisco Otón
Pasalle. Escribano Real y Público.

Memoria de los géneros que yo Don Joaquín Colla remito de cuenta y riesgo y orden de Don Ignacio Castera vecino de esta Ciudad, a la villa del Saltillo y ccon escala allí a entregar a Don Antonio Charles con el arriero Maximiliano Morales para que desde allí los remita a la ciudad de Revilla a entregar a Don Juan Bautista Chacón y le ffe con obligación de pagar su monto en Septiembre y Octubre de este año, quince días más o menos como constará de la obligación jurídica que de ello ha de otorgar.

A SABER

- No.1 1 tramo con 8 piezas de mantas de vareo de 2/3 a 6 por 6 reales 054 0
- 7 piezas angaripolas surtidas de colores con 87 1/2 canas y varas 161 3/4 a 7 reales 141 4
- 4 docenas de medias carmeses para mujer a 36 pesos 144 0
- 2 1/2 Docenas dichas blancas con cuchilla a 36 pesos 090 0
- 4 Docenas mascadas de la marca del sol a 15 pesos 060 0
- 6 Libras de Hilo de medio cambray a 7 pesos 042 0
- No.2 1 Tramo con 16 piezas de mantas de vareo a 6 pesos 6 reales 108 0
- 14 piezas de Indianillas, finas surtidas, de colores con 148 arias y varas a 185 p. 273 3/4 a 9 1/2 r 325 0
- No.3 1 Tramo con 8 piezas de mantas a 6 pesos 6 reales. 054 0
- 6 Piezas de Bramantes, finos, con 233 arias y varas a 81 p. 188 3/4 a 7 1/2 reales 176 7 5/8
- 4 Piezas de sargas azules finas a 21 pesos 084 0
- No.4 1 Tramo con 8 piezas de mantas a 6 pesos 6 reales 054 0
- 30 Piezas de Breñaña legítimas finas a 5 pesos 6 reales 172 4
- A la vuelta
- 4 Piezas de sargas azules finas a 21 pesos 084 0

- No.5 1 Tramo con 4 piezas de ruanes de
[ilegible] con 54 1/2 cada una y
todas 218 a 5 1/2 reales 149 7
- 20 Piezas de Bretaña legítimas finas
a 5 pesos 6 reales 115 0
- 5 Mazos de listón de Granada surtidos
de colores y en ellos 35 piezas a 3
pesos 105 0
- 2 Piezas de sargas azules a 21 pesos 042 0
- No.6 1 Tramo con 30 piezas Bretañas finas
anchas contrahechas a 7 pesos 4 rea-
les 225 0
- 10 Piezas dichas anchas legítimas
finas a 9 pesos 090 0
- 5 Piezas Sargas azules a 21 pesos 105 0
- No.7 1 Tramo con 10 piezas de manta de
vareo a 6 pesos 6 reales 067 4
- 70 Piezas de listón de Granada sur-
tido de colores Núm. 20 a 13 reales 113 6
- 30 Dichas de colores No. 40 a 3 ps. 090 0
- No.8 y 9 2 Cajones de sombreros de dos en
tarea con 16 docenas los dos a 11
pesos 176 0
- Por los dos cajones a 2 pesos 004 0
- Por 43 1/2 varas de crudo para
abrigo de todos los tramos de ropa
a tres reales con más sus petates 017 6 1/2
- Por 12 cargas de costales de abrigo
a 3 reales, 2 1/2 docenas de lazos,
hilo y hechura de los tramos todo 008 1 1/2
- Pesos 2 899 1 3/8

Los cuales dichos efectos importan la cantidad del margen los que he fiado a dicho Don Ignacio Castera y está ha recibido a su entera satisfacció, y para que conste lo firmamos en México a 23 de Febrero de 1789.

[Firmas:]

Ignacio de Castera

Joaquín Colla

APENDICE 4.

[PRIMER] TESTAMENTO DE IGNACIO CASTERA. Archivo General de Notarías, Notario Francisco Calapiz Y Aguilar. Notaria No. 155, Libro 922, Año 1811 Fs. 291-294V Y 297.

En el nombre de Dios Nuestro Señor Todopoderoso, amen; notorio y manifiesto sea a los que el presente vieren como yo D. Ignacio Castera, Maestro Mayor de Arquitectura, de esta Nuestra Ciudad de México, natural y vecino de ella, hijo legítimo de legítimo matrimonio de Don Esteban Castera y de Doña Francisca Obiedo mis padres y señores ya difuntos que en santa gloria hayan, estando enfermo en cama de accidente que Dios Nuestro Señor ha servido enviarme, pero por su infinita misericordia en mi entero juicio, acuerdo, cumplida memoria y entendimiento natural, de lo que doy a su Divina Majestad, las mas reverentes gracias, creyendo, como firme real y verdaderamente creo en el altísimo e inefable misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás Misterios, Artículos y Sacramentos que tiene, cree, confiesa, predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, bajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir, como católico fiel cristiano que soy, eligiendo como lo hago por mis Patronos auxiliares e intercesores a la Sacratísima Reina de Cielos y Tierra María Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra, concebida sin la culpa original, al Gloriosísimo Patriarca Señor San José su Sacratísimo y Fidélísimo esposo, Santos de mi Nombre Angel de mi Guarda y demás de mi devoción para que ante la Divina clemencia avoguen por mí, y alcance perdón de mis pecados y que mi alma sea puesta en carrera de salvación, y temiéndome de la muerte cosa precisa a toda viviente criatura y si ahora viniera para que ésta no me coja desprevenido en las cosas tocantes al descargo de mi conciencia y bien de mi alma, he deliverado, hacer y otorgar mi testamento y última disposición, como lo verifico en la forma y manera siguientes:

1a. Lo primero encomiendo mi alma y mi espíritu a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con el infinito tesoro de su preciosísima sangre, pasión y muerte, y el cuerpo mandó a la tierra de que fue mandado el cual cuando la Divina Providencia fuese servida de llevarme para sí, es mi voluntad sea amortajado con el hábito que usan los religiosos de nuestro seráfico Padre Señor San Francisco, y enterrado en la Iglesia del Colegio de San Fernando, dejando como dejo lo demás tocante a mi funeral y misas a disposición de mis albaceas.

2a. It. dejo a las mandas forzosas y acostumbradas de los Santos Lugares de Jerusalem, Redención de Cautivos, Nuestra Señora de Guadalupe de México y la de Casas de Mujeres Pobres Huérfanas que son las establecidas para este Arzobispado como asimismo a las piadosas quinientos pesos para todos ellos a prorrata, los que ordeno se satisfagan por los albaceas de mis bienes, con lo que las aparto de derecho a ellos.

3a. It. declaro que soy de estado soltero y que en dos mujeres libres de matrimonio y que no tenfan impedimento alguno de casarse conmigo, tuve dos hijos que actualmente viven y los son Don José Castera y Mosquera de quién dara razón mi dependiente Don Juan Sánchez, y Doña Viviana Castera y Lara, de quién dará también razón mi portera, lo que expreso para que conste.

4a. It. declaro por mis bienes la casa de mi habitación: la del juego de la pelota que se halla en la calle de Revillagigedo: una porción de casas en el barrio del Hornillo: una

casita de adobe en la calle Ancha, y la que está en la contraesquina de la de mi habitación.

5a. It. también declaro por mis bienes el ajuar de casa, ropa de uso, instrumentos y libros de mi Arte, plata y demás que se hallan en la de mi morada.

6a. It. declaro que los gravámenes con que se hallan mis fincas resultaran de sus respectivas Escrituras, y aunque debo otras distintas cantidades, no teniéndolas presente las que son, es mi voluntad y ordeno que todas las deudas pasivas que se comprueben por mis acreedores, se satisfagan por mis albaceas quiénes podrán instruirse de Don José Lindo mi dependiente por saber quiénes son los más a quiénes yo debo.

7a. Itm. declaro reconocer a mi sobrina Sor Francisca de la Preciosa Sangre de Cristo religiosa profesa del Convento de San Lorenzo, tres mil quinientos pesos y aunque no otorgué Escritura, hice intención de asegurárselos, como desde luego se los aseguro con la casa que tengo en la contraesquina de la que habito; siendo de advertir, que los réditos se los he estado pagando con toda puntualidad.

8a. It. También declaro que las deudas activas con que me hallo, no las tengo apuntadas pero podrá dar razón de ellas el mencionado José Lindo y ordeno que las que sean se recauden y agreguen al cuerpo de mis bienes.

9a. It. Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en él contenido, nombro por mis albaceas testamentarios, fideicomisarios y tenedores de bienes al Reverendo Padre Don Matías Monteagudo, Director de la Casa de Ejercicios que se halla en la Profesa y a mi sobrino político el Licenciado Don Mariano Montes de Oca, a los dos juntos de mancomun e insolidum y les doy el poder y facultad que por derecho se requiere y es necesario para que después de mí fallecimiento en el término dispuesto por la ley, o en el más que hubieren menester que ese les prorogo y alargo en debida forma, entren en todos mis bienes los inventaríen, vendan y rematen en pública almoneda o fuera de ella y ordene procedido lo cumplan y paguen.

10a. It Y en el remanente que quedare de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones que directa o verbalmente me toquen y pertenezcan, instituyo, erijo y nombro por mis únicos y universales herederos a mis dos hijos naturales que indico en la cláusula tercera, a mis sobrinos Don José, Doña Ignacia y Doña Mariana Castera hijos del difunto mi hermano Don Ignacio Castera y de Doña Gertrudis Aragón y a Doña María Chacón y Castera mujer de dicho Licenciado Montes de Oca, e hija de Don Juan Bautista Chacón y de Doña Cayetana Castera, todos seis vecinos de esta Ciudad para que lo que así fuere, lo hagan perciban y hereden por iguales partes con la bendición de Dios Nuestro Señor y la mia.

11a. It Y por el presente, retiro, anulo y doy por insubsistentes y de ningún valor ni efecto otros cualesquiera testamentos, codicillos, poderes para testar, memorias, declaraciones u otras últimas disposiciones que antes de esta haya hecho por escrito de palabra o de otra forma, pero que no valgan ni hagan fe judicial ni extraoficialmente, salvo el presente testamento que quiero se guarde cumpla y ejecute por mi última postrimeria y deliberada voluntad en aquella via y forma que más lugar haya en derecho. Que es hecho en la Ciudad de México en diecisiete de mayo de mil ochocientos once años. Y el dicho Don Ignacio de Castera, a quien yo el escribano doy fe y conozco, y de que se haya enfermo en cama al parecer en su entero juicio, acuerdo cumplida memoria y entendimiento natural según lo concertado de sus razones, así lo otorgo, y firmo siendo testigos el licenciado Don José Claudio de Ita,

Don Francisco Monverde y Don Miguel Cabrera de esta vecindad: presente, doy fe."
Firma Ignacio de Castera.
Ante mi, Francisco de Calapiz. Escribano Real y Público.

APENDICE 5.

[SEGUNDO] TESTAMENTO DE IGNACIO CASTERA. Archivo General de Notarías, Notario Francisco Calapiz Y Aguilar, Libro 922, 1811 Fojas 308 V 310 V.

En el nombre de Dios Nuestro Señor Todopoderoso Amén notorio y manifiesto sea a los que el presente vieren, yo Don Ignacio de Castera Maestro Mayor de Arquitectura de esta N. C. de México natural y vecino de ella, hijo legítimo de legítimo matrimonio de Esteban Castera y de Doña Francisca Obiedo mis padrtres y señores ya difuntos que santa gloria haya, estando enfermo en cama de accidente que Dios Nuestro Señor ha servido enviarme pero por su infinita misericordia, en mi entero juicio, acuerdo cumplida memoria y entendimiento natural de lo que doy a su Divina Majestad las más referentes gracias, creyendo, como fuirme, real y verdaderamente creo en el Altísimo e inetable misterio de la Samtísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todos los demás misterio, artículos y sacramentos, que tiene así confiesa, predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana bajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano que soy, eligiendo como lo hago, por mis patronos auxiliares e intercesores a la Sacratsima Reina de Cielos y Tierra Marfa Santísima Madre de Dios y Señora nuestra concebida sin la culpa original, al gloriosísimo patriarca Señor San José su castísimo y fidelsimo esposo, santos de mi nombre, angel de mi guarda y demás de mi devoción, para que ante la divina clemencia aboguen por mí y alcancen por donde mis pecados y que mi alma sea puesta en carrera de salvación; y temiéndome de la muerte cosa precisa a toda viviente criatura y su hora incierta para que esta no me coja desprevenido en las cosas tocantes al descargo de mi conciencia y bien de mi alma, he deliberado hacer y otorgar mi testamento y última disposición como lo verifico en la forma y manera siguiente

1a, lo primero encomiendo mi alma, y mi espíritu a Dios N. S. que la crió y redimió con el infinito tesoro de su precisisima sangre, pasión y muerte, y el cuerpo mandó a la tierra de que fue formado, el cual cuando la divina Providencia fuere servido de llevarme para sí, es mi voluntad que amortajado de que sea con hábito que usan los religiosos de nuestro Seráfico Padre S.S. Francisco sea enterrado en la Iglesia del Colegio de San Fernando, dejando como dejo lo demás tocante a mi funeral, a disposición de mis albaceas.

2a Item= dejo a las mandas forzosas y acostumbradas de los Santos Lugares de Jerusalén, redención de cautivos Nuestra Señora de Guadalupe de México y la de casar mujeres pobres, huérfanas que son las establecidas por este arzobispado, como así mismo. A las piadosas a un peso de plata a cada una de ellas, lo que ordeno se satisfaga por mis albaceas de mis bienes con los que los aparto de derechos a ellos.

3a Item= declaro que soy de estado soltero y que en dos mujeres libres de matrimonio, y con quienes me podfa casar sin dispensación alguna, tuve dos hijos, naturales que actualmente viven, y lo son Don José Castera y Mosquera y doña Francisca Castera y Lara lo que expreso para que conste.

4a Item= declaro por mis bienes la casa de mi habitación, que se haya gravada en veintiocho mil pesos a saber, veintiseis mil pesos por escrituras, teniendo el segundo lugar la de catorce mil pesos que otorgué a favor de Don Felipe Francisco Otón Pasalle escribano real y público de esta N.C., y ha recaido en su hijo y heredero, Don

Enrique José Otón Pasalle, a quien por la misma razón le debo dos mil pesos sin escritura; siendo de advertir que esta finca vale sesenta mil pesos.

5a Item= También declaro por mis bienes el juego de la pelota que se halla en la calle de Revillagigedo cuya finca vale veinte mil pesos sin contar con el precio estimativo que según sus productos debe, dársele, y se halla gravada en ocho mil pesos.

6a Item= Así mismo declaro por mis bienes una porción de casas que se halla en el Barrio del Hornillo, y vale doce mil pesos las que reconocen mil doscientos pesos a censo perpetuo y mil doscientos al licenciado Don José Mariano Sáenz de Olmedo.

7a. Item= También declaro por mis bienes una casilla de adobe que se halla en la calle ancha sin gravamen alguno, y vale cuatrocientos pesos.

8a Item= De la misma manera declaro por mis bienes otra casa que está en la calle de la Victoria desde la Plazuela del Sapo a la calle Ancha, y vale once mil pesos reconociendo únicamente tres mil doscientos pesos del Convento de San Juan.

9a Item= En la contraesquina de la casa de mi habitación tengo otra que vale diez mil pesos y se halla afecta a seis mil pesos a Doña Dolores Ochoa, como refaccionaria que fue de ella, y tres mil quinientos sin escritura a mi sobrina Sor Francisca de la Preciosa Sangre de Cristo, religiosa del Sagrado Monasterio del Señor San Lorenzo de esta Corte, a quien le he estado pagando sus réditos, y ordeno a mis albaceas que luego que yo fallezca si no lo hiciere yo en mis días, formalicen el depósito irregular de esta cantidad por medio de la correspondiente escritura.

10a Item= declaro por mis bienes un sitio que se halla en la cuarta calle de Revillagigedo y callejón que fue del bosque, el cual ordeno se entregue a mi dependiente Don Juan Sánchez a quien solo tengo cedido en remuneración del trabajo extraordinario que de treinta años a esta parte ha tenido sirviendome de día y de noche en lo que me ha ofrecido, y es mi voluntad se le de, para su resguardo, testimonio de la cabeza de esta cláusula y pie del presente testamento para que le sirva de título.

11a Item= declaro por mis bienes el ajuar de casa, ropa de uso, instrumentos y libros de mi arte, y plata labrada con que me hallo.

12a Item = declaro que el señor Don Francisco Robledo del Consejo de S.M. su fiscal de lo civil en la Real Audiencia de esta N. C. me resta unos seiscientos pesos a resulta de los remiendos que hizo en la calle de su habitación de la calle del Relox, y aunque la señora su esposa, con el fin de que se los perdonara, me ha hecho presente por medio de un religioso de San Cosme, hallarse pobre y con mucha familia que mantener, no me he decidido a su solicitud por considerar que nada de lo que tengo es mío lo que expreso para que conste.

13a Item= también declaro que las deudas activas y pasivas con que me hallo no las tengo apuntadas, y podía dar razon de ellas mi dependiente Don José---- (ilegible), para que se recauden las unas y satisfagan las otras, probando su legitimidad.

14a Item= y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en él contenido nombro por mis albaceas testamentarios, fideicomisarios y tenedores de bienes al reverendo padre Doctor Don Matias Montegudo del oratorio de San Felipe Neri, y Director de la casa de ejercicios que se halla en San José el real y casa Profesa, y a mi sobrino político el licenciado Don Mariano Montés de Oca a los dos juntos de mancomún e insólidum, y les doy el poder y facultad que por derecho se requiere y es necesario para que

después de mi fallecimiento en el término dispuesto por la ley o en demás que hubieren de menester que ese las prorrogó y alargó en debida forma, entren en todos mis bienes los inventarien, vendan y rematen en pública almoneda o fuera de ella y de su procedido lo cumplan y paguen.

15a Item= y por si Dios Nuestro Señor fuese servido de prorrogarme la vida, puede ofrecerme añadir reformas o disminuir algunas cláusulas de este testamento, pido al presente escribano que en la copia que de él me debe dar, deje algunas fojas en blanco rubricadas de su puó para asentar en ellas lo que me ocurre, y es mi voluntad que lo que así se ha se tenga por parte de este testamento, y sale de la misma fe y crédito que si estuviera aquí clausulado, con tal de que contenga la fecha del día, mes y año en que se pusiere, y esté suscrito de mi puño, no siendo opuesto a derecho.

16a Item= y el remanente que quedare de todos mis bienes deudas, derechos y acciones que directa o transversalmente me toque y pertenezcan, es mi voluntad y ordeno que el que sea, se invierta en beneficio del público a quien pertenece, según los sentimientos de mi conciencia, en los términos que disponga el Señor intendente corregidor Don Ramón Gutierrez del Mazo, con intención y acuerdo de la N. C. suplicándoles tengan presentes amis dos hijos naturales y a mis sobrinos Don José, Doña Ignacia y Doña Mariana Castera, y a Doña María Chacón y Castera mujer de dicho licenciado Montés de Oca mi segundo albacea, para que si entre las disposiciones que se tomanen acerca de la inversión de mi caudal, fuere alguna de ellas, el socorro de pobres, los tengan presentes con preferencia por lo mucho que me han servido los segundos, y con especialidad en la época presente pues a no ser los que llevo referido, sin duda que los instituiría por mis únicos y universales herederos.

17a Item= y por el presente revoco, anulo y doy por insubsistentes y de ningún valor ni afecto otros cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para testar, memorias, declaraciones u otras últimas disposiciones que antes de este haya hecho por escrito de palabra, o en otra forma y especialmente el testamento que otorgué ante el presente escribano el día deicisiete de este mes, para que no valga ni hagan fe judicial ni extrajudicialmente, salvo el presente y lo que se encontrare escrito de mi puño en las fojas en blanco que llevo pedidas que quiero se guarde, cumpla y ejecute por mi última postrimería y deliberada voluntad en aquella vía y forma que más lugar haga en derecho, que es hecho en la ciudad de México, el veintiseis de mayo de 1811 años. Y el dicho Don Ignacio Castera a quien yo el escribano doy fe conozco, y de que se halla enfermo en cama, al parecer en su entero juicio acuerdo, cumplida memoria y entendimiento natural según lo concertado de sus razones, así lo otorgo y firmo siendo testigos el licenciado Don José Claudio de Isa, Don Francisco Montero y Don Miguel Cabrera de esta vecindad: doy fe y de que añade que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Fernando y no con el de San Francisco como tenía dispuesto. Testigos ut supra.

[Firma:] Ignacio de Castera Ante mí Francisco de Calapiz Escribano Real y Público.

APENDICE 6.

CONTRATA CELEBRADA SOBRE EL NUEVO EMPEDRADO Y TARGEAS DE LA CALLE DE LAS CAPUCHINAS, LA QUE SE FINCO EN EL MAESTRO MAYOR DON IGNACIO CASTERA. Archivo Histórico de la Ciudad de México, *Empedrados* vol 881 Exp. 123 1790.

"Condiciones a que deberán sujetarse y observaran los Empresarios y Asentistas que tomen a su cargo las obras de los Empedrados de esta capital, que son los siguientes.

Primera. En todas las calles que se empiedren de nuevo, se construirán caños o trageas subterráneas, que reciban las aguas llovedizas y sirvan al desagüe de las casas, y será de la obligación de los dueños de estas la fábrica de otros conductos menores que lleven a la targea principal los derrames de su finca y de los lugares comunes, que en todas deberán construirse, incluso las accesorias, el ancho de estas targeas será de media vara y su profundidad igual, en la entrada si puede ser a la principal. Con advertencia de que los caños exteriores de las casas son de cuenta del empedrador y los interiores de los dueños de las fincas.

Segunda. Las targeas principales tendrán cuatro y medio pies de profundidad, contados desde el haz del terreno: dos y medio de ancho sus cortinas de buena mampostería, dos pies de grueso: y se estacará el terreno en que haya de asentarse: El suelo o fondo de las targeas será de lozas de a vara de largo cuyas cabezas han de quedar empeñadas y sujetas debajo de las cortinas.

Tercera. Se cubrirán estas targeas con piedra negra de Recinto de Culhuacán, cuyo largo será de vara y cuarta, ancho media vara y un pie de grueso.

Cuarta. Las aceras se enlozaran con lozas de a vara de largo, media de ancho y de buen grueso; la latitud de este enlozado será de dos varas y ha de quedar seis pulgadas levantado sobre el empedrado de la calle, para que sirva de andén, a la gente de a pié: la cinta exterior de este andén se fortificará con piedras de Recinto de a vara de largo y media de ancho, clavadas de canto de manera que entren cosa de un pié en el terreno, y sobresalgan al empedrado seis pulgadas, con cuya precaución, se evitará que los coches maltraten las lozas del andén y lo destruyan.

Quinta. El empedrado se formará de piedra bruta común, la misma que existe en las calles, y se escojera la más igual en el tamaño, afianzándola de tirón, a golpe de martillo y castigandola despues a fuerza de pisón hasta que reuse a entrar en el terreno.

Sexta. La inclinación, o caída de todo el enlozado y empedrado, desde las aceras hasta la medianía de la calle será de quince pulgadas, para que las aguas llovedizas ocurran a las targeas.

Septima. A las piedras o tapas que cubren las targeas, se abrirán en sus juntas unos tragaderos de dos pulgadas de diámetro en la parte exterior, y algo más en la interior, que den entrada a las aguas llovedizas y por los cuales no puedan introducir sus pies las Caballerías, maltratandose o quedando estropeadas.

Octava. Cuando se emprenda el empedrado de una calle por distintas partes de ella, a un tiempo se proporcionará la salida de las aguas que se extraigan de los cimientos, de modo que ni se incomode al vecindario, ni a los trabajos que se hallen abiertos, como sucedería si las aguas de unos cimientos ocurriesen a las excavaciones de otros, inutilizando mutuamente la gente operaria sus propias labores.

Nona. Se observará puntualmente de no variar el piso actual de las calles, elevando o deprimiendo sobre el que hoy tienen pero se aguardará la uniformidad posible en su plan, ya sea que esté naturalmente inclinado hacia uno de sus extremos, o que dichos puntos esten exactamente a nivel: evitando por este medio los reclamos del vecindario y de los dueños de fincas a quienes se perjudicaría con dejarlas inferiores al piso de

la calle; pero cuando no se pudiese evitar este daño en algun caso particular se dara cuenta al Señor Intendente para la resolución.

Decima. Cuando una cañería de los principales ramos haya de cruzar alguna targea, ha de procurarse que sea con la menor obliquidad posible, despojándola de la cantidad excesiva de mampostería con que suelen acompañar dicha cañería, para no obstruir demasiadamente la targea y en aquella parte donde cruce, se dará a esta un pié más de profundidad sobre la indicada antes, evitando el enterrar demasiado la cañería, para no dificultar sus reparos cuando se ofresca practicarlos y poder trabajar en seco.

Undecima. Se efectuara lo mismo con las cañerías que hayan de atravesar las targeas menores del desgue de los casas, donde la elevación de las aceras y el ningun traqueo de los coches permite y da lugar a que dichas cañerías sean mas superficiales.

Duodecima. Que en la línea de la banqueta se deberán poner portes o piloncillos, con distancia de veinte varas poco más o menos, del uno al otro, según lo permitan las puertas de las casas, de una vara sobre la banqueta, los de las bocacalles y los restantes de media vara sobre el empedrado.

Bajo de estas condiciones se ha de hacer la postura para el nuevo empedrado de la calle de Capuchinas". [Firmado:] Ignacio de Castera y Bonavía.

APENDICE 7.

PROPUESTA DEL MAESTRO MAYOR A LA LIMPIA DEL CASCO REUNIDA A LA DE LOS BARRIOS QUE TIENE BAJO LAS CONDICIONES SIGUIENTES. Archivo Histórico de la Ciudad de México, *Limpia*. vol 3241 Exp. 42 1792.

1a. Que se me han de dar 16,000 pesos anuales, por pagas mensuales adelantados, para mantener por via de carros u otro cualesquiera método, surtido el Pronto Recibo y extracción de las basuras y escrementos todos los días; aquellas sin fijar hora en la mañana, y estos de la oración a las nueve de la noche, por cuanto aquellos como ha sucedido en el asiento que acaba, se ha experimentado no ser posible el tiempo de su conclusión y estos ser muy perjudicial pasar de la hora citada.

2a. Que por cuanto estos experimentos no pueden establecerse ni fijarse sin la experiencia y para adquirir esta se hacen considerables gastos, sea esta reunión por seis años.

3a. Que los tiraderos han de ser los que se citan en el plano letra m. condición 7a. de la limpia de Barrios.

4a. Que solo la limpia de Palacio y casas de los Srs. Capitulares ha de ser de mi cuenta.

5a. Que la prohibición y celo de no tirar basuras a la calle y barrerlas ha de continuar sin que en las multas tenga parte, que cedo en favor de el oficio para su buen cumplimiento sin excepción de casa particular ni pública.

6a. Que al toque de la campanilla deberan tener prontas sus basuras y excrementos cuya dilación justificada en caso de queja con el transito de los limpiadores serán las costas de cuenta del culpable.

7a. Que he de tomar los carros y mulas que tiene el ascentista que acaba; y debe recibir la N.C según la 3a. condición por el precio que los había de recibir siendo de su cuenta pagarlos al ascentista de pronto (o como convinieran) y de la mia a la N.C distribuida en el tiempo de mi contrata así esta cantidad como la de 4,000 pesos para su reforma o nuevo método que establezca y sin la obligación de que a mi se me tomen cuando concluya" México 23 de octubre de 1795. [Firmado:] Castera.

APENDICE 8.

CONDICIONES QUE PROPONE CASTERA PARA EL REMATE DEL PASEO DE AZANZA. Archivo Histórico de la Ciudad de México, *Paseos* vol 3584, exp. 28

1o Que el tiempo en que se ha de concluir será cuando según el número de presos que haya, puedan éstos concluir el terraplen, cuya partida no tiene costo alguno, y a esta obra han de pasar luego que esten expeditos.

2o Que estos hayan de trabajar de sol a sol y no entrando a las ocho y retirándose a las cinco como han acostumbrado con grave daño de las obras a que se han destinado pudiendose a quedar a dormir en el Tecpan de San Juan, así como estuvieron en la de Santiago cuando la Calzada de Guadalupe.

3o Que el dinero se entregará en cantidades parciales según la obra lo requiera a juicio del señor Juez comisionado, quien después de calificado la necesidad de él, dará el libramiento, pero por primera partida se me han de entregar 4 mil pesos: así para el acopio de los principales materiales como para el de herramientas.

4o Que se me han de dar los auxilios que necesite para los materiales, gentes y demás que se ofresca.

5o Que respecto a que el avalúo de esta obra es de 20 mil pesos (pues en el posterior hay conocida equivocación) y que sólo a esfuerzo de mucha asistencia y economía podrá lograrse alguna corta, baja o tal vez para no faltar a la solidez y perfección de la obra, pase de lo calculado se me han de dar para ella 21 mil pesos.

6o Que para no experimentar este aumento de costos y pueda lograrse la economía que se necesita, que consiste en hacer lo principal de la obra antes de aguas, se me han de aprobar en el día del remate a fin de poder empezar el lunes once del corriente.

7o Que para el seguro de esta propuesta exhibo el papel de abono de don Vicente Arroyave del comercio de esta ciudad, sujeto de conocido caudal y notorio abono.

Bajo las expresadas condiciones, la integridad de V.S. se ha de servir admitirlas y aprobarlas en la forma de estilo.

APENDICE 9.

EXPLICACION DE LA ALEGORIA TOMADA PARA LA SOLEMNE PROCLAMACION DE NUESTRO AUGUSTO MONARCA EL SEÑOR DON CARLOS IV EN LOS TRES TABLADOS ERIGIDOS PARA ESTE ACTO QUE SE HA DE CELEBRAR EL 27 DE DICIEMBRE DE 1789. Archivo Academia de San Carlos, Gaveta 4, No. 446.

Plaza Mayor: el primer acto

Este tablado va representado en el plano No. 1o. cuyas cuatro estatuas de bulto son las cuatro virtudes cardinales que adornan al Soberano.

Siguen en los Pedestales y entrepaños de éstos quince empresas con sus correspondientes geroglíficos, y motes. Dos obeliscos laterales a la escalera con sus escudos y el mote Plus-Ultra.

Un intercolumnio de columnas pareadas en donde se colocan los dos Retratos de sus Majestades, y Reyes de Armas que los custodian en el escudo de Armas a la espalda.

Arzobispado: segundo acto

El No. 2o. representa el 2o. Tablado puesto frente del Palacio Arzobispal con cuatro estatuas que representan la Fe, Religión, Piedad y Devoción, por ser el Héroe que se proclama: Católico, Religioso, Pío y Devoto, y en los pedestales mayores y sus entrepaños van doce empresas en iguales circunstancias que las anteriores, y un intercolumnio jónico para colocar el Dosel o Pabellón en que van los Retratos de sus Majestades. Por la espalda las Armas de Castilla y León y por delante en lo inferior del Tablado otro escudo con las Armas de México.

Diputación

La fachada de este Tablado se representa en el No. 3o que es con la que se adornaron las Casas Capitulares.

En el cuerpo superior y centro de los cuatro intercolumnios que resaltan, van los dos Retratos de sus Majestades, en los inmediatos están dos estatuas representando a la España y América tributando al Soberano sus Armas y tesoros.

A los que siguen están las Capitales de ambas Españas, Madrid y México; y en los Pedestales de la parte superior están significadas por escudos y banderas las ochos principales ciudades de España que son: Toledo, Sevilla, Santiago, Granada, Burgos, Tarragona, Zaragoza y Valencia, y en los diez escudos de los entrepaños de los arcos inferiores están en igual modo las diez ciudades principales de Nueva España que son Puebla, Valladolid, Guatemala, Guadalajara, Chiapas, Yucatán, Oaxaca, Nicaragua, Durango y Santo Domingo.

En el centro del frontis y en los diez intercolumnios laterales a su resalto están en estatua los Retratos de los once soberanos de España que ha tenido la América, en memoria de su fiel reconocimiento.

En el primer cuerpo inferior del resalto del centro, va el Arbol Genealógico de nuestros Soberanos, y a los lados el primero y último virrey, el uno con los indios antiguos vencidos en señal de triunfo y el otro con los indios presentes que perseveran bajo su dominio en señal de su lealtad.

Bajo el balcón del centro donde está el Real Pendón está colocado el escudo de Armas de México, y en la parte superior en el frontis va el de las Armas de España, y por remate el sol, que es la principal alegoría con que se significa al soberano benéfico a todos sus dominios.

En las Pilastras, zoclos, sobrepuestas y demás hay varias empresas alusivas al asunto.

APENDICE 10.

CONDICION CON QUE DEBE EXECUTARSE Y RECIBIRSE LA OBRA DE REPARO Y AMPLIACION DE LA CASA PERTENECIENTE AL REAL DESAGUE, SITA EN SAN CRISTOBAL ECATEPEC Y SON LAS SIGUIENTES. Archivo General de la Nación, *Desagüe*, vol. 27, exp. 20. fs. 220

1a Que el Saguan y corredor bajo se ha de enlosar con losas de una vara de largo y una de ancho en bruto: Que a los cuartos de familia a la derecha se le ha de volver ventana una puerta que tienen a la calle y se han de blanquear: Que se ha de mudar la escalera que existe al paraje que el Plan demuestra, construyendola de nuevo de dos tiros, sobre alfardas con pasamano de mampostería, puerta de comunicación al 2o. patio y en donde se quita la otra, se ha de hacer cuerpo de guardia, con puerta al saguán y ventana al patio: Que los cuartos donde están las cárceles, accesorias y recamara, se han de asear, abrir una puerta de comunicación interior, volviendo ventana la que tienen exterior: Que el machero se ha de envigar para volverlo cuarto de guarnes: Que el pajar se ha de asear para volverlo cuarto de cocheros: Que a las caballerizas se les ha de abrir puertas una al primer patio y otra al primer corral, en donde se ha de hacer pileta y pozo: Que en el primer patio se ha de demoler una pared y construir otra de 22 varas de longitud, 7 de altura y 1/2 de grueso de mampostería: Que se han de aumentar dos cocheras sin puertas a la parte del Oriente y con ella a la del Poniente, tirando un pedazo de pared y construyendo otra para formar el patio de coches que se demuestra con puerta al corral 3o y otra para el uso de los coches, dejando la extensión de su patio aterrado: Que en el corral 2o se ha de hacer una cubierta de taxamanil para pajar: Que en el 2o. patio se ha de techar envigar poner puertas y ventanas a los cañones que hay al Oriente y Norte para destinarlos en repostería, cuarto de plata, cocina, su despensa, cuarto de repostero y cocinero, con una cubierta de taxamanil a la parte del Poniente con una pared de adobe a la del Oriente para cerrar este patio haciendole puerta al Norte y formar el corral 4o dejando éstos alternados y el patio lo empedrado con todas las respectivas chapas y aldabas necesarias, braceros en la cocina, almacenes en las despensas y pileta y pozo en el patio.

ALTO.

Que supuesta la mudanza expresada de la escalera se ha de formar una antesala y comedor en lo que ahora ocupa el corredor, con dos puertas y dos ventanas y un corredor volado de fierro, con pendolas de lo mismo, en arrojó de 1 1/8 vara: Que se ha de mudar un tabique y construir otro para formar la sala y peñador tapando una ventana que cae al corredor y abriendo dos a la calle, con balcones de fierro: Que se han de formar otras tres recamaras abriendo tres puertas, tapando una ventana y rasgando tres al Oriente con sus balcones de fierro: Que se ha de abrir otra puerta para comunicar los dos cuartos de familia en que se han de convertir la cocina y la despensa que existen: Que todas estas piezas se han de blanquear sus paredes y techos, pintar sus puertas y ventanas que han de ser de cedro, y lo mismo los bastidores de vidrieras con vidrios corrientes Romanos los exteriores y comedor y ordinarios los de la antesala y cuartos de familia.

2a Que todas estas obras se han de dar concluidas en tres meses contados desde el cuarto día en que se de la orden.

3a Que se me han de dar 5400 pesos por cuanto es la obra de reparo en que se suelen encontrar varios inconvenientes que no se pueden ver al tiempo de su reconocimiento, y por que todas las obras ejecutivas necesitan mayor costo para ganar tiempo.

En estos términos me obligo a ejecutar esta obra que se podrá reconocer, en inteligencia, que el dictamen de menos cantidad que se diese ha de ser propuesta de su ejecución en los mismos términos que la propongo, para lograr con ella que la obra cueste menos y se consiga el fin. México, diciembre 17 de 1793. Castera. Rúbrica.

NOTA.

Que a la condición la se ha de agregar en los cuartos de familia que caen a la calle dos puertas y una ventana al Sur: Que al cuerpo de guardia ventana al Oriente y no al patio como dice y no han de tener puerta de comunicación interior como dice los cuartos de Cárceles, Accesorias y Recamara, que en el segundo patio a más de la cubierta de taxamanil que expresa a la parte del Poniente ha de haber otra también de taxamanil a la del Sur: Que las cuatro ventanas de la repostería, su despensa, cuarto de plata y corredor de familia han de llevar lumbreras de fierro.

ALTO

Que en lo que ahora es sotehuela y sobre las paredes que forman la pieza que ahora es machero reforzando éstas y se asigna cuarto de guarniciones, se ha de hacer dos piezas para Aparador y comedor con tres ventanas al Poniente y al primer cuarto de familia puerta que dé uso y luz al corredor de comunicación: Que las tres ventanas del aparador y comedor han de llevar vidrios finos como los expresados en bastidores de cedro, y la que antes se asignaba en comedor ordinarios.

Que por todas estas obras que son aumento de las relacionadas se me han de dar 1000 pesos que en su cálculo por menor se expresan. México, diciembre 23 de 1793. Castera. Rúbrica.

APENDICE 11

[DESCRIPCION DE LOS PLANOS FORMADOS PARA EL ARREGLO DE LAS CASAS DEL INTENDENTE, LA ALHONDIGA, CARNICERIAS Y CARCELES], Archivo Histórico de la Ciudad de México, *Fincas de la Ciudad*, vol 1087, ep. 17.

El Maestro Mayor de Arquitectura de esta N.C, del Real Desagüe, Agrimensor de Tierras, Aguas y Minas, por S.M. (Q.D.G.) Presenta a V. E. los planos formados para la colocación de las correspondientes oficinas de la Intendencia, completan la casa del Sr. Intendente, dejando en mejor situación la Londiga [sic], Carnicería y Cárcel, con aumento de la capacidad que en el día tiene, quedando igualmente todas las tiendas, y demás casas de comercio y particulares, que hay en las calles que comprende su cuadro de La Monterilla, San Bernardo, Callejuela y Diputación a excepción de la Casa de Cordovanes [sic] que justamente por antigua, y maltratada, se debía construir, y por que ésto es lo único en que este proyecto o distribución disminuye las rentas de esta N.C. por los productos de la expresada casa de Cordovanes, propongo en donde a poca costa se pueden colocar logrando mejor sitio, de modo que con las mutaciones que hago de las oficinas que refiero, proporción, y parece resulta en todo mayor comodidad pública.

2 El Plan No. 1 demuestra lo bajo, y el No. 2 lo alto, omitiendo el de los entresuelos que hay solo en la cera de La Monterilla hasta sus extremos y en parte de la callejuela por no ser conducentes a la resolución de esta obra.

3 Lo encarnado demuestra toda la fábrica existente y lo amarillo lo que se ha de hacer de nuevo, en donde por sus terrenos respectivos consta el nombre de cada pieza y oficina y los números 1, 2, 3, 4, 5, los claros de los principales patios que comprende lo esencial de esta distribución.

4 En el No. 1 está en el día la Alhondiga siendo sus puertas principales y trojes así en lo bajo como en lo alto, las piezas que ya con otra distribución se demuestran con este número. En ella ha de quedar el patio principal de la casa del Sr. Intendente con sus respectivos Zaguanes [sic] y escaleras como se demuestra, así mismo dos oficios que se quitan para colocar el cuarto del Portero y Escalera, la Caballeriza, Pajar, Cevadero, Guarnés, Cuarto del Cochero, id. de Lacayo, Bodegas, Cocheras y Cuerpos de Guardia, con las tiendas a la Callejuela como queda dicho.

5 En el No. 2 existen las carnicerías y se coloca en su situación la Londiga [sic] con dos puertas, sitio para el Despachop, tribunal, dos trojes para maíz a granel y dos para el de apilo; de modo: que queda, haciendose en la obra que manifiesta, en la misma conformidad y extensión que la que tiene el No. 1 con la ventaja de pasar sus ventilaciones a la calle de San Bernardo, aumentan sus trojes como se demuestran en el No. 2 en el plan de lo alto, quedando libres las oficinas, las oficinas de Intendencia, oficios públicos, y todo el Portal y calle de las Casas Capitulares desembarazado de la gente que ocurre a la compra del maíz la que estará con desahogo la callejuela.

6 En el No. 3 existe el estanco de los Cordovanes y pueden colocarse las carnicerías haciendose la obra que el Plan manifiesta, quedando un patio y portal para este despacho, con el lugar para colocar las tablas, dos puertas para la libertad de la gente, con lo que, no solo quedan como las que hay en el No. 2 sino con el aumento de dos bodegas como se manifiesta.

7 En el No. 4 la Cárcel, a la que se aumenta la de mujeres y se coloca la vivienda del Alcayde [sic].

8 En el No. 5 está el Patio que antiguamente ha sido de la casa del Sr. Corregidor con dos cocheras y caballeriza, que a más de ser chica no tenía pajar, cevadero ni guarnés; en él se han puesto tres cocheras para interin se verifica la obra general quedando después éstas y la caballeriza en bella situación para el aumento de cárcel;

el patio para que con una escalera sea corral de la casa principal y el Zaguán en un oficio público de que hay tanta necesidad.

9 Las viviendas de los dos maceros se hallan colocadas en las torrecillas del 4º piso que por el traqueo que resultaba a las azoteas se mandó desocupar la que cae a la callejuela pagandose por la N. C la casa en que habita el uno, interin se proporcionaba su construcción en donde no resultase los inconvenientes expresados: la primera que cae a La Monterilla puede subsistir en los terminos que siempre ha estado, y sobre el cañón en donde estan los boquetes de la cárcel puede quedar la otra porque cualquier otro sitio que para ésto se elija desproporciona la fachada principal o simetría del edificio.

10 Para que las rentas que produce el Estanco de los Cordovanes no se pierdan puede colocarse éste con toda comodidad en los varios jacaes que hay vacios en lo interior del Parián reuniéndolos a una fila, que solo costará forrarlos de tablas, echarles puertas y mostradores de que resulta beneficio, pues los que se surten de este material encuentran allí mismo los demás efectos, que para su consumo necesitan como listones, pitas, etc.

11 La construcción de esta obra tampoco exige pronta exhibición de caudales a causa de no perjudicarse ninguna de las oficinas expresadas, hasta estar construída en la otra situación su correspondiente, y aunque para la pronta construcción de las oficinas de la Intendencia, se quita un tramo de las trojes altas, es por no haber otro arbitrio, ni tanta necesidad de él, las que tendran el uso por la casa y escalera principal del Sr. Intendente interin puede usarse por la que le corresponde. De modo, que primero se debe hacer lugar a los cordovanes en el Parián como queda dicho, y vacia la casa en la que están construir allí las carnicerías, expedito el lugar donde están éstas, poner en ell la Alhóndiga y habilitada ésta, concluir el patio y casa del Sr. Intendente en cuya sucesión podrá irse verificando la obra sin angustia del dinero, y necesidad de las oficinas, pues para la conclusión de las primeras, solo se necesitan seis mil pesos.

12 Toda la obra y mutación de oficinas que se expresa, haciéndose según y como queda dicho ascenderá su costo a treinta mil pesos según mi inteligencia. Así lo declaro y juro en debida forma. México 2 de julio de 1787 [Firmado:] Ignacio de Castera.

[MODIFICACION AL PLANO PRESENTADO PARA EL ARREGLO DE LAS CASAS DEL INTENDENTE, LA ALHONDIGA, CARNICERIAS Y CARCELES]

Presento a V.S. los nuevos planos formados para el aumento de Cárcel, Oficios Públicos, mudanza de la Alhóndiga y extracción de carnicerías, quedando lo demás en términos que existe, por ser lo más interesante de que se debe componer la manzana de casas propias de esta N. C.

Para verificarlo en la Alhóndiga queda explicado en el cuarto párrafo de mi informe del 2 de julio de 87, a fin de que la casa y oficinas del Señor Intendente, queden con el desahogo, esplendor, independencia y comodidad correspondiente, resultando el patio, en donde existe la cochera y caballeriza en mejor y más propio destino.

La Alhóndiga se coloca com en aquel proyecto, en donde existen las carnicerías, a excepción del aumento de trojes superiores que se ponían en la casa de Cordovanes, por destinar este sitio, en mejor destino, como expongo en su lugar, pues aunque las expresadas trojes, eran compensación como dije entonces, del cañón que ya se destinó, en las oficinas de Intendencias, se puede en caso urgente, tomar las cuatro tiendas de la Callejuela, que con sus entresuelos son de mayor extensión, necesitando el destino que tienen de pescadería, paraje más libre y ventilado.

Libre la ruिनosa casa de Cordovanes, colocando éstos como expongo en el párrafo diez del citado informe, se destina su situación, en cuatro tiendas, con sus altos para hermosura, compañía de la calle, utilidad de sus productos y resguardo del aumento de cárcel, en que se emplea lo restante, particularmente las de mujeres, pues ha

habido ocasión que en la que existen no caben de pie; de modo que debiendo ser ésta un resguardo de los delinquentes, interin se comprueban sus delitos, quedando después por la mayor parte, libres o con el castigo que merecen, lo entran teniendo desde el instante que se ponen en captura, a que se agrega lo expuesto que están las cárceles a apestarse cuando son estrechas y ésta es la causa porque se han ampliado con crecidos gastos, las de corte, Acordada y Recogidas de esta ciudad, pues muchas veces los reos murieron, sólo por efecto de la prisión y cuando se contagiaron, de ellas salen las pestes a toda la ciudad, por cuyos sólidas razones, se pone patio, que no lo tiene a la cárcel de mujeres, se aumentan sus salas, dandoles separación para las diversas clases de reas y se aumenta un calabozo bajo a los hombres.

En el patio norte que cité en el párrafo 2, se colocan los dos oficios de Alcaldes Ordinarios, el de Policía, Fiel Ejecutoria y Señor Corregidor, poniendose con separación en ellos, los Archivos correspondientes, para evitar el dañoso y perjudicial extravío de los expedientes, resultando lo mismo a los cuatro oficios, para otro tantos escribanos públicos, que se colocan al portal, pues también se les han perdido muchos papeles por esta falta. Los cinco primeros oficios, quedan entonces en patio separado, sin que los solicitantes oigan; las conferencias y determinaciones en los de Policía y Fiel Ejecutoria, ni los reos, sean testigos unos de otros de sus delitos, en las Audiencias de los Señores Corregidores y Alcaldes.

Ultimamente tapando una puerta como se manifiesta, abriendo otra y poniendo un tabique, se muda la capilla y se coloca el archivo secreto, con lo que en mi dictamen, quedan atendidas, aumentadas y perfeccionadas las principales oficinas, necesarias en unas Casas Consistoriales, que ejecutándose con arreglo a los planos asciende su costa a la cantidad de 17,000 pesos, por haber advertido al tiempo de formar el cálculo, que para dividir las trojes del Maíz de apilo [sic], a las de granel, solo bastan divisiones de madera, en lugar de la obra de mampostería que expresa el plano, esto es lo que hallo según mi inteligencia. Así lo declaro y juro en debida forma. México y Abril 29 de 1790 [Firmado:]

APENDICE 12.

[OPINION QUE EMITE CASTERA SOBRE LAS DIMENSIONES QUE DEBEN DE TENER LAS IGLESIA]. 1786. Archivo General de la Nación, *Templos y Conventos*, vol. 14, exp. 1.

Señor Don Antonio de Lecca:

Muy Señor mio: Remito a V. M. una sucinta explicación de los tamaños que corresponden a una Iglesia, suplicandole me haga favor de decirle a nuestro querido presbítero Don Dimas, que siento mucho haverlos demorado, y que no vayan con la extensión que quisiera por estar todavía malo, por no estar demás nada para el acierto de semejantes Fábricas pero vale, que me avisará de cualesquiera duda que tenga para suplir la poca prevención de todo lo que corresponde.

Aunque las dimensiones de una Iglesia son diversas, según el Destino como Catedrales, Parroquias, Iglesias particulares, etc. en nuestro caso me parece deberá elegirse el terreno así por el Destino que ha de tener, como por aventajarse mucho en su construcción, circunstancia muy interesante por no haber caudal fijo, ni seguro para ella por cuya razón siendo 14 varas su ancho debe tener 56 de largo fuera de paredes que se dividen en esta forma, siete para el Presbiterio, 14 para la media naranja o Cimbório, 28 para el Cuerpo de la Iglesia, y siete para el Coro. En la longitud de las 28 se construyen 4 bóvedas o tres según se querrá con sus correspondientes Pilastras y Arcos, los que llevaran una vara de ancho y lo mismo las Pilastras llevando éstas 14 de alto y 7 los arcos hasta la parte inferior de la clave. Sus estribos que por la parte exterior corresponden a las Pilastras, han de llevar fuera del vivo de la pared dos varas, y el ancho una y media, de alto 16. Sus paredes vara y cuarta de grueso arrojando de ella las Pilastras exteriores tres cuartas. A los lados laterales del Cimbório sale la Iglesia otras siete varas para formar el crucero, cuyas paredes de testero bastará que tengan una vara así estas como las del Presbiterio y fachada sus bóvedas si son de piedra tres cuartas de grueso en su principio, media en su ancho, si son de ladrillo o tezontle media en su principio, tercia y cuatro dedos en su clave los Cimientos con una cuarta mas de cada lado del grueso expresado en las paredes y estribos, corridos por lo interior de una a otra pilastra, y cuatro varas de profundidad en donde haya tepetate firme, entendiendose que este se ha de registrar si es seguido, o en hojas dando varios taladros o barrenos, y si se encontrase falso después del tepetate, es preciso cortar las hojas y darle 6 varas de profundidad y cinco si la arena fuese seca y firme cuya prevención me parecen suficientes para comenzar la Obra interin ella misma va presentando dificultades de que podrá avisar.

Dios guarde a V.M.M. De esta su casa y agosto 30 de 1786

Ignacio de Castera. [Rúbrica]

APENDICE 13.

EXPEDIENTE FORMADO SOBRE APROBACION DE LOS PLANOS QUE LEVANTO EL MAESTRO MAYOR DE ESTA NOBILISIMA CIUDAD DON IGNACIO CASTERA PARA LA FABRICA DEL CONVENTO Y COLEGIO DE RELIGIOSAS DE LA ENSEÑANZA, 1789. Archivo Academia de San Carlos, Gaveta 4, Ex. 509.

El maestro mayor 1o. y Veedor 2o. de Arquitectura de esta Nobilísima Ciudad; Real Desagüe y Agrimensor de Tierras, Aguas y Minas por su Majestad (Que Dios Guarde), Socio de Mérito de la Real Sociedad Vascongada, presenta a Vuestro Señor los seis planos que instruyen de la fábrica del convento, colegio y casas particulares de la Enseñanza, cuyas plantas icnográficas son del 1o, 2o, y 3o pisos y las ortográficas el alzado; siendo el exterior el de las fachadas de las de las calles del reloj y de la Enseñanza, y el interior el corte por la línea A, B, C, D, E, F.

Lo encarnado de las plantas es la Iglesia, que subsiste y se ha de aprovechar, y todo lo demás de tinta es lo que se ha de hacer de nuevo; y porque sin una instrucción de los motivos que el Artífice ha tenido para la formación de un Proyecto, no se puede formar concepto de su mérito, que antes bien pierde con la disposición de algunas cosas que parecen contrarias a las reglas de edificar, y aunque en muchas ocasiones en realidad lo son, sabiéndose el otivo, se adviere la falta de recurso en que no ha habido arbitrio.

Es lo más difícil en la Arquitectura la combinación de los tres principales axiomas generales, de firmeza, comodidad y hermosura, los que siendo tan amables, que deben reputarse por uno parecen tan Enemigos cuando se usan.

A esto se agregan las peticiones del Dueño, de las circunstancias que ha de tener el Edificio gobernándose aquel por las reglas, o Instituto que les ciñen, de que resulta otra mayor dificultad que vencer al Artífice como lo ha sido en esta obra, pedir las religiosas en el 1o. piso las Oficinas de cocina, Refectorio, Sacristía, etc., de 6 y 7 varas de latitud y 12, 20, y más de longitud; y en el 2o, y 3o sólo (en la mayor parte) Aposentos o celdas de 5 varas $1/4$ de latitud y 5 $1/2$ de longitud en lo que no conceieron absolutamente dispensa.

Los cañones superiores siempre tienen mayor latitud que los inferiores, por la disminución de las paredes la que siendo por la parte exterior podrán quedar dichos cañones superiores de la misma latitud que los inferiores, pero de menos en ningún caso; lo mismo sucede en cuanto a la longitud, las Oficinas inferiores son por la precisión de su destino mayores que los Aposentos, luego como podrán verificarse estos menores en latitud y longitud sin oposición de la firmeza? pero siendo indispensable verificar esta regla en unión de los citados axiomas se hace preciso instruir la causa y la solución del hecho. A este fin pongo la misma instrucción que las Reverendas Madres dieron para este Edificio y es la siguiente.

En el 1o. Piso

Iglesia la que existe: Su sacristía de 20 varas de longitud por 10 de latitud. Una bodega inmediata de 10 por 6. Confesionarios de las Religiosas en la Sacristía, y en la Iglesia hay 5, los mismos o más si se puede. Portería Exterior 12 por 6; dicho interior tiene 5 por 5 es chica se necesita de 9 por 6 con dos alacenas: Reja principal interior 7 por 6 $1/2$: la exterior 10 por 6, cuatro locutorios o rejas menores 3 por 6.

Cuatro exteriores idem. Cuatro para la tornera 4 $1/2$ por 6: Una Pieza para arbón en cargas, y otra para tener suelto el que se gasta 6 por 4 $1/2$.

Cocina tiene 13 por 8 es chica, ha de ser de 16 por 8; y otra inmediata de 12 por 6 con otra Pieza de reposte de 7 por 8 con dos o tres alacenas anchas y bajas con Patio,

Pila y el cuarto del carbón suelto sujeto a la Cocina, y a este el de las Cargas con Puerya al Patio inmediato a la Portería.

Refectorio de 72 asientos, lugar para la Cátedra, dos alacenas y mucha luz: El que está tiene de largo 20, y ancho 5 ha de ser mayor, y más ancho.

Sacristía interior tiene 10 por 8 es chica, ha de ser de 1 por 8 con patio, lavadero, Pila y sujeto al coro bajo. Dos coros bajos el del lado de la Epístola para la Comunión, y se puede que quede recto en lo interior, tiene 14 1/2 largo por 8 1/3 ancho, es angosto, si puede ser de 9 con el alto del 1o y 2o piso:

Dispensa tiene 8 por 6, es chica ha de ser doble o dos iguales comunicadas:

Procuraduría tiene 7 por 7 es chica ha de ser doble con alacenas y luces al jardín, inmediata a la oficina de dulces de 8 por 7 con Patio, Horno, Hornillas, Alacenas y Agua:

Lavaderos basta con 6 y tanque grande, otros en los dos altos con uso por éstos, Basurero como el de capuchinas lo mismo, y aparte el leñero: Placeres con separación, y los más que se puedan; lugares comunes en los tres pisos con prona salida que no cause hedor al convento:

Gallinero en una Huerta que ha de haber muy grande y hermosa, y aparte el jardín para las flores de nuestro Amo. Los corredores de 2 1/2 o 3 varas de ancho. Dos escaleras la principal con uso para los entresuelos y altos, y se puede con uso para los dos patios los que han de tener 20 varas en cuadro lo menos.

Colegio Portería exterior de 8 por 7 la interior menor. Una clase de labor de 20 por 7 otra tiene 14 por 6 es chica ha de ser doble, y otra de leer de 20 por 7 han de tener sus alacenas, y lugares comunes inmediatos y así el uso de éstos como el de las clases ha de ser sin entrada a los patios, ni registrarlos:

Refectorio para las Niñas Colegiales, poco mayor que el de las religiosas y sin estar en el convento, ha de tener la posible inmediación a la cocina de él: Chocolatero: Placeres confesionarios y coro bajo, corredores y Patio como se proporcionare.

Casa del Padre Capellán.

Con todo lo correspondiente de Zahuán, Patio, Escalera, Caballeriza, Pajar, Cuartos de Portero, Cochero y Lacayos, Cochera y lo demás porque puede ser un señor Canónigo.

Casa del Sacristán Mayor.

Reducidita como la que tiene.

Casas principales. Calle del Reloj

Que sean las más que se puedan con todas sus comodidades para que siempre se alquilen y se saque la mayor renta que se pueda porque con esto nos mantenemos.

Entresuelo

Librería 11 por 6 está bien: Ropería 12 por 6 es chica ha de ser de 16 por 7 con 72 cajones: Sacristía para ornamentos 12 por 6. Cuatro Aposentos para Religiosas de enfermedad contagiosas: 30 celdas para las Religiosas de 5 varas 1/4 de latitud y 5 1/2 de longitud según prescribe nuestra regla, con sus alacenas.

Colegio

Sala de Labor de 24 por 7: Nueve cuartos para las Niñas, capaces de 3 ó 4 camas, y tres para las mastras como las Celdas, y que queden entre los de las Niñas: Lugar común con tránsito de comunicación al convento y sin ninguno para el Patio del Noviciado.

Noviciado

Cinco cuartos para las Novicias y Jóvenes, uno para la Maestra y otros dos para si hubiere más Novicias: Lugar común y tránsito al convento.

Altos Convento

Sala de recreo añadida para este fin por estar a la calle, y debe estar la de labor que servía de lo mismo interior y con las ventanas rasgadas para mayor luz: cuarto de vestirse que también tiene destino de servir los refrescos en días de Asistencia o Elección: Escalera para la azotea en días de Azueto; a cuyo fin son los Miradores de

las esquinas: Cuarto para juntar la ropa que han de lavar en la semana de 10 por 6; Botica 12 por 8; otra pieza pequeña: zotehuela y hornillas con luz y ventilación: Sala de labor para la Comunidad tiene 14 por 7 es chica, ha de tener 20, y un cuarto inmediato: treinta aposentos para completar 60 que se necesitan en el convento del tamaño expresado.

Colegio

De lo mismo expresado en el Entresuelo.

Noviciado

Sala de labor 16 por 7: Oratorio 8 por 6: Cinco cuartos para novicias y jóvenes, uno para la Maestra otro para trastes; archivo y tránsito al Convento.

Estos planos después de haber creído imposible la colocación tan justa que he dado a la multitud de Oficinas que como se ve pidieron las Religiosas con expresión de tamaños y situaciones están formados mucho antes de empezar la obra y con ellos se dio vista a su Excelencia Ilustrísima. Señores, Religiosas, Síndico, Mayordomo y demás interesados, los que ya hubiera presentado pero instruido de estar dada la licencia para esta obra por el Supremo Gobierno y N. C. en la que se previno quedaran las calles acompañadas y con correspondientes habitaciones en vista de la Soledad que tienen las que ciñen otros conventos en esta Ciudad; los reservaba para presentarlos a la Real Academia por ser público y notorio mia la traza, invención y dirección de la Obra.

Como con el repetido traqueo que tuvieron con el registro de las Religiosas, traza de la Obra y mudanza de algunas piezas, no quedaron en disposición de presentarse cuando Vuestra Señoría los pidió, pues aunque no es parte esencial lo bien o mal delineados (lo que sólo estriba en el más o menos tiempo que haya para hacerlos) cuando se miran por inteligentes, pero si lo roto y sucio como éstos quedaron por cuya razón se han vuelto a formar de nuevo con otras mutaciones por nuevos cursos de las Religiosas tampoco sirvió la 2a copia y que fue necesario nueva invención que combinara el conjunto de circunstancias que pidieron, pues la mutación, agrego o disminución de una sola pieza quebranta la distribución de un Edificio bien ordenado, por cuya causa se han demorado sin embargo de la ayuda de una Delineador capaz sólo de ésto y sin más mérito que el de un Escribiente.

Como la necesidad del Convento es suma por la falta de rentas que se sufragaba en parte con las que producían las casas que antes había en esos terrenos, se ha seguido la Obra de Orden de su Excelencia Ilustrísima por súplica erbal interpuesta al Señor Intendente Corregidor para ocurrir cuanto antes con los productos de las casas que caen a la calle del Reloj a esta tan urgente necesidad; por esta razón suplica a Vuestra Señoría el Exponente sea con la mayor posible brevedad su despacho, por serle muy sensible a un Artífice que cuando arreglado a las leyes del arte ha formado un proyecto se le apruebe con violencia o por necesidad de lo avanzado de la Obra, a lo que se agrega quedar sin las luces que pudiera ministrar la corrección para evitarla en lo sucesivo, cuyas prevenciones aún en este caso nunca se deben omitir pues siempre resultan en beneficio del Arte y del Público.

México 26 de marzo de 1789

Ignacio Castera

(Rúbrica)

Archivos consultados.

Archivo de la Academia de San Carlos, Gaveta 3, 4, 8.

Archivo General de la Nación. Ramos. Tierra. Caminos y Calzadas, Civil, Empedrados, Desagüe, Historia, Obras Públicas, Templos y Conventos,

Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas, Estante 2, 27

Archivo General de Notarías: vol. 911, 922, 1764, 1778, 3437, 3455, 3456, 3459, 3460, 3461, 3463, 3465, 3469, 3472, 3517.

Archivo Histórico de la Ciudad de México. Aguas Cañerías, Aguas, arquerías y acueductos, Alineamiento de Calles, Arquitectos, Caminos y calzadas, Desagüe, Empedrados, Fuentes Públicas, Historia, Mercados, Obras Públicas, Paseos, Policía, Puentes,

Bibliografía

Anda, Enrique X, de, *Evolución de la arquitectura en México*, México, Panorama editorial, 1987.

Angulo Iñiguez, Diego, *La academia de Bellas Artes de México y sus pinturas españolas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1935.

Architectural Practice in Mexico City. A Manual for Journeyman Architects of the Eighteenth Century, Trad. Introd. y notas Mardith K. Schuetz, Tucson, The University of Arizona Press, 1987, p.96.

Arcila Farías, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, SEP, 1974, (Col. Sep/setentas, 117-118);

Arnold, Linda, *Directorio de Burócratas en la ciudad de México*, México, Archivo General de la Nación, 1980, (serie: Guías y Catálogos, 52)

Báez Macías, Eduardo, *Fundación e historia de la academia de San Carlos*, México, DDF, 1974, (Colección popular Ciudad de México, 7).

Báez Macías, Eduardo, *Guía del archivo de la antigua academia de San Carlos, 1801-1843*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1972, Estudios y Fuentes del Arte en México, XXXI.

Bargellini Clara, *La arquitectura de la Plata. Iglesias monumentales de centro-norte de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1991

Bargellini Clara, "La lealtad americana: El significado de la estatua ecuestre de Carlos IV" en *Iconología y Sociedad. Arte Colonial Hispanoamericano. XLIV Congreso Internacional de Americanistas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1987, Estudios de Arte y Estética, 26

Bargellini, Clara, Elizabeth Fuentes, *Guía que permite captar lo bello, yesos y dibujos de la Academia de San Carlos, 1778-1916*, México, UNAM,

- Instituto de Investigaciones Estéticas, Escuela Nacional de Artes Plásticas, 1989.
- Barrio Lorenzot, Francisco del, *El trabajo en México durante la época colonial. Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, introducción de Genaro Estrada, México, Secretaría de Gobernación, 1920
- Benevolo, Leonardo, *The history of the city*, Cambridge, The Mit Press, 1981.
- Borah, Woodrow, "La influencia cultural europea en la creación de los centros urbanos hispanoamericanos" en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, México, SEP, 1974.
- Borah, Woodrow, "Las ciudades Latinoamericanas en el siglo XVIII: un esbozo" en *Revista Interamericana de Planificación*, México, Vol. XIV, sept.-dic, 1980.
- Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, 1a. Reimpresión, Trad. Roberto Gómez Ciriza, México, 1983.
- Brading, David, "La ciudad en la América borbónica. élite y masas" en *Ensayos histórico sociales sobre la urbanización en la América Latina*, Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1968.
- Breve Reseña de las Obras del Desagüe del Valle de México, escrita expresamente para los delegados al congreso Pan-Americano*, México, Tipografía de Francisco Díaz de León, [s.a.].
- Calderón Quijano, José Antonio, *Virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1967, 2 vol.
- Calderón y Quijano, José Antonio, (Ed.), *Virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos III*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1967, 2 vol.
- Carrera Stampa, Manuel, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España, 1521-1861*, Prólogo Rafael Altamira, México, E.D.I.A.P.S.A., 1954.
- Carrera Stampa, Manuel, *Planos de la ciudad*, México, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1949, p.285, "La ciudad de México a principios del siglo XIX", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, 1967.
- Carrera Stampa, Manuel, "Fuentes o Pilas económicas del México colonial" en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Estéticas, No. 8, Vol II, 1942.
- Castro Morales, Efraín, "Los maestros mayores de la Catedral de México", *Artes de México*, México, 1976, 182-183, año XXI.
- Chueca Goitia, Fernando, *Breve historia del urbanismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1968.
- Compendio de providencias de policía de México del Segundo Conde de Revillagigedo*, versión paleográfica, introducción y notas Ignacio González

- Polo, México, Suplemento al Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, UNAM IIB, 1983.
- Corbin, Alain, *El perfume o el miasma*, 2a. Ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Dávalos, Marcela, *De basuras inmundicias y Movimiento o de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del siglo XVII*, México, Cien fuegos, 1989.
- Davis, Keith, "Tendencias demográficas de la ciudad de México, *Historia Mexicana*, México, el Colegio de México,
- De Gortari Rabiela, Hira, Regina Hernández F., *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*, México, D.D.F., Inst. Inves. José María Luis Mora, 1988.
- El segundo conde de Revilla Gigedo, Juicio de Residencia*, México, Archivo General de la Nación, 1933.
- Fernández, Justino, *El arte del siglo XIX en México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1967; *Las Academias de arte*, México, UNAM, 1985.
- Fernández, Martha, "El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España" en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Estéticas, vol. XIV, No. 55, 1986,
- Fernández, Martha, *Arquitectura y gobierno virreinal. Los maestros mayores de la ciudad de México, siglo XVIII*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1985.
- Fernández, Martha, "Los maestros mayores de arquitectura" *Historia del arte mexicano*, México, SEP/INBA/Salvat, 1982 Vol.4
- Fernández, Martha, "Los maestros mayores de arquitectura en la Nueva España ante las autoridades virreinales", en *Memoria de la VI reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, México, El Colegio de México;
- Fernández, Martha, *Retrato hablado. Diego de la Sierra, un arquitecto barroco en la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1986.
- Florezano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", *Historia General de México*, 3a. ed., México, El Colegio de México, t.2 p. 471-589;
- Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, 3a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1987.
- Garay, Francisco, *el Valle de México*,
- González Franco, Glorinel, "Notas para una guía de artistas y artesanos de la Nueva España", *Boletín de Monumentos Históricos*, México, INAH, 1980,1981, Nos. 1,4,5.

- González Polo, Ignacio, *Reflexiones y apuntes sobre la ciudad de México*, México, D.D.F., 1984,
- González y González, Luis, "El optimismo nacionalista como factor de la independencia de México, en *Estudios de historiografía americana*, México, El Colegio de México, 1948.
- Gurría Lacroix, Jorge, *El desagüe del valle de México durante la época novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, (Cuaderno, serie histórica No. 19).
- Honour, Hugh, *Neoclásicismo*, Trad. Justo G. Beramendi, Madrid, Xarait Ediciones, 1991.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 4a edición con estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México Editorial Porrúa, 1984, Colección Sepán Cuantos..., no. 39,
- Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1873, t.II.
- Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, Trad. José Luis Luna Govea, México, 1986, p.19
- Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, Trad. Roberto de la Torre, Graciela de Garay y Miguel Angel de Quevedo, México, Fondo de Cultura Económica, 1982,
- La América española en la época de las Luces*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1988.
- La ciudad de México en el siglo XVIII, (1690-1780), Tres Crónicas*, Prólogo y Bibliografía Antonio Rubial García, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1990.
- Le Roy Ladurie, Emmanuel, "La villa classique" en *Historia de la france urbaine*, France, Editions du Seuil, 1981, vol.3.
- Lemoine Villicaña, Ernesto, *El desagüe del valle de México durante la época independiente*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Históricas, (Cuaderno, Serie histórica, no.20).
- Lira, Andrés, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 1983.
- Lira Vásquez, Carlos, *Para una historia de la arquitectura mexicana*, México, UAM Azcapotzalco, Tilde, 1990.
- Lombardo de Ruiz Sonia, "Esplendor y ocaso colonial de la Ciudad de México " en *Atlas de la Ciudad de México*, México, Colegio de México, Departamento del Distrito Federal, 1989.

- Lombardo de Ruiz, Sonia, "Ideas y proyectos urbanísticos de la ciudad de México, 1788-1850" en *Ciudad de México. Ensayo de Construcción de una Historia*, México, SEP-INAH, 1978.
- Lombardo de Ruiz Sonia, "La arquitectura y el urbanismo en la época de la Ilustración 1780-1810" en *Historia del arte mexicano*, México, SEP-INBA, Salvat, 1982,
- Lombardo de Ruiz, Sonia, "La construcción y los constructores: Metodología en el estudio de los estilos arquitectónicos de la ciudad de México (1780-1805), en *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas*, México del 2 al 7 de septiembre de 1794, México, Vol. II, 1976.
- Lombardo de Ruiz, Sonia, "La reforma urbana en la ciudad de México del siglo XVIII" en *Ciudad de México. Ensayo de Construcción de una Historia*, México, SEP-INAH, 1978.
- Lombardo de Ruiz, Sonia, "La Reformas borbónicas en el arte de la Nueva España (1781-1821) Y todo... por una nación. *Historia social de la producción plástica de la Ciudad de México, 1761-1910*, 2a. ed., México, INAH, 1987.
- Lombardo de Ruiz, Sonia, "Las reformas borbónicas y su influencia en el arte de la Nueva España", *Historia del Arte Mexicano*, 2a.ed., México, SEP. Salvat, 1986, t.9, vol.1.
- Lombardo de Ruiz, Sonia, *La ciudadela: ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII*, México, INAH, 1976, Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones históricas, 12.
- López Sarrelangue, Delfina E., *Una villa mexicana en el siglo XVIII*, México, Imprenta Universitaria, 1957.
- Los vascos en México y su colegio de las Vizcaínas*, México, CIGATAM, 1987
- Manrique, Jorge Alberto, "Del barroco a la Ilustración", *Historia General de México*, 3a. ed., México, El Colegio de México, 1981.
- Manrique, Jorge Alberto, "El pesimismo como factor de la independencia de México" en *Conciencia y autenticidad histórica. Homenaje a Edmundo O'Gorman*, p. 181
- Marroquí, José Ma., *La Ciudad de México*, México, Ed. La Europea, 1900, 2 vol.
- Mateos, Juan, *Apunte histórico y descriptivo del Valle de México y breve descripción de las obras de su Desagüe y del saneamiento de la capital*, México, Ayuntamiento de México, 1923.
- Maza, Francisco de la, *La mitología clásica en el arte colonial de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1968, Estudios y Fuentes del Arte en México, XXIV.
- Maza, Francisco de la, "El urbanismo neoclásico de Ignacio de Castera" en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, Inst. Inves. Estéticas, 1954, vol. VI, No.22.

- Memoria histórica, técnica y administrativa de las obras del desagüe del Valle de México, 1449-1900*, publicada por orden de la Junta Directiva del mismo desagüe, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1902, 2 vol.
- Morales, María Dolores, "Cambios en la estructura vial de la ciudad de México", *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XVIII*, en prensa.
- Moreno Toscano, Alejandra, *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*, México, INAH-SEP, 1978, p. 12.
- Morris, A.E.J., *Historia de la forma urbana*, Barcelona, Gustavo Gili, 1979.
- Morse, Richard y otros, *Las ciudades Latinoamericanas*, México, SEP, 1973.
- Mumford, Lewis, *The city in the History*, Great Britain, Penguin Books, 1961.
- Muriel, Josefina, "La habitación plurifamiliar en la ciudad de México" en *La ciudad y el campo en la Historia de México. Memoria de la VII reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos, Oaxaca, Oaxaca, 1985*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, t. I,
- Olmos Sánchez, Isabel, *La sociedad mexicana en vísperas de la independencia*, (1787-1821), Murcia, Universidad de Murcia, 1989.
- Orozco y Berra, Manuel, "La ciudad de México", *Diccionario universal de geografía e historia*, México, Imprenta de F. Escalante y Cia., 1854, t.5.
- Palacio Nacional*, México, Secretaría de Obras Públicas, 1976
- Pineda, Raquel, "Ramo: Obras Públicas" en *Catálogos de documentos de arte en el Archivo General de la Nación*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1984.
- Planos de la ciudad de México, siglos XVI y XVII*, Estudio histórico, urbanístico y bibliográfico por Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco, Justino Fernández, 1a. reimposición, México, XVI Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación, 1990.
- Porras Muñoz, Guillermo, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982.
- Proyectos, estatutos y demás documentos relacionados al establecimiento de la Real Academia de pintura, escultura y arquitectura denominada de San Carlos de Nueva España (1781-1802)*, Edición Facsimilar, México, Rolston-Bain, 1984.
- Rivera Cambas, Manuel, *Los gobernantes de México*, Obra prologada y continuada por Leonardo Pasquel, México, Editorial Citlaltepetl, 1964, Vol. 2-3.
- Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Ed. Nacional, 1880.

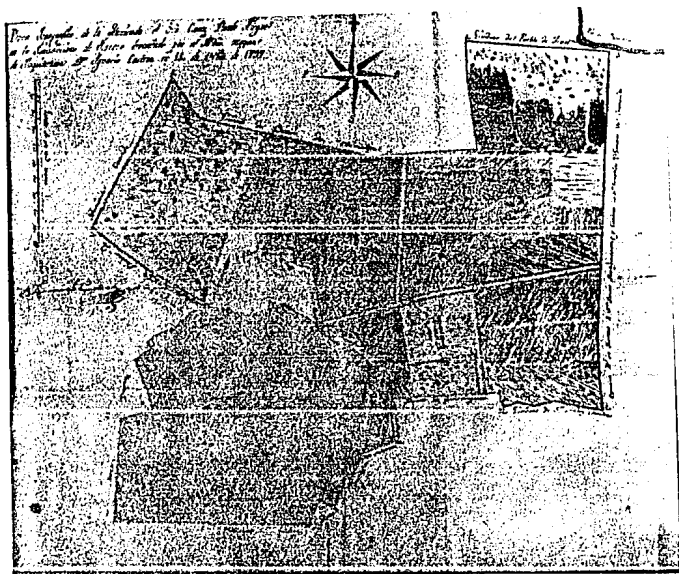
- Romero Flores, Jesús, *México, historia de una gran ciudad*, México, Ed. Botas, 1955.
- Romero, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, 3a. Ed., México, Siglo Veintiuno Editores, S.A.,
- Rossi, Aldo, *La arquitectura de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1982,
- Rubio Mañe, José Ignacio, *El virreinato*, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1983
- Sarrailh, Jean, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Trad. Antonio Alatorre, 2a. reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Sedano, Francisco, *Noticias de México recogidas desde el año de 1756*, prólogo de Joaquín García Icazbalceta, notas y apéndices de Vicente Paula Andrade, México, J.R. Barbedillo, 1880.
- Starobinski, Jean, *1789, los emblemas de la razón*, versión castellana José Luis Checca C., Madrid, Taurus, 1988.
- Toussaint, Manuel, *Arte Colonial en México*, México, UNAM, 1962,
- Tovar de Teresa, Guillermo, "Arquitectura efímera y fiestas reales. La jura de Carlos IV en la Ciudad de México", *Artes de México*, Nueva época, México, Centro histórico de la ciudad de México, No. 1, otoño 1988, p.50
- Trabulse, Elías, *Historia de la Ciencia en México. Estudios y Textos, siglo XVI*, México, CONACYT, Fondo de Cultura Económica, 1983, p.67
- Uribe, Eloisa, (Coord), *Y todo... por una nación. Historia social de la producción plástica de la Ciudad de México, 1761-1910*, 2a. ed., México, INAH, 1987
- Vargas Lugo, Elisa, *Las portadas religiosas de México*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986
- Vázquez, Josefina Zoraida, (Coord), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992.
- Vidler, Anthony, "Los escenarios de la calle: transformaciones del ideal y de la realidad", en Stanford Anderson (ed.) *Calles, Problemas de estructura y diseño*, versión castellana Eduard Mira, Cristina Holm y Goncal Zaragoza, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1981, p.40
- Viera, Juan de, *Breve y compendiosa narración de la Ciudad de México*, 1a. Ed. Facsimilar, México, Instituto Mora, 1992.
- Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Villaruel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, Miguel Angel Porrua, Col. Tlahuicole, No. 2, 1979;

LAMINA 1



PLANO IGNOGRAFICO DE LA HACIENDA DE MAZAPA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, Levantado por Ignacio de Castera, 1787

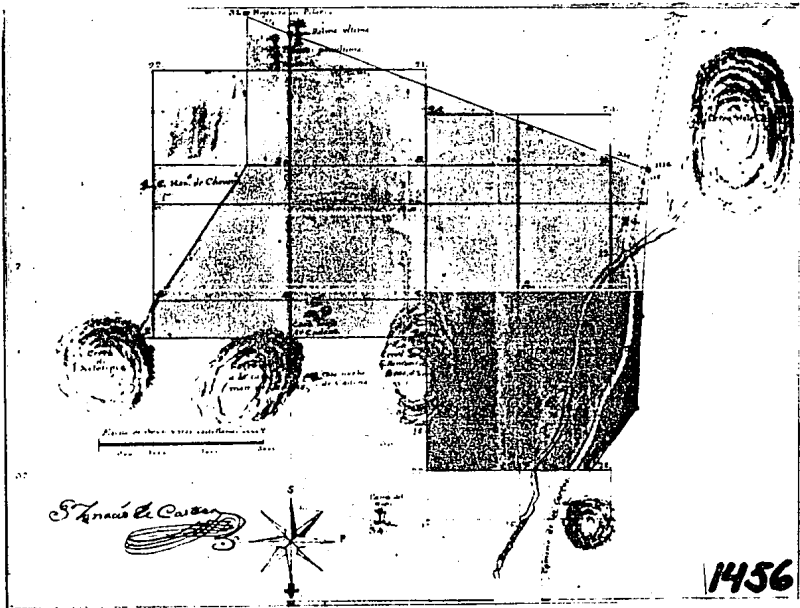
Fuente: AGN. Civil, Vol.2043, exp. 12



PLANO DE LA HACIENDA DE SANTA CRUZ PRADO ALEGRE Y CHICONCUAC, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, Levantado por Ignacio de Castera, 1797. Escala 1000 varas.

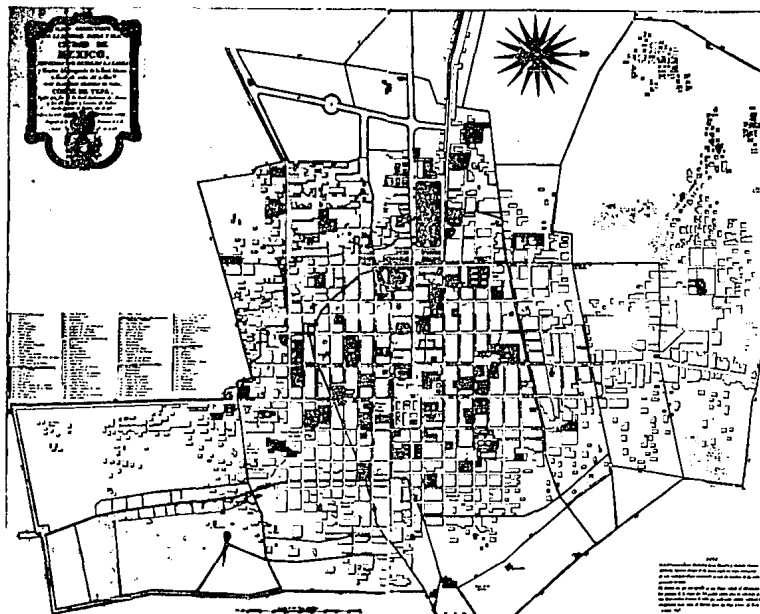
Fuente: AGN. Tierras, Vol.1517, exp. 1

LAMINA 4



PLANO DE LA HACIENDA DE LA CADENA Y DE CHAVARRIA, PACHUCA HIDALGO, Levantado por Ignacio de Castera, 1783. Escala 3000 varas castellanas.

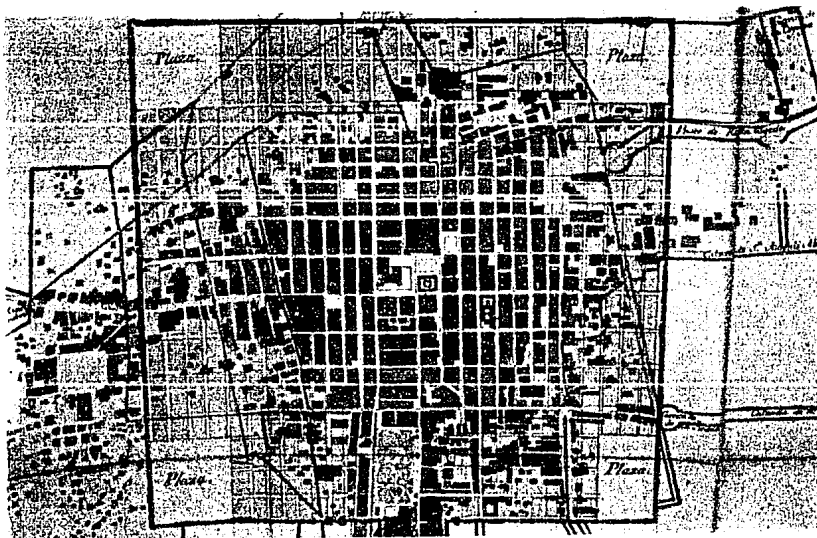
Fuente: AGN. Tierras, Vol.2455, exp. 1



PLANO GEOMETRICO DE LA IMPERIAL, NOBLE Y LEAL CIUDAD DE MEXICO TENIENDO POR EXTREMO LA ZANJA CUADRADA Y GARITAS DEL RESGUARDO DE LA REAL ADUANA, Sacado de Orden del señor Francisco Leandro de Viana, Conde de Tepa, Levantado por Ignacio de Castera, 1783. Escala 1000 varas castellanas.

Fuente: Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

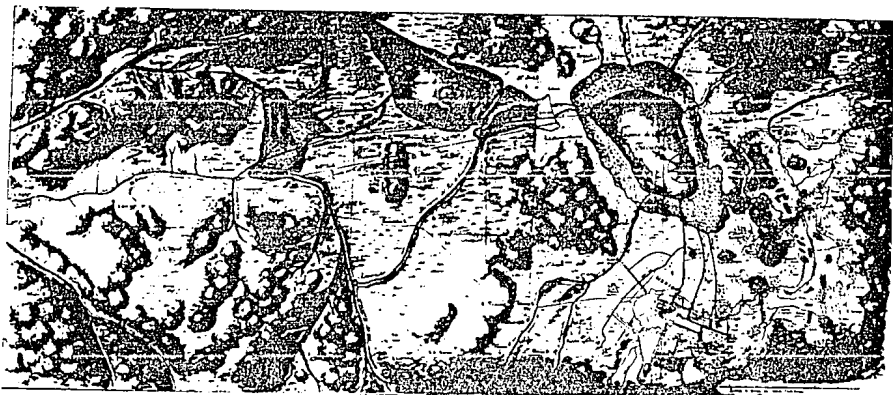
LAMINA 7



PLANO DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA QUE CON ARREGLO AL NUEVO ALINEAMIENTO DE CALLES MANDADO OBSERVAR A LA JUNTA DE POLICIA POR EL EXMO. SR. CONDE DE REVILLAGIGEDO SE ESTABLESCA LA PENSION DE LA CONTRIBUCION QUE DEBEN HACER LOS DUEÑOS DE FINCAS PARA LA CONTRIBUCION Y SUBSISTENCIA DE LOS EMPLEADOS CON LAS DEMAS QUE EXPRESA EL INFORME IGUALMENTE PARA EL CLARO CONOCIMIENTO DE LAS TRES CLASES EN QUE ESTA DIVIDIDO EL TERRENO POR LA DIFERENCIA DE LAS CONTRIBUCIONES, Levantado por Ignacio de Castera, 1794.

Fuente: AHCM. Empedrados, Vol. 882, exp. 173

LAMINA .8



PLANO GENERAL DE TODA LA EXTENSION DEL DESAGUE DEL VALLE DE MEXICO, Levantado por Ignacio de Castera, 1795. Escala 15000 varas castellanas.

Fuente: AGN. Desagüe, Vol. 1 bis.

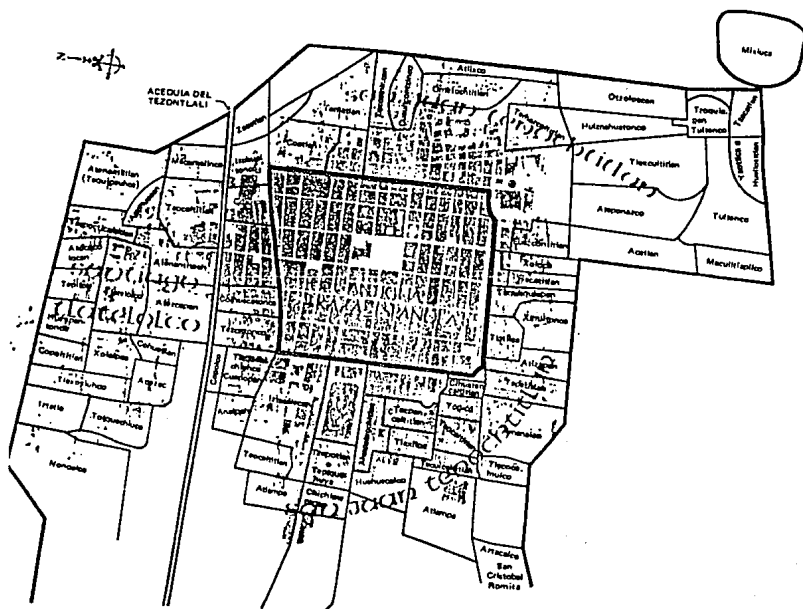
LAMINA 9



MAPA DE LA CUENCA O VALLE DE MEXICO EN EL QUE SE INDICAN LAS OBRAS HIDRAULICAS DE LOS SIGLOS XV, XVI, XVII, XVIII. Preparado por Jorge Gurría Lacroix. Cartografía Jorge Calónico.

Fuente: Jorge Gurría Lacroix, *El desagué del valle de México durante la época novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, (Cuaderno, serie histórica No. 19).

LAMINA 10



BARRIOS INDIGENAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LA MANCHA URBANA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.

(Basado en los trabajos y planos de Antonio Alzate, 1789; Alfonso Caso, 1956; Agustín Avila Méndez, 1974 y María Dolores Morales, 1974, 1978).

Fuente: Andrés, Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 1983.






LAMINA 11

1ª ETAPA 1781-1789

PLANO GENERAL DE LA CIUDAD

LEVANTADO POR EL TENIENTE CORONEL DE DRAGONES DON PEDRO GARCÍA GONZÁLEZ EN EL AÑO DE 1785 Y CORREGIDO EN



- PUNTOS Y NIVELES 
- ATARJEAS 
- EMPEDRADO 
- ARQUERÍAS 
- CAMINOS Y CALZADAS 

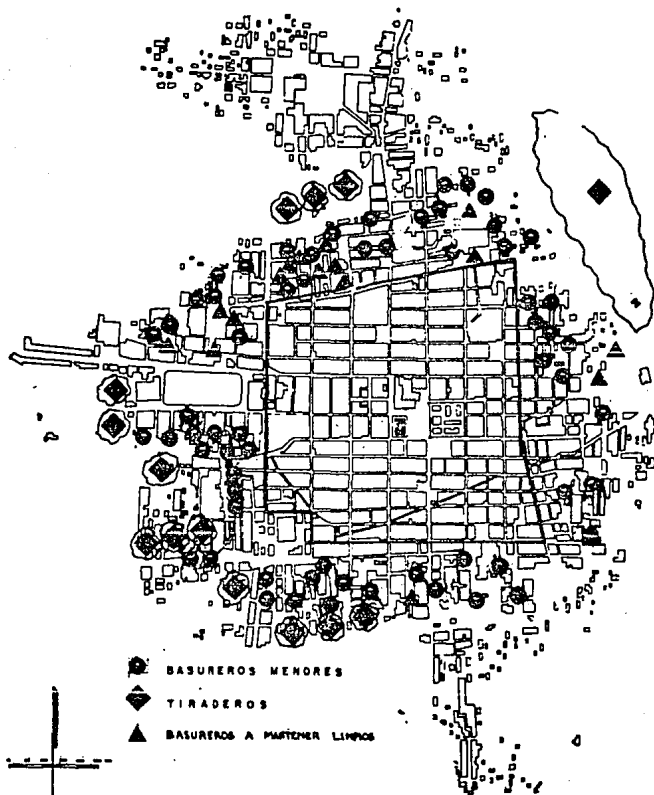
LAMINA 12

2ª ETAPA 1789-1794



PUNTOS Y NIVELES ■
ATARJEAS ■
EMPEDRADO Y BANQUETAS ■
ARQUERIAS ■
ALINEAMIENTOS Y APERTURA DE CALAZADAS ■

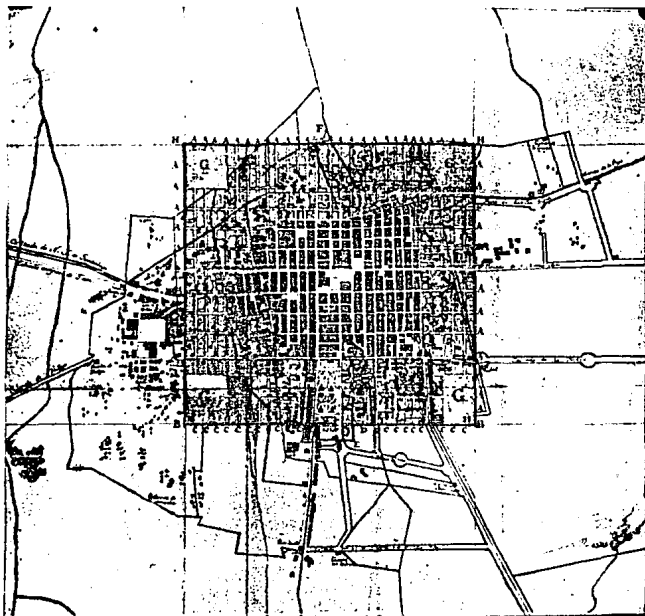
LAMINA 13



LOCALIZACION DE LOS TIRADEROS DE BASURA EN LA CIUDAD DE MEXICO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.

Fuente: Marcela Dávalos, *De basuras inmundicias y Movimiento o de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del siglo XVII*, México, Cien fuegos, 1989.

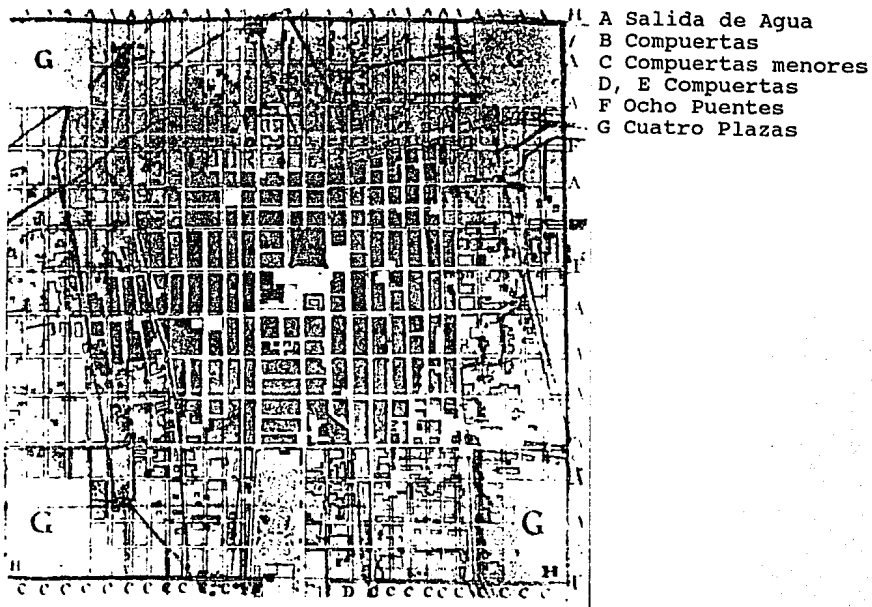
LAMINA 14



PLANO PARA EL PROYECTO SOBRE REFORMA DE LOS BARRIOS,
Levantado por Ignacio de Castera, 1794.

Fuente: Archivo Fotográfico del INAH.

LAMINA 15



PROYECTO PARA LA REFORMA Y LIMPIA DE LOS BARRIOS, Levantado por Ignacio de Castera, 1794.

Fuente: Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas. UNAM

PLANO GENERAL DE LA CIUDAD

LEVANTADO POR EL INGENIERO DON FELIX DE BRAGONES DON DIEGO GONZALEZ EN EL AÑO DE 1795 Y GRABADO EN 1800



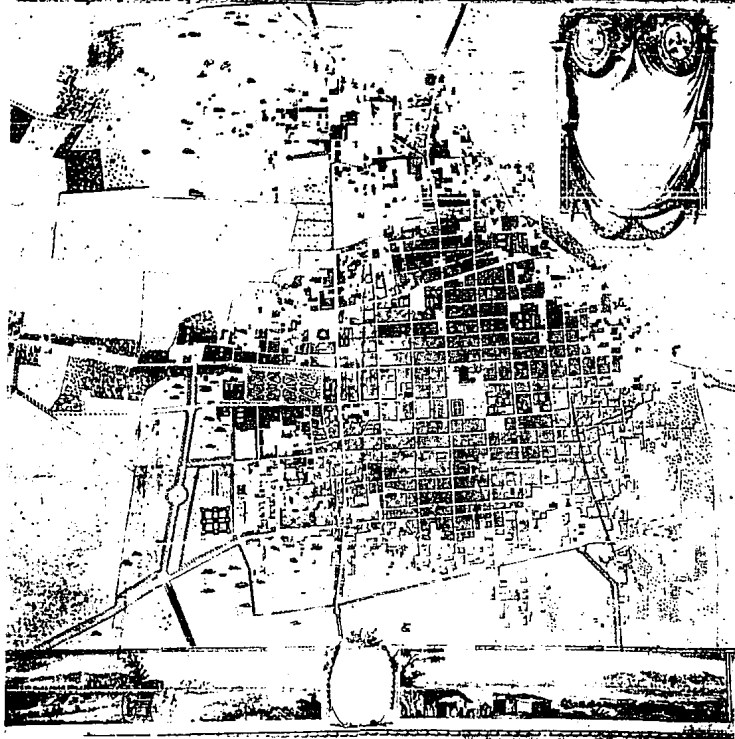
APERTURA Y ALINEAMIENTO DE CALLES

LAMINA 17

3ª ETAPA 1794-1811

PLANO GENERAL DE LA CIUDAD

LEVANTADO POR EL TENIENTE CORONEL DE DRAGONES DON PEDRO SANCHEZ Y GONDI EN EL AÑO DE 1794 Y REVISADO



PASEO DE AZANZA ■
PUENTES ■

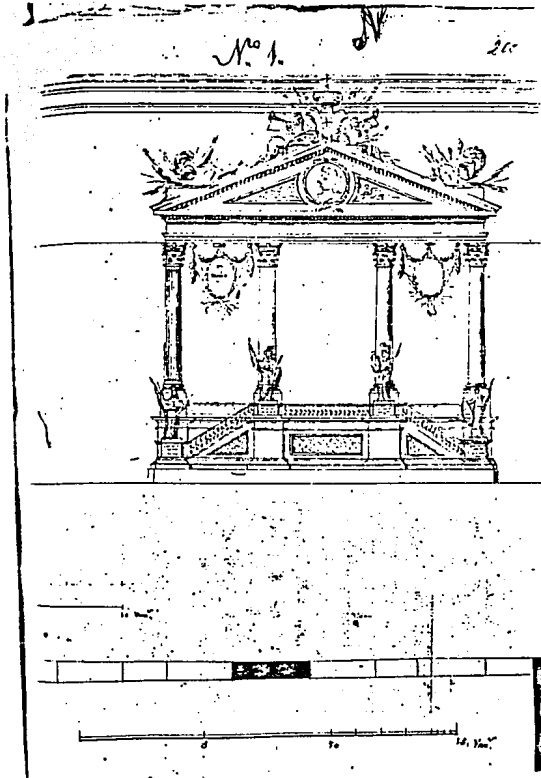
LAMINA 18



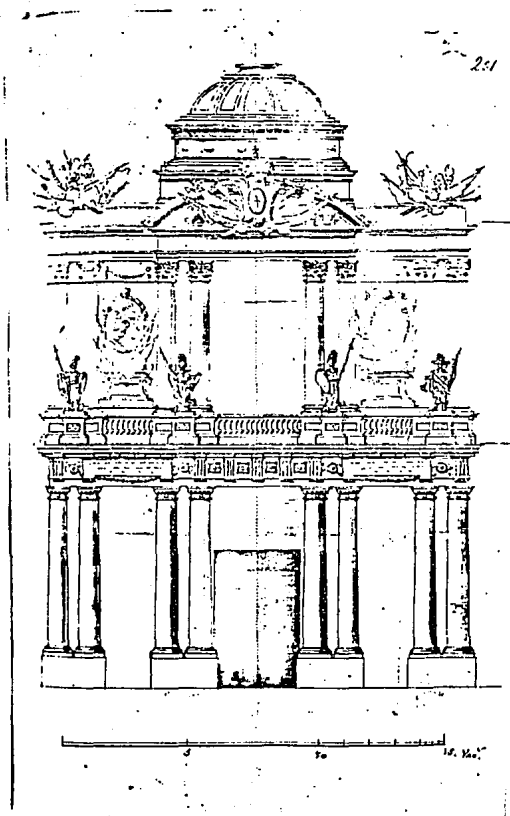
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL PASEO DE AZANZA, Levantado por Ignacio de Castera.

Fuente: AHCM, Paseos, Vol. 3584, exp. 28

LAMINA 19

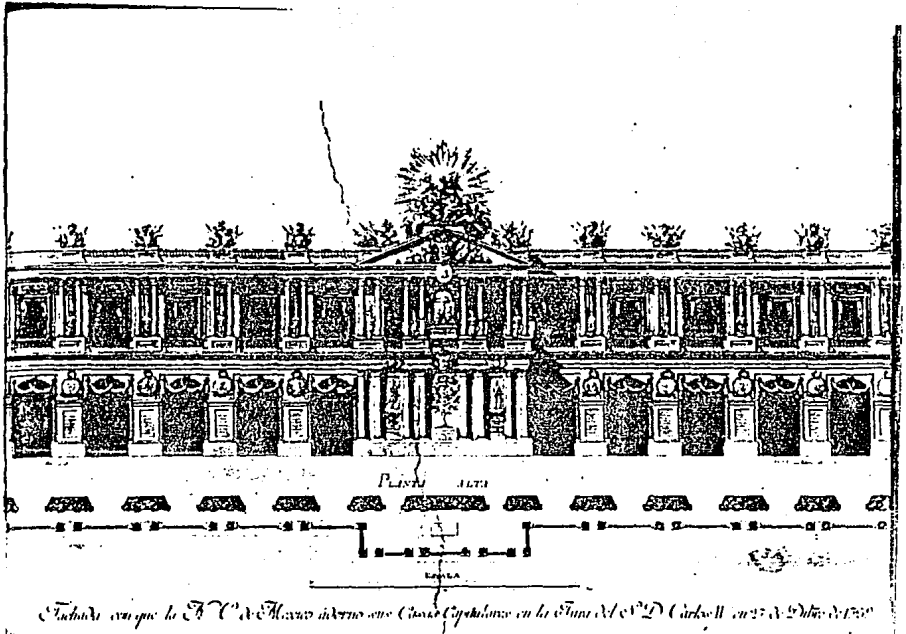


DIBUJO PARA LA FACHADA DEL ARZOBISPADO EN LA
PROCLAMACION DE CARLOS IV



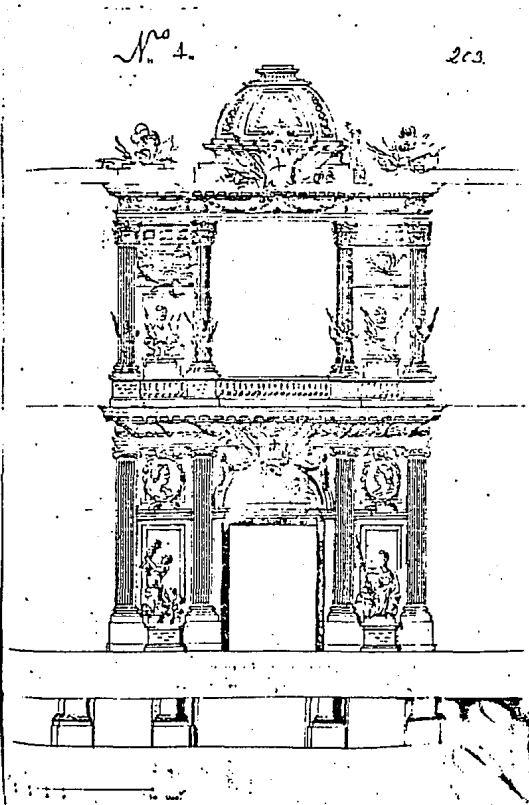
DIBUJO PARA LA PUERTA PRINCIPAL DE PALACIO EN LA
PROCLAMACION DE CARLOS IV

Fuente: AHCM, Historia. Juras y Funerales, Vol. 2282, Exp.13

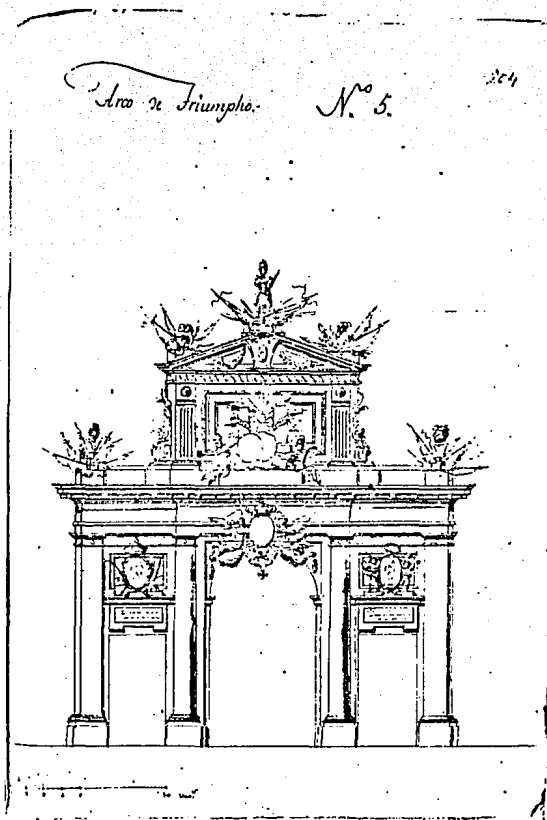


DIBUJO PARA LA FACHADA DEL AYUNTAMIENTO EN LA
PROCLAMACION DE CARLOS IV

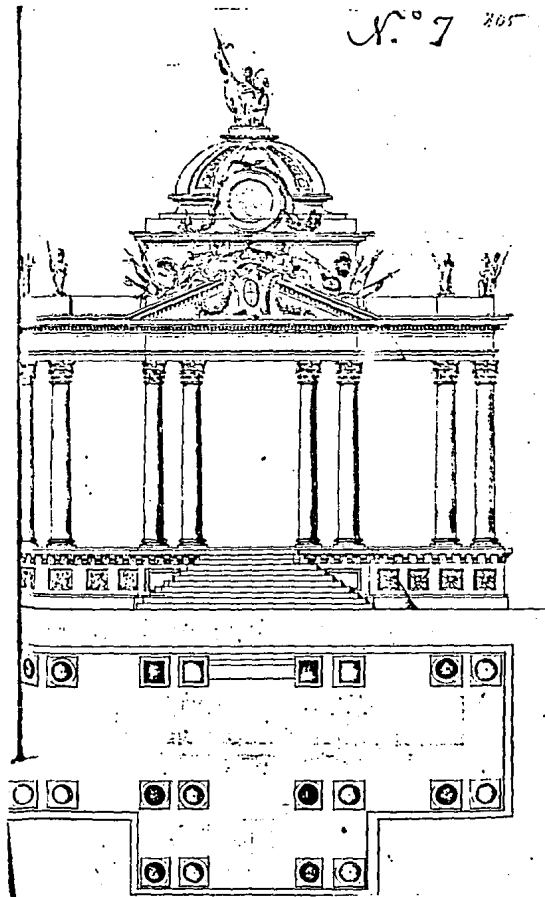
Fuente: Francisco de la Maza, *La mitología clásica en el arte colonial de México*, México, UNAM, Inst. de Investigaciones Estéticas, 1968, Estudios y Fuentes del Arte en México, XXIV.



DIBUJO DEL ARCO TRIUNFAL DEDICADO A CARLOS III
EN LA PROCLAMACION DE CARLOS IV

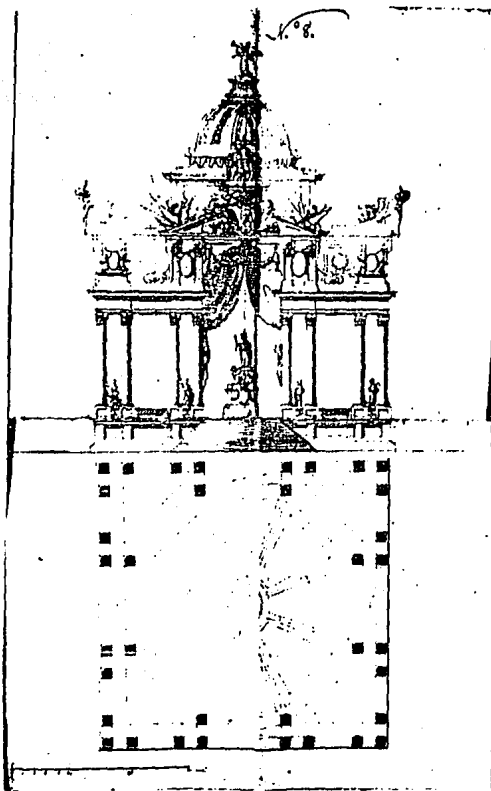


DIBUJO DEL ARCO TRIUNFAL PARA EL PASEO NUEVO EN
LA PROCLAMACION DE CARLOS IV



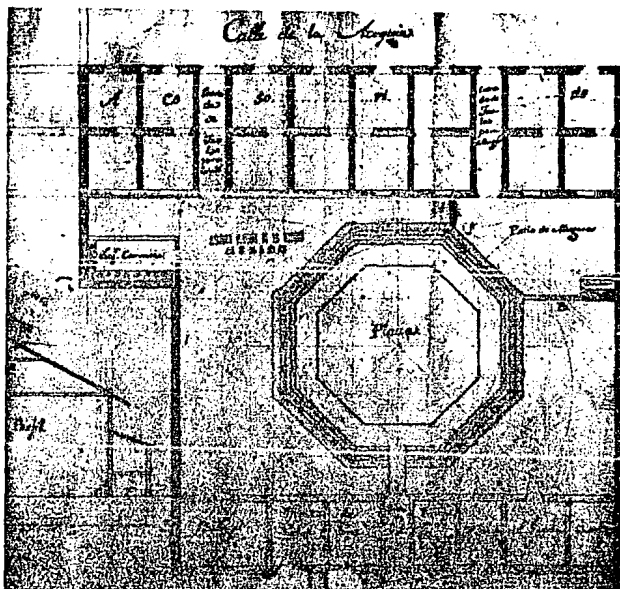
DIBUJO PARA LA FACHADA DEL PALACIO EN LA PROCLAMACION DE CARLOS IV

Fuente: AHCM, Historia. Juras y Funerales, Vol. 2282, Exp.13



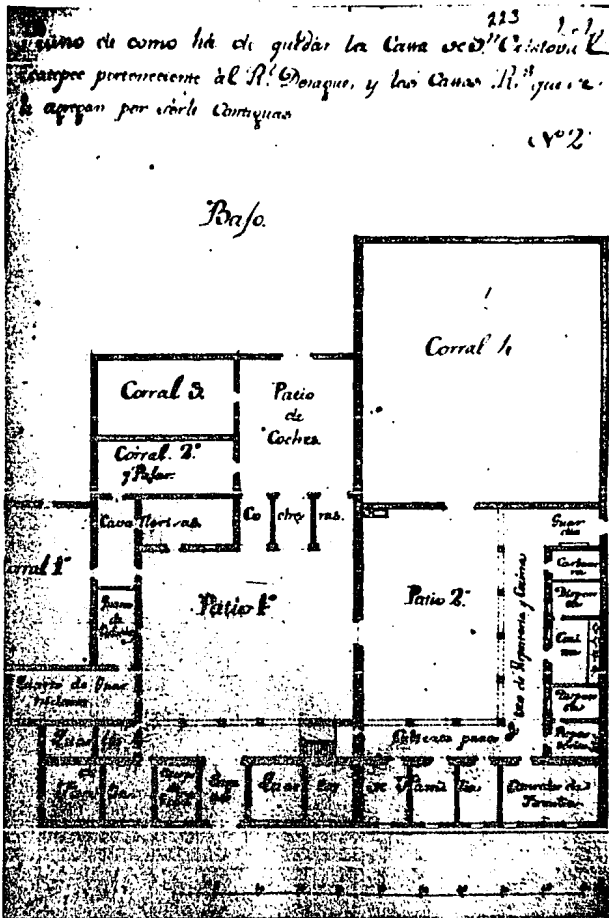
DIBUJO PARA LA FACHADA DEL PALACIO EN LA PROCLAMACION
DE CARLOS IV

Fuente: AHCM, Historia. Juras y Funerales, Vol. 2282, Exp.13



PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLAZA DE GALLOS,
Levantado por Ignacio de Castera. 1798. Escala 10 varas.

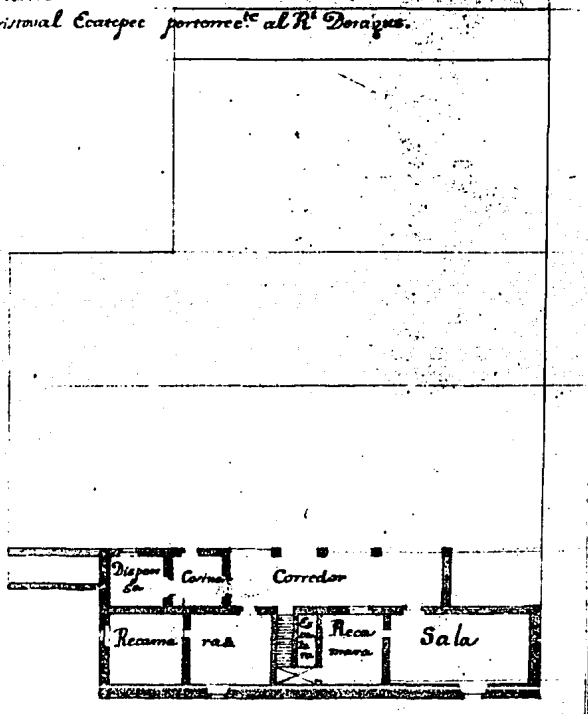
Fuente: AGN, Historia, Vol. 477, exp. 2



PLANO DE COMO HA DE QUEDAR LA CASA DE SAN CRISTOBAL ECATEPEC PERTENECIENTE AL REAL DESAGUE Y LAS CASAS REALES QUE SE LE AGREGAN POR SERLE CONTIGUAS. Levantado por Ignacio de Castera. 1798. Escala 50 varas.

Fuente: AGN, Desagüe, Vol. 27, exp. 20

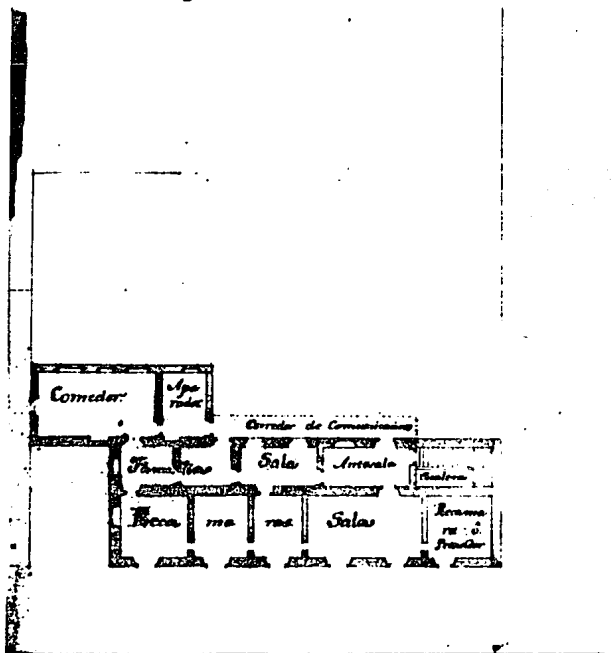
Plano de como se halla lo Alto de la Casa de S.
 Crisobal Ecatepec pertenec.º al R.^l Desagués.



PLANO DE COMO SE HALLA LA CASA DE SAN CRISTOBAL ECATEPEC
 PERTENECIENTE AL REAL DESAGUE. Levantado por Ignacio de
 Castera. 1798. Escala 50 varas.

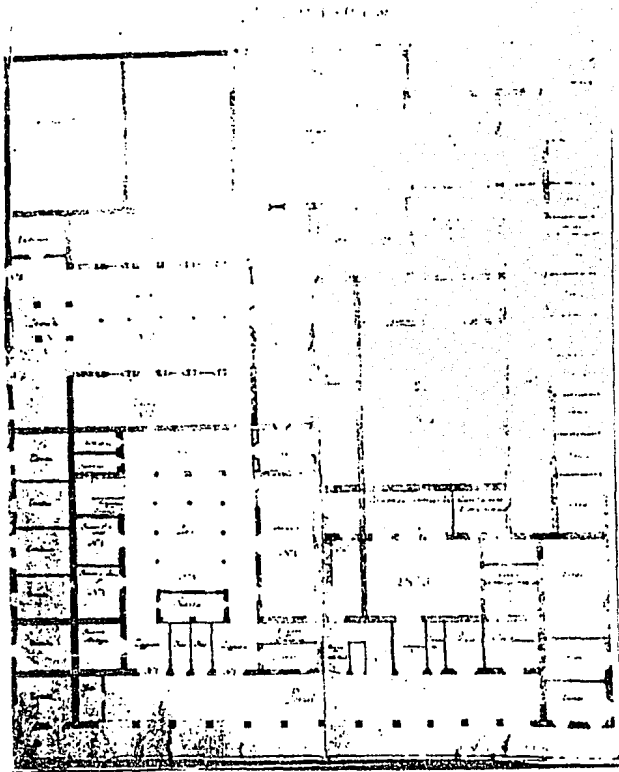
Fuente: AGN, Desagué, Vol. 27, exp. 20

Plano de como ha de quedar la Casa de San Cristobal
 del Catapec perteneciente al Real Desague

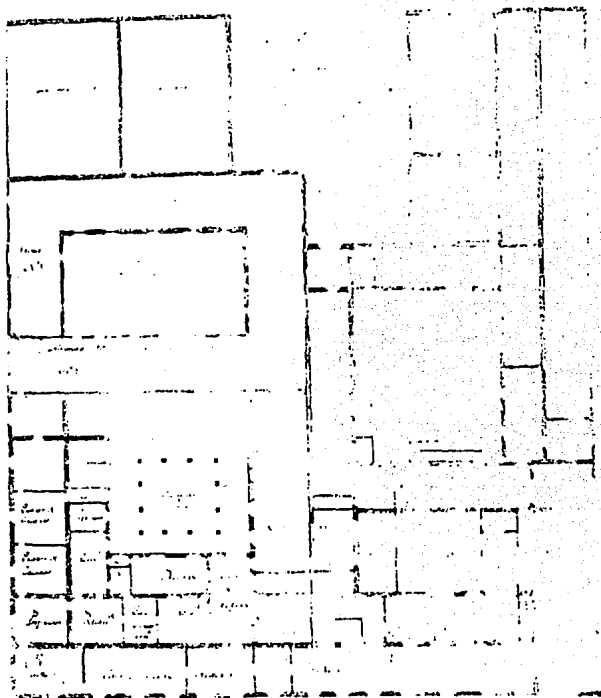


PLANO DE COMO HA DE QUEDAR LA CASA DE SAN CRISTOBAL ECATEPEC
 PERTENECIENTE AL REAL DESAGUE. Levantado por Ignacio de
 Castera. 1798. Escala 50 varas.

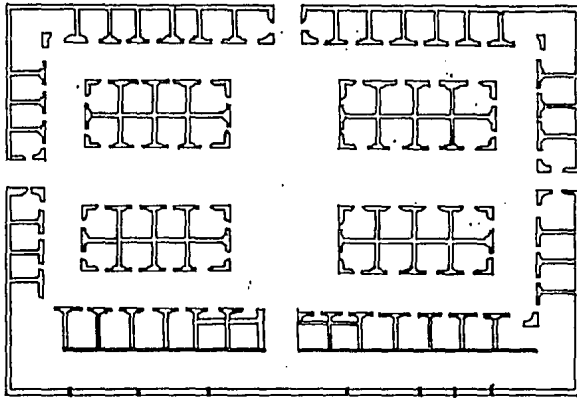
Fuente: AGN, Desagüe, Vol. 27, exp. 20



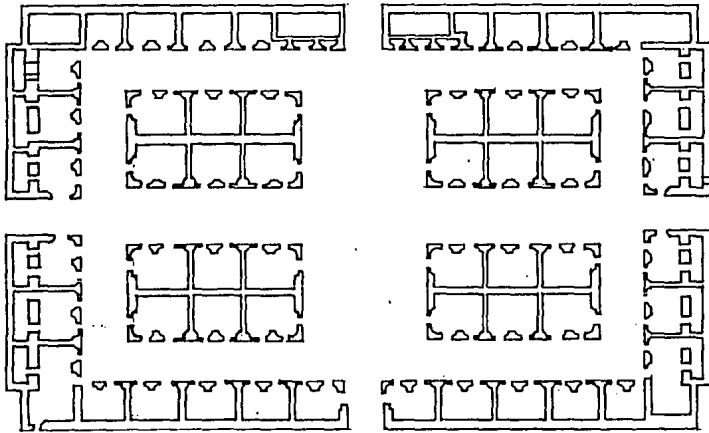
Planta Baja de las Casas del Cabildo. Tomado de Josefina Muriel, "La habitación plurifamiliar en la Ciudad de México", *La ciudad y el campo en la historia de México*, Memoria de la VII reunión de historiadores Mexicanos Norteamericanos, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1992.



Planta Alta de las Casas del Cabildo. Tomado de Josefina Muriel, "La habitación plurifamiliar en la Ciudad de México", *La ciudad y el campo en la historia de México*, Memoria de la VII reunión de historiadores Mexicanos Norteamericanos, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1992.



Proyecto presentado por Castera para el arreglo del centro de el Parian.

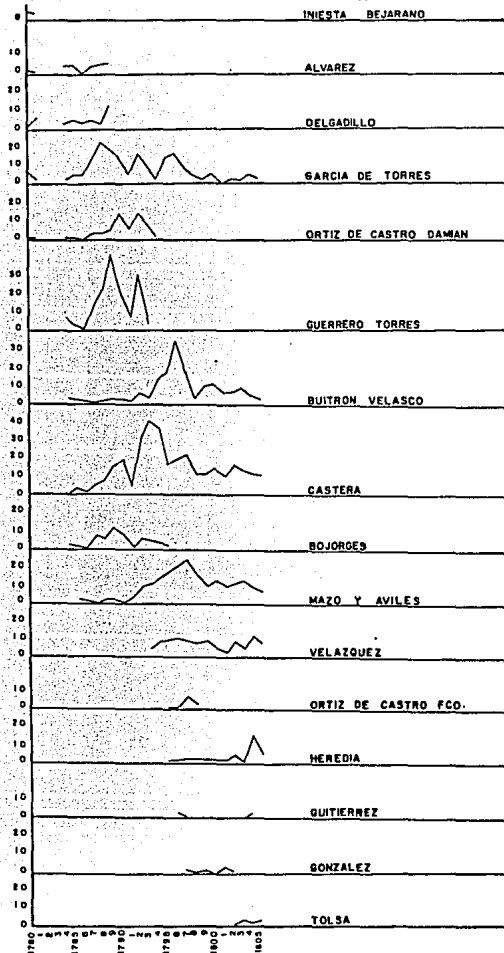


Proyecto final de Castera, ya con las reformas solicitadas.

PROYECTO PARA EL ARREGLO DE LA PARTE CENTRAL DEL PARIAN.

Fuente: AHCM, Mercados, Vol. 3728, exp. 34

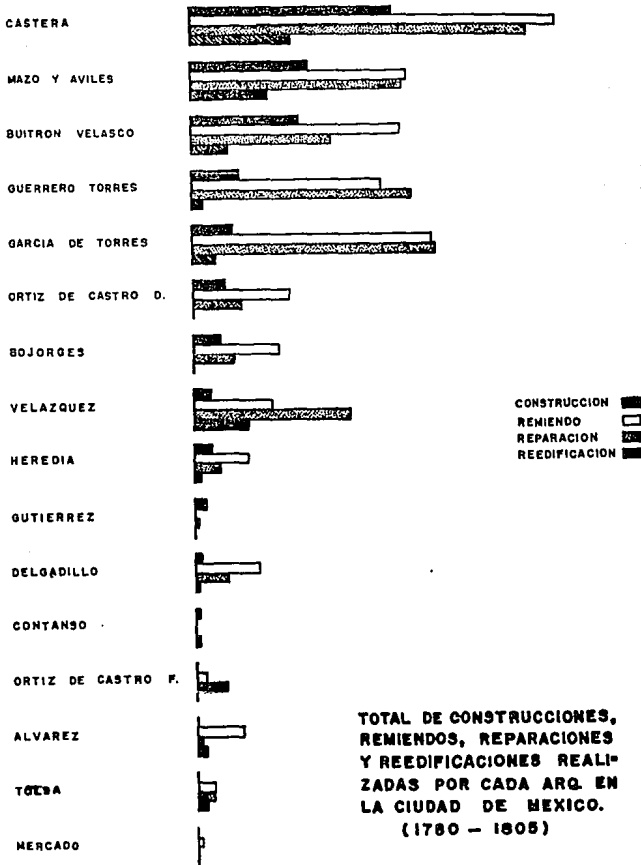
LAMINA 33



TEMPORALIDAD Y CANTIDAD DE OBRA ARQUITECTONICA REALIZADA POR CADA ARQUITECTO (1780-1805).

Fuente: Sonia Lombardo, "La construcción y los Constructores: Metodología en el estudio de los estilos arquitectónicos de la ciudad de México (1780-1805)" en Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas, México del 2 al 7 de septiembre de 1974, México, Vol. II, 1976.

LAMINA 34



IMPORTANCIA RELATIVA ENTRE LOS ARQUITECTOS EN BASE A LA CANTIDAD DE OBRAS REALIZADAS

Fuente: Sonia Lombardo, "La construcción y los Constructores: Metodología en el estudio de los estilos arquitectónicos de la ciudad de México (1780-1805)" en Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas, México del 2 al 7 de septiembre de 1974, México, Vol. II, 1976.

ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA IGNACIO DE CASTERA

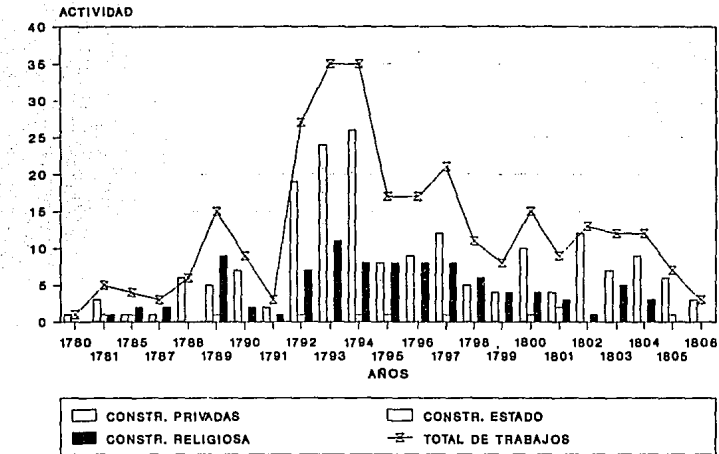
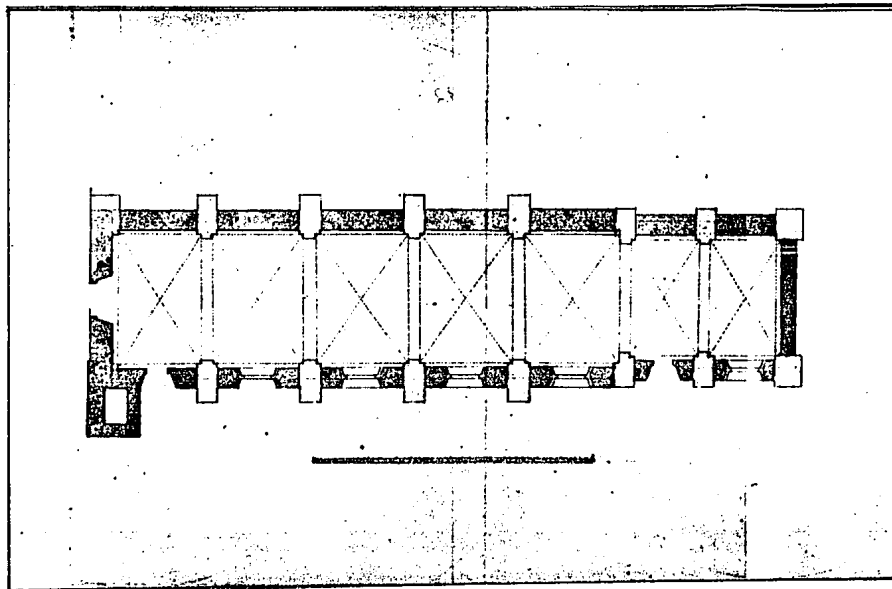
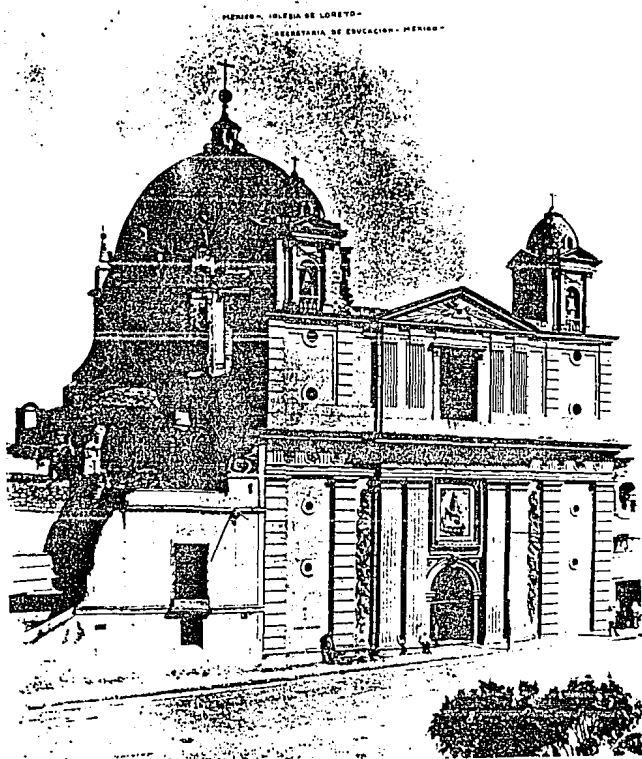


LÁMINA 36



PLANO DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA TEPEXPAN, ESTADO DE MEXICO. Levantado por Ignacio de Castera. 1792. Escala 20 varas.

Fuente: AGN, Templos y Conventos, Vol. 16, exp. 8



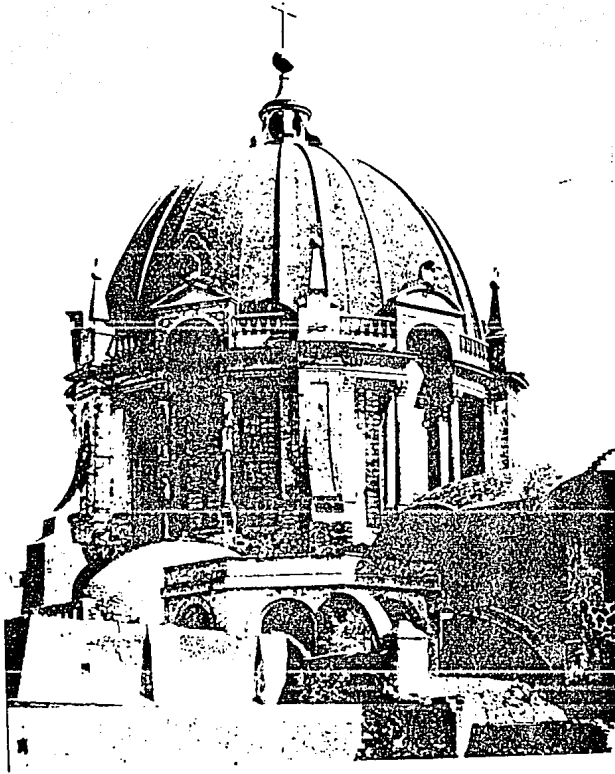
IGLESIA DE LORETO.

Fuente: Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM



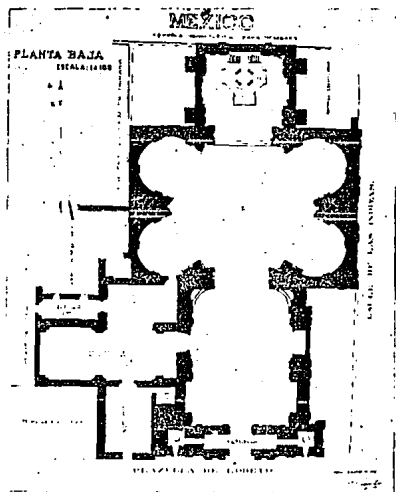
IGLESIA DE LORETO.

Fuente: Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM

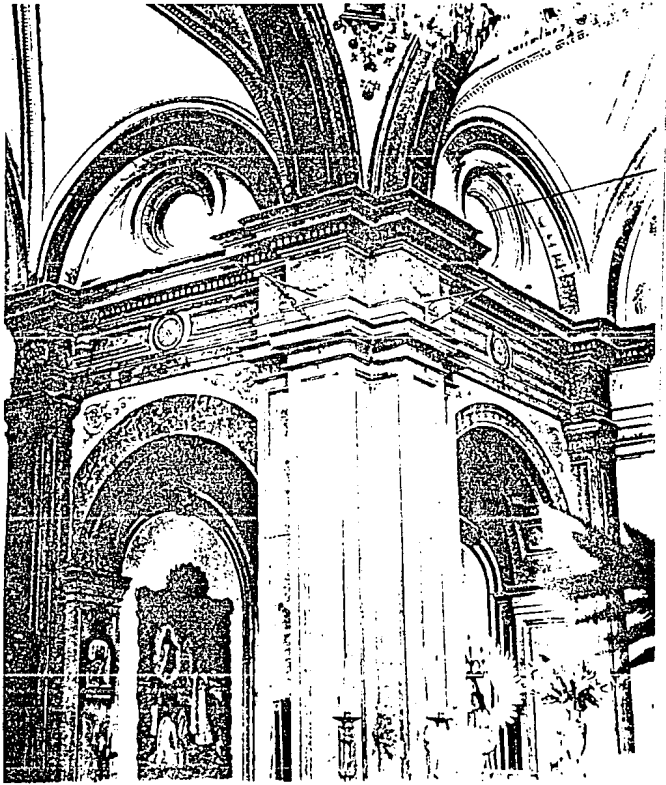


IGLESIA DE LORETO.

Fuente: Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM

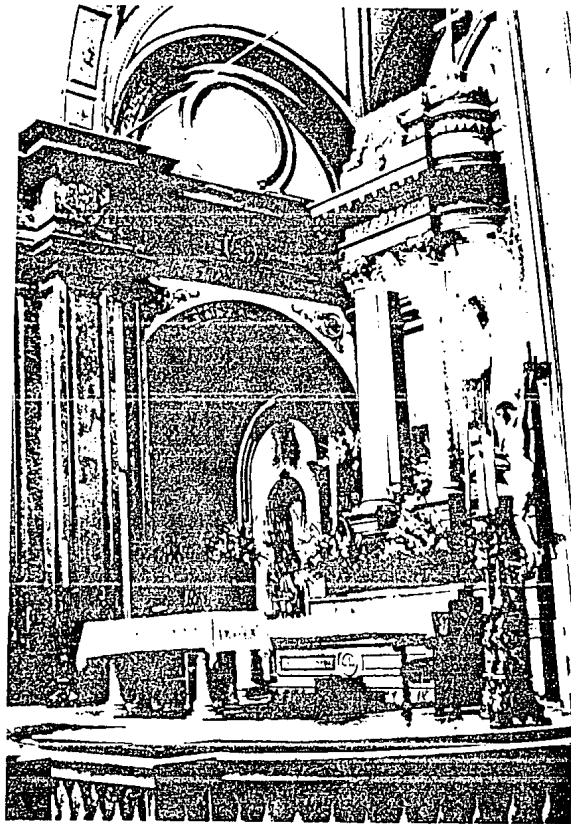


Fuente: *Iglesias y conventos de la ciudad de México*, 2a. ed. corregida, México, SEP, 1934, Monografías mexicanas de arte.



IGLESIA DE LORETO.

Fuente: Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM



IGLESIA DE LORETO.

Fuente: Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM